PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO LEY Nº6804

2025





MINISTERIO DE SALUD

Buenos Aires Ciudad | Vamos por más

INDICE

Ministerio de Salud

Indice
Política del Ministerio de Salud 7
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 14
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 19
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 25
Programas por Unidad Ejecutora 27
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 32
Unidad Ejecutora 401 Ministerio de Salud 32
Programa 1. Actividades Centrales 32
Programa 86. Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan 35
Unidad Ejecutora 4000 Subsecretaría Atención Hospitalaria 39
Programa 7 Actividades Comunes 39
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 43
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 45
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 49
Programa 56. Atención Medica Oftalmológica 52
Programa 57. Atención Odontológica General 55
Programa 59. Atención de Rehabilitación 57
Programa 85. Atención de Salud Mental 60
Unidad Ejecutora 410 Hospital Teodoro Álvarez 64
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 64
Subprograma 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez 64
Unidad Ejecutora 412 Hospital Cosme Argerich 69
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 69
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich 69
Unidad Ejecutora 416 Hospital Carlos G. Durand 76
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 76
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand 76
Unidad Ejecutora 418 Hospital Juan A. Fernández 82
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 82
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández 82
Unidad Ejecutora 425 Hospital José M. Penna 89
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 89
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna 89
Unidad Ejecutora 426 Hospital Parmenio Piñero 95
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 95
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 95
Unidad Ejecutora 427 Hospital Ignacio Pirovano 100
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 100
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano 100
Unidad Ejecutora 430 Hospital José M. Ramos Mejía 108
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 108
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía 108

Unidad Ejecutora 431 Hospital Bernardino Rivadavia 113
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 113
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia 113
Unidad Ejecutora 434 Hospital Donación Francisco Santojanni 118
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales de Agudos 118
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni 118
Unidad Ejecutora 438 Hospital Enrique Tornú 124
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 124
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú 124
Unidad Ejecutora 440 Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield 128
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 128
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield 128
Unidad Ejecutora 441 Hospital Abel Zubizarreta 133
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 133
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta 133
Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson 139
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 139
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson 139
Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz 143
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 143
Subprograma 23 Hospital de Enferm. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz 143
Unidad Ejecutora 414 Hospital María Curie 157
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 157
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie 157
Unidad Ejecutora 428 Hospital de Quemados 163
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 163
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía 163
Unidad Ejecutora 439 Hospital Bonorino Udaondo 168
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 168
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo 168
Unidad Ejecutora 420 Hospital Ricardo Gutiérrez 174
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 174
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez 174
Unidad Ejecutora 417 Hospital Pedro de Elizalde 181
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 181
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde 181
Unidad Ejecutora 435 Hospital Ramón Sardá 187
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 187
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 187
Unidad Ejecutora 421 Hospital Pedro Lagleyze 191
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 191
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze 191
Unidad Ejecutora 433 Hospital Santa Lucía 195
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 195
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía 195
Unidad Ejecutora 429 Hospital Odontológico Quinque la Martín 199
Programa 57. Atención Odontológica General 199
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín 199

Unidad Ejecutora 415 Hospital Odontológico José Dueñas 203
Programa 57. Atención Odontológica General 203
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas 203
Unidad Ejecutora 424 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 207
Programa 57. Atención Odontológica General 207
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 207
Unidad Ejecutora 419 Hospital María Ferrer 210
Programa 59. Atención de Rehabilitación 210
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 210
Unidad Ejecutora 432 Hospital Manuel Rocca 216
Programa 59. Atención de Rehabilitación 216
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca 216
Unidad Ejecutora 446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 222
Programa 59. Atención de Rehabilitación 222
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 222
Unidad Ejecutora 411 Hospital Torcuato de Alvear 226
Programa 85. Atención de Salud Mental 226
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear 226
Unidad Ejecutora 413 Hospital José T. Borda 231
Programa 85. Atención de Salud Mental 231
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda 231
Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano 237
Programa 85. Atención de Salud Mental 237
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano 237
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica 247
Programa 85. Atención de Salud Mental 247
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica 247
Unidad Ejecutora 437 Hospital Carolina Tobar García 253
Programa 85. Atención de Salud Mental 253
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 253
Unidad Ejecutora 443 Centro de Salud Ameghino 257
Programa 85. Atención de Salud Mental 257
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino 257
Unidad Ejecutora 450 Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario 261
Programa 85. Atención de Salud Mental 261
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario 261
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria 267
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 267
Programa 61. Promoción y Cuidado de la Salud del Niño 268
Programa 62. Prevención y Protección en Salud Sexual 276
Programa 64. Gestión De Redes y Programas de Salud 282
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria 290
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 296
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto del Transplante 297
Programa 63. Ente Autárquico Instituto del Transplante 297
Unidad Ejecutora 4004 Centro de Salud 34 305
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 305
Subprograma 1 Centro de Salud Comunitaria 34 305

Unidad Ejecutora 4005 Centro de Salud 22 Y 38 308
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 308
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38 308
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21, 25 y 26 311
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 311
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21 , 25 y 26 311
Unidad Ejecutora 4007 Centro de Salud 2,12, 27 314
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 314
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27 314
Unidad Ejecutora 4008 Centro de Salud 11 Y 45 318
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 318
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45 318
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33 321
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 321
Subprograma 6 Centro de Salud Comunitaria 33 321
Unidad Ejecutora 4010 Centro de Salud 36 324
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 324
Subprograma 7 Centro de Salud Comunitaria 36 324
Unidad Ejecutora 417 CEMAR 1 Paternal 327
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 327
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal 327
Unidad Ejecutora 4012 Centro de Salud 9, 15 y 41 330
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 330
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41 330
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39 334
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 334
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1 ,8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39 334
Unidad Ejecutora 4014 C.S 6, 13,14, 19, 20, 24, 31, 40, 44 338
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 338
Subprograma 4 Ctros. de Salud- ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40,44 338
Unidad Ejecutora 4015 C.S 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37 342
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 342
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37 342
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas 345
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 345
Subprograma 6. CEMAR 2 Barracas 345
Unidad Ejecutora 4019 Centro de Salud - Acumar 3,18 y 43 348
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 348
Subprograma 7. Centro de Salud Acumar 3, 18 y 43 348
Unidad Ejecutora 404 D.G. de Recursos Físicos en Salud 351
Programa 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura 351
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur 354
Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur 354
Unidad Ejecutora 449 D.G. Sist. de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.) 359
Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia 359

Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud 366
Programa 65. Administración del Sistema de Salud 366
Unidad Ejecutora 7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria Gestión en Red 372
Programa 87. Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E. 372
Programa 88. Planificación Sanitaria y Gestión de Redes 374

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Objetivo del plan de salud

El plan de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo principal el bienestar integral de los porteños, situando al usuario en el centro de las políticas sanitarias. Con una red de más de 100 efectores en los tres niveles de atención, se enfoca en la implementación del plan de salud digital, la demanda insatisfecha cero para porteños, el fortalecimiento de la atención primaria y la optimización del sistema de salud. Entre nuestros propósitos está el de fortalecer la red de cuidados a través de la colaboración de todos los actores del sistema, promoviendo la participación de la comunidad, garantizando servicios eficientes y de calidad que contribuyan al bienestar de los ciudadanos y mejoren las condiciones laborales del personal de salud.

Mediante la coordinación entre los distintos niveles de atención y la modernización de los procesos administrativos se logrará una gestión aún más ágil y eficaz. Con una estructura organizada y estándares claros según la complejidad del paciente, se asegura una coordinación efectiva desde la comunidad hasta los centros de salud y hospitales. Las líneas de acción estratégicas están diseñadas para proporcionar una atención coherente y eficiente, mejorando la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud para todos los ciudadanos.

1. Plan de Salud Digital

Siguiendo los principios rectores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la transformación digital del sector salud, se busca crear un sistema de salud moderno, eficiente y centrado en el usuario. La implementación de nuevos sistemas de información y la digitalización integral de los procesos del sistema de salud abarcan todos los centros de salud y acción comunitaria (CESACs) y Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos en la red.

La propuesta incluye profundizar y continuar con los procesos de transformación digital integrando los laboratorios de los hospitales de agudos y pediátricos en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

SIGEHOS, y la implementación de la Historia Integral de Salud (historia clínica electrónica) ambulatoria en toda la red de hospitales de agudos, pediátricos y especializados.

a) Integración de Episodios de la Historia Clínica Electrónica (HCE):

La HCE es una herramienta vital para los profesionales de la salud, funcionando como una ficha única de identificación del paciente y sirviendo para la toma de decisiones políticas sanitarias. Consiste en documentos, tanto escritos como gráficos, que hacen referencia a los episodios de salud y enfermedad. La integración de estos episodios permite garantizar el seguimiento del paciente, optimizando la precisión del diagnóstico y la atención oportuna. Actualmente, los episodios de guardia y atención ambulatoria están en funcionamiento, y se planea integrar la atención en internación en el futuro.

b) Ciclo de la Medicación - CIMIS:

El objetivo es lograr la trazabilidad del medicamento integrando diferentes piezas de software, la información de las farmacias hospitalarias, la receta electrónica y las compras, resultando en una mayor eficiencia del ciclo de la medicación. Este sistema genera un control riguroso del inventario, asegurando el uso oportuno de los medicamentos y maximizando la eficiencia de los recursos. Con CIMIS, se busca que todos los ciudadanos accedan a los medicamentos de manera eficiente, oportuna y cercana a su domicilio, mejorando la experiencia del usuario (UX).

c) Integración de Datos, Imágenes y Laboratorios

Los estudios de diagnóstico complementarios (laboratorio y diagnóstico por imágenes) son determinantes en alrededor del 80% de las decisiones médicas. La integración de esta información a la HCE permite su disponibilidad oportuna tanto para los profesionales tratantes como para los propios pacientes, empoderándolos. Esta integración favorece la continuidad de la atención, fortalece las herramientas de gestión epidemiológica, optimiza las compras de insumos y potencia el recupero de gastos.

d) Turnos Digitales

La implementación del sistema de turnos digitales promueve la equidad en el acceso a los turnos y una mejor cobertura basada en las necesidades del usuario. Se ha logrado una primera iteración en todos los efectores de salud, con la meta de profundizar las estrategias en hospitales especializados en salud mental y el abordaje de las prácticas médicas. Es necesario proveer al ciudadano una oferta de turnos amplia y transparente, permitiendo la gestión de sus turnos sanitarios de manera amigable y accesible. La integración de diferentes canales mejora la accesibilidad y facilita la gestión de la información sanitaria por parte del usuario.

Beneficios: Estos procesos traen beneficios significativos al sistema de salud, como la mejora en la continuidad del registro asistencial, el fortalecimiento de la toma de decisiones sanitarias tanto a nivel individual como de salud pública, la disponibilidad de la información sanitaria y la mejora en la atención y accesibilidad para los ciudadanos.

2. Fortalecimiento de atención primaria

Según la OMS, desarrollar una estrategia de Atención Primaria es esencial para el funcionamiento adecuado de los sistemas de salud, ya que el 80% de las consultas se pueden resolver en este nivel. Esto requiere una constante mejora e inversión eficaz. Los CeSACs, como primer nivel de atención, están compuestos por equipos nucleares de salud que incluyen un médico pediatra, un médico generalista o de familia, un enfermero y un promotor de salud. Contar con estos equipos mejora el acceso y la calidad de atención para más de 800,000 usuarios del sistema público, proporcionando atención eficaz y georreferenciación oportuna.

Además de los equipos nucleares, la infraestructura es fundamental. Actualmente, contamos con 48 CeSACs estratégicamente distribuidos en la ciudad y 2 CEMARs, con planes de construir 2 más. Estos centros se referencian a los CEMARs para especialidades de nivel intermedio, garantizando acceso equitativo y continuidad de cuidados para la población. La ampliación y mejora de los CeSACs, así como el desarrollo de cuidados ambulatorios y domiciliarios, son clave para incrementar la

accesibilidad y fortalecer la atención primaria.

Es vital fomentar la intersectorialidad en la implementación de políticas públicas para disminuir la morbimortalidad y abordar problemáticas socio-ambientales. También se debe fortalecer la vigilancia epidemiológica y desarrollar programas de base ambulatoria, incluyendo Salud Escolar, Odontológica, Visual, Adicciones y Salud Mental. La administración eficiente de recursos, medicamentos y tecnología es esencial para el éxito de estas iniciativas, asegurando una atención integral, equitativa y oportuna con participación ciudadana, y enfocada en los problemas de salud y determinantes sociales.

3. Demanda Insatisfecha CERO para porteños

Para mejorar y profundizar la accesibilidad y cercanía del sistema de salud público para los vecinos de la ciudad, hemos implementado cuatro estrategias clave en nuestro plan de salud. Estas estrategias se centran en la optimización de los recursos humanos y el equipamiento, lo que mejora la disponibilidad de turnos al facilitar el acceso a las agendas de los profesionales y acondicionar las instalaciones para un uso más eficiente. Hemos diversificado los métodos para solicitar turnos, permitiendo que los vecinos puedan hacerlo de manera más sencilla a través de mesones, el número 147, BOTI y la web. Además, nuestro equipo de experiencia del usuario continúa ofreciendo atención personalizada para resolver cualquier inconveniente, garantizando el acceso a la salud.

Dicho enfoque se complementa con el desarrollo de políticas públicas que buscan fortalecer el bienestar físico, social y emocional de los vecinos, tanto a nivel individual como comunitario. Vía estas acciones estratégicas, integrales y eficientes se busca asegurar un estado de plenitud para los residentes. Nuestro enfoque prioriza la atención de los habitantes de la ciudad, respetando su lugar de residencia y asegurando que el sistema de salud sea accesible y cercano.

4. Optimización del sistema de salud

a) Master plan de infraestructura y modernización de los efectores salud

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Un servicio de calidad y centrado en el usuario, no solamente se basa en invertir en tecnologías y recursos humanos; dicho servicio debe ser acompañado por una infraestructura acorde a las necesidades de los ciudadanos. Es por esto que lo que se busca con el plan de infraestructura es continuar brindando y fortaleciendo un servicio de calidad que se centre en el usuario enfocado en instalaciones funcionales, accesibles y eficientes. Da cuenta de ello, las obras en el Hospital Cecilia Grierson que permiten un mejor desarrollo y disfrute del personal, los nuevos 69 Consultorios Externos del Hospital Parmenio Piñero, la modernización del área de muestras sanguíneas del Hospital C. Durand, la mudanza del servicio de oftalmología en el Hospital Bernardino Rivadavia, entre otras.

Además de las mencionadas, el plan continuará los próximos años con obras de gran escala cómo los nuevos 94 consultorios para el Hospital Penna, una obra que modernizará el efector además, permitirá a los usuarios una espera y circulación eficiente, accesible y ordenada, evitando traslados innecesarios por el predio. También la continuidad de la obra del Centro Regional de Hemoterapia ubicado en el predio del Hospital Tornú, que permitirá una mejora en los procesos de distribución y stock de sangre de la ciudad, dando resultado a un mejor sistema más accesible y equitativo integrando a toda la red de efectores.

b) Equipamiento y tecnologías

Al igual que en otras disciplinas, la salud no está exenta de incorporar nuevas herramientas tecnológicas que pueden mejorar su práctica. La agenda digital en salud nos permite explorar y adoptar nuevas técnicas para mejorar la atención a los usuarios. En particular, buscamos una transformación profunda que integre los subsistemas del sistema de salud jurisdiccional.

La Agenda Digital incluye:

- a. Incorporación de diversas modalidades de atención tal como la Teleconsulta
- b. Disponibilidad de información sanitaria accesible a través de Carpeta Miba y

otros medios.

- c. Aumento de la penetrancia del sistema de información en diferentes procesos sanitarios y administrativos.

- d. Cambio de lógica en la generación, registro y uso de la información sanitaria.

Las inversiones en equipamiento biomédico digital, infraestructura y tecnología informática permitirán la incorporación de más procesos y registros al sistema de información en salud, agregando valor a la atención, generación de información y conocimiento, así como a la eficiencia administrativa y financiera.

Estamos avanzando en la incorporación del primer acelerador lineal en la red pública de salud de la Ciudad, lo cual representa una mejora significativa para los pacientes que lo necesiten.

Además, continuamos fortaleciendo los servicios diagnósticos con angiógrafos, resonadores, mamógrafos digitales y equipos de rayos X digitales.

Destacamos también la reciente incorporación de tecnología de punta, como los tomógrafos del Hospital Pirovano y del Hospital C. Grierson, así como el ecógrafo y la desinfectadora del Hospital Ramos Mejía, entre otros.

En el mismo orden de ideas, es imperativo destacar el papel fundamental de FACOEP en la recuperación de gastos y la optimización de los recursos financieros en el sistema de salud público.

FACOEP hace un plan de mejora continua sobre la facturación y cobranza a terceros, reintegrando fondos al sistema de salud y asegurando su utilización eficiente para el fortalecimiento de los servicios sanitarios. Esta labor contribuye de manera significativa a la sostenibilidad financiera del sistema, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios de salud para todos los ciudadanos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

La optimización de recursos resulta esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, promoviendo, como se mencionó inicialmente, un sistema de salud más eficiente y centrado en el usuario.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	2.149.683.822.032	0	106.945.333.333	3.440.525.251	38.406.200.753	20.398.000.000	2.318.873.881.369
40	0					.	2.149.683.822.032	0	106.945.333.333	3.440.525.251	38.406.200.753	20.398.000.000	2.318.873.881.369
40	0	0					2.149.683.822.032	0	106.945.333.333	3.440.525.251	38.406.200.753	20.398.000.000	2.318.873.881.369
40	0	0	401			Ministerio de Salud	139.070.342.523	0	19.732.397	0	0	0	139.090.074.920
40	0	0	401	1		Actividades Centrales	91.445.342.523	0	19.732.397	0	0	0	91.465.074.920
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales	91.445.342.523	0	19.732.397	0	0	0	91.465.074.920
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	47.625.000.000	0	0	0	0	0	47.625.000.000
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	47.625.000.000	0	0	0	0	0	47.625.000.000
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	49.569.414.356	0	13.467.382	0	0	0	49.582.881.738
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	49.569.414.356	0	13.467.382	0	0	0	49.582.881.738
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	49.569.414.356	0	13.467.382	0	0	0	49.582.881.738
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	66.251.203.857	0	4.068.062.889	0	0	0	70.319.266.746
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	66.251.203.857	0	4.068.062.889	0	0	0	70.319.266.746
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez	66.251.203.857	0	4.068.062.889	0	0	0	70.319.266.746
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	18.583.856.109	0	517.970.941	0	0	0	19.101.827.050
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	18.583.856.109	0	517.970.941	0	0	0	19.101.827.050
40	0	0	411	85	11	Hospital Torcuato de Alvear	18.583.856.109	0	517.970.941	0	0	0	19.101.827.050
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	107.278.292.276	0	6.630.429.687	0	7.176.209.679	0	121.084.931.642
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	107.278.292.276	0	6.630.429.687	0	7.176.209.679	0	121.084.931.642
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	107.278.292.276	0	6.630.429.687	0	7.176.209.679	0	121.084.931.642
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	44.290.958.627	0	1.292.671.321	0	0	0	45.583.629.948
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	44.290.958.627	0	1.292.671.321	0	0	0	45.583.629.948
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	44.290.958.627	0	1.292.671.321	0	0	0	45.583.629.948
40	0	0	414			Hospital María Curie	27.681.544.352	0	2.609.050.596	0	0	0	30.290.594.948
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	27.681.544.352	0	2.609.050.596	0	0	0	30.290.594.948
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curié	27.681.544.352	0	2.609.050.596	0	0	0	30.290.594.948
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	11.136.436.993	0	291.246.252	0	0	0	11.427.683.245
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	11.136.436.993	0	291.246.252	0	0	0	11.427.683.245
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	11.136.436.993	0	291.246.252	0	0	0	11.427.683.245
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	102.369.701.741	0	5.424.530.148	0	5.445.586.428	0	113.239.818.317
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	102.369.701.741	0	5.424.530.148	0	5.445.586.428	0	113.239.818.317
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	102.369.701.741	0	5.424.530.148	0	5.445.586.428	0	113.239.818.317
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	82.839.608.271	0	3.120.436.991	88.331.029	2.172.408.632	0	88.220.784.923
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	82.839.608.271	0	3.120.436.991	88.331.029	2.172.408.632	0	88.220.784.923
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	82.839.608.271	0	3.120.436.991	88.331.029	2.172.408.632	0	88.220.784.923
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	113.087.940.367	0	6.959.572.111	0	0	0	120.047.512.478
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	113.087.940.367	0	6.959.572.111	0	0	0	120.047.512.478
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	113.087.940.367	0	6.959.572.111	0	0	0	120.047.512.478
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	18.691.355.763	0	1.920.776.850	0	0	0	20.612.132.613
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	18.691.355.763	0	1.920.776.850	0	0	0	20.612.132.613
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	18.691.355.763	0	1.920.776.850	0	0	0	20.612.132.613
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	110.807.746.522	0	14.988.447.751	165.798.774	5.476.581.070	0	131.438.574.117
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	110.807.746.522	0	14.988.447.751	165.798.774	5.476.581.070	0	131.438.574.117
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	110.807.746.522	0	14.988.447.751	165.798.774	5.476.581.070	0	131.438.574.117

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	11.027.564.261	0	856.914.909	0	0	0	11.884.479.170
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	11.027.564.261	0	856.914.909	0	0	0	11.884.479.170
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	11.027.564.261	0	856.914.909	0	0	0	11.884.479.170
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	45.377.303.270	0	1.212.482.295	0	0	0	46.589.785.565
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	45.377.303.270	0	1.212.482.295	0	0	0	46.589.785.565
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	45.377.303.270	0	1.212.482.295	0	0	0	46.589.785.565
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	71.204.211.028	0	6.002.987.175	0	0	0	77.207.198.203
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	71.204.211.028	0	6.002.987.175	0	0	0	77.207.198.203
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñi	71.204.211.028	0	6.002.987.175	0	0	0	77.207.198.203
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	8.271.149.074	0	86.268.036	0	0	0	8.357.417.110
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	8.271.149.074	0	86.268.036	0	0	0	8.357.417.110
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	8.271.149.074	0	86.268.036	0	0	0	8.357.417.110
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	75.421.939.895	0	3.939.348.424	0	0	0	79.361.288.319
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	75.421.939.895	0	3.939.348.424	0	0	0	79.361.288.319
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudios José María Penna	75.421.939.895	0	3.939.348.424	0	0	0	79.361.288.319
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	83.783.999.854	0	3.346.499.313	0	0	0	87.130.499.167
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	83.783.999.854	0	3.346.499.313	0	0	0	87.130.499.167
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	83.783.999.854	0	3.346.499.313	0	0	0	87.130.499.167
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	77.570.239.985	0	5.069.055.597	0	0	0	82.639.295.582
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	77.570.239.985	0	5.069.055.597	0	0	0	82.639.295.582
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	77.570.239.985	0	5.069.055.597	0	0	0	82.639.295.582
40	0	0	428			Hospital de Quemados	24.381.186.453	0	1.659.884.702	0	0	0	26.041.071.155
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	24.381.186.453	0	1.659.884.702	0	0	0	26.041.071.155
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	24.381.186.453	0	1.659.884.702	0	0	0	26.041.071.155
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	4.623.791.951	0	66.147.740	0	0	0	4.689.939.691
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	4.623.791.951	0	66.147.740	0	0	0	4.689.939.691
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	4.623.791.951	0	66.147.740	0	0	0	4.689.939.691
40	0	0	430			Hospital José M.Ramos Mejía	101.037.019.915	0	6.560.427.011	0	0	0	107.597.446.926
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	101.037.019.915	0	6.560.427.011	0	0	0	107.597.446.926
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	101.037.019.915	0	6.560.427.011	0	0	0	107.597.446.926
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	78.694.279.714	0	3.754.983.016	0	0	0	82.449.262.730
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	78.694.279.714	0	3.754.983.016	0	0	0	82.449.262.730
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	78.694.279.714	0	3.754.983.016	0	0	0	82.449.262.730
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	19.500.545.692	0	690.107.593	0	0	0	20.190.653.285
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	19.500.545.692	0	690.107.593	0	0	0	20.190.653.285
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	19.500.545.692	0	690.107.593	0	0	0	20.190.653.285
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	15.988.664.466	0	1.658.674.597	0	0	0	17.647.339.063
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	15.988.664.466	0	1.658.674.597	0	0	0	17.647.339.063
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	15.988.664.466	0	1.658.674.597	0	0	0	17.647.339.063
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	100.764.442.659	0	5.233.466.557	0	0	0	105.997.909.216
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	100.764.442.659	0	5.233.466.557	0	0	0	105.997.909.216
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	100.764.442.659	0	5.233.466.557	0	0	0	105.997.909.216
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	37.056.674.176	0	2.200.095.279	0	1.479.054.584	0	40.735.824.039
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	37.056.674.176	0	2.200.095.279	0	1.479.054.584	0	40.735.824.039
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	37.056.674.176	0	2.200.095.279	0	1.479.054.584	0	40.735.824.039

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.274.987.459	0	40.513.924	0	0	0	4.315.501.383
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	4.274.987.459	0	40.513.924	0	0	0	4.315.501.383
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.274.987.459	0	40.513.924	0	0	0	4.315.501.383
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	16.891.279.248	0	283.523.479	0	0	0	17.174.802.727
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	16.891.279.248	0	283.523.479	0	0	0	17.174.802.727
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	16.891.279.248	0	283.523.479	0	0	0	17.174.802.727
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	47.470.144.150	0	2.838.788.028	0	0	0	50.308.932.178
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	47.470.144.150	0	2.838.788.028	0	0	0	50.308.932.178
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	47.470.144.150	0	2.838.788.028	0	0	0	50.308.932.178
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	26.715.051.507	0	2.494.492.857	0	0	0	29.209.544.364
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	26.715.051.507	0	2.494.492.857	0	0	0	29.209.544.364
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	26.715.051.507	0	2.494.492.857	0	0	0	29.209.544.364
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	40.379.585.843	0	2.856.898.360	0	0	0	43.236.484.203
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	40.379.585.843	0	2.856.898.360	0	0	0	43.236.484.203
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	40.379.585.843	0	2.856.898.360	0	0	0	43.236.484.203
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	32.748.492.531	0	2.565.375.476	0	0	0	35.313.868.007
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	32.748.492.531	0	2.565.375.476	0	0	0	35.313.868.007
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	32.748.492.531	0	2.565.375.476	0	0	0	35.313.868.007
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	6.375.714.924	0	26.679.037	0	0	0	6.402.393.961
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	6.375.714.924	0	26.679.037	0	0	0	6.402.393.961
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	6.375.714.924	0	26.679.037	0	0	0	6.402.393.961
40	0	0	445			Instituto Pasteur	6.025.609.320	0	24.125.493	0	0	0	6.049.734.813
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.025.609.320	0	24.125.493	0	0	0	6.049.734.813
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.025.609.320	0	24.125.493	0	0	0	6.049.734.813
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	16.398.765.788	0	470.660.824	0	0	0	16.869.426.612
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	16.398.765.788	0	470.660.824	0	0	0	16.869.426.612
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	16.398.765.788	0	470.660.824	0	0	0	16.869.426.612
40	0	0	449			Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia	41.269.096.036	0	1.350.033.724	0	0	0	42.619.129.760
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	41.269.096.036	0	1.350.033.724	0	0	0	42.619.129.760
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	41.269.096.036	0	1.350.033.724	0	0	0	42.619.129.760
40	0	0	450			Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario	2.503.378.645	0	13.919.505	0	0	0	2.517.298.150
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	2.503.378.645	0	13.919.505	0	0	0	2.517.298.150
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	2.503.378.645	0	13.919.505	0	0	0	2.517.298.150
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	24.264.345.707	0	2.098.111.630	0	0	0	26.362.457.337
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	24.264.345.707	0	2.098.111.630	0	0	0	26.362.457.337
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	24.264.345.707	0	2.098.111.630	0	0	0	26.362.457.337
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	9.989.962.891	0	14.673.534	0	0	534.724.391	10.539.360.816
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	9.989.962.891	0	14.673.534	0	0	534.724.391	10.539.360.816
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	9.989.962.891	0	14.673.534	0	0	534.724.391	10.539.360.816
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	24.258.125.897	0	32.347.367	0	0	0	24.290.473.264
40	0	0	4000	7		Actividades Comunes	2.706.769.875	0	10.860.659	0	0	0	2.717.630.534
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	2.706.769.875	0	10.860.659	0	0	0	2.717.630.534
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	21.551.356.022	0	21.486.708	0	0	0	21.572.842.730
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	21.551.356.022	0	21.486.708	0	0	0	21.572.842.730
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	54.718.076.360	0	585.458.217	0	0	0	55.303.534.577

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	4.287.090.039	0	0	0	0	0	4.287.090.039
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	4.287.090.039	0	0	0	0	0	4.287.090.039
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	6.017.629.510	0	0	0	0	0	6.017.629.510
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	6.017.629.510	0	0	0	0	0	6.017.629.510
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	9.279.931.480	0	12.778.770	0	0	0	9.292.710.250
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	9.279.931.480	0	12.778.770	0	0	0	9.292.710.250
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	35.133.425.331	0	572.679.447	0	0	0	35.706.104.778
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	35.133.425.331	0	572.679.447	0	0	0	35.706.104.778
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.772.624.283	0	10.988.518	200.444.177	0	0	3.984.056.978
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.772.624.283	0	10.988.518	200.444.177	0	0	3.984.056.978
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.772.624.283	0	10.988.518	200.444.177	0	0	3.984.056.978
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	2.339.487.859	0	40.449.410	0	0	0	2.379.937.269
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	2.339.487.859	0	40.449.410	0	0	0	2.379.937.269
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	2.339.487.859	0	40.449.410	0	0	0	2.379.937.269
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	3.892.674.487	0	49.615.234	0	0	0	3.942.289.721
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	3.892.674.487	0	49.615.234	0	0	0	3.942.289.721
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	3.892.674.487	0	49.615.234	0	0	0	3.942.289.721
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	5.393.771.999	0	98.221.423	0	0	0	5.491.993.422
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.393.771.999	0	98.221.423	0	0	0	5.491.993.422
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	5.393.771.999	0	98.221.423	0	0	0	5.491.993.422
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	4.291.379.700	0	101.528.984	0	0	0	4.392.908.684
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	4.291.379.700	0	101.528.984	0	0	0	4.392.908.684
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	4.291.379.700	0	101.528.984	0	0	0	4.392.908.684
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	5.060.752.214	0	69.448.020	0	0	0	5.130.200.234
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.060.752.214	0	69.448.020	0	0	0	5.130.200.234
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	5.060.752.214	0	69.448.020	0	0	0	5.130.200.234
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	2.956.967.749	0	35.974.704	0	0	0	2.992.942.453
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	2.956.967.749	0	35.974.704	0	0	0	2.992.942.453
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	2.956.967.749	0	35.974.704	0	0	0	2.992.942.453
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	3.329.569.009	0	53.160.053	0	0	0	3.382.729.062
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	3.329.569.009	0	53.160.053	0	0	0	3.382.729.062
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	3.329.569.009	0	53.160.053	0	0	0	3.382.729.062
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	7.193.211.140	0	110.261.117	0	0	0	7.303.472.257
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	7.193.211.140	0	110.261.117	0	0	0	7.303.472.257
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	7.193.211.140	0	110.261.117	0	0	0	7.303.472.257
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	11.988.513.198	0	128.117.000	0	0	0	12.116.630.198
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	11.988.513.198	0	128.117.000	0	0	0	12.116.630.198
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	11.988.513.198	0	128.117.000	0	0	0	12.116.630.198
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	15.929.076.148	0	139.512.721	0	0	0	16.068.588.869
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	15.929.076.148	0	139.512.721	0	0	0	16.068.588.869
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44	15.929.076.148	0	139.512.721	0	0	0	16.068.588.869
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	11.268.562.118	0	89.590.546	0	0	0	11.358.152.664
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	11.268.562.118	0	89.590.546	0	0	0	11.358.152.664
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	11.268.562.118	0	89.590.546	0	0	0	11.358.152.664
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	574.251.791	0	383.022	0	0	0	574.634.813

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	574.251.791	0	383.022	0	0	0	574.634.813
40	0	0	4017	71	8	Salud Comunitaria - Centros de Salud	574.251.791	0	383.022	0	0	0	574.634.813
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	1.116.833.836	0	0	0	0	0	1.116.833.836
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.116.833.836	0	0	0	0	0	1.116.833.836
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	1.116.833.836	0	0	0	0	0	1.116.833.836
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	3.026.301.352	0	49.526.977	0	0	0	3.075.828.329
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	3.026.301.352	0	49.526.977	0	0	0	3.075.828.329
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud - Acumar 3, 18 y 43	3.026.301.352	0	49.526.977	0	0	0	3.075.828.329
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	66.905.814.693	0	79.216.589	2.985.951.271	16.656.360.360	19.863.275.609	106.490.618.522
40	0	0	7307	87		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	8.299.999.535	0	0	0	0	0	8.299.999.535
40	0	0	7307	87	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	8.299.999.535	0	0	0	0	0	8.299.999.535
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	58.605.815.158	0	79.216.589	2.985.951.271	16.656.360.360	19.863.275.609	98.190.618.987
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	58.605.815.158	0	79.216.589	2.985.951.271	16.656.360.360	19.863.275.609	98.190.618.987

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40								MINISTERIO DE SALUD			
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404						Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
40	40	404	22					Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0				Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10			OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22	0	10	0		Infraestructura Integral de Salud			
40	40	404	22	0	10	0	2	Infraestructura Integral de Salud	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	10	120000		Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos			
40	40	404	22	0	10	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos	Asistencia técnica proyectos	ACCION	100
40	40	404	22	0	11			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	1	Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Argerich - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	8	Hospital Argerich - Reestructuración Integral	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	13	Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital.Zubizarreta - Reestructuracion Integral			
40	40	404	22	0	11	0	26	Hospital.Zubizarreta - Reestructuracion Integral	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Lagleyze - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0	29	Hospital Lagleyze - Reestructuración Integral	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	120000		Proyección e Inspección de Obras en Hospitales			
40	40	404	22	0	11	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Hospitales	Asistencia técnica proyectos	ACCION	100
40	40	404	22	0	12			OBRAS DE MEJORA INTEGRAL			
40	40	404	22	0	12	0		Centro Integral 3			
40	40	404	22	0	12	0	1	Centro Integral 3	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14			OBRAS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS			
40	40	404	22	0	14	0		Htal Fernández Remodelación UTI A			
40	40	404	22	0	14	0	1	Htal Fernández Remodelación UTI A	Obra de refaccion	METRO CUADRADO	100
40	40	404	22	0	14	0		Htal Argerich Remod UCO y Consultorios EcoC			
40	40	404	22	0	14	0	2	Htal Argerich Remod UCO y Consultorios EcoC	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0		Htal Pirovano Ampliación Guardia			
40	40	404	22	0	14	0	3	Htal Pirovano Ampliación Guardia	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0		Hosp Durand Servicio de Diálisis			
40	40	404	22	0	14	0	4	Hosp Durand Servicio de Diálisis	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0		Hospital Santojanni Remodelación UCO			
40	40	404	22	0	14	0	5	Hospital Santojanni Remodelación UCO	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0		Hosp Penna Servicio de Consultorios Externos			
40	40	404	22	0	14	0	7	Hosp Penna Servicio de Consultorios Externos	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	16			PLAN DE TERMOMECANICA			
40	40	404	22	0	16	0		Plan de Termomecanica			
40	40	404	22	0	16	0	1	Plan de Termomecanica	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17			ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
40	40	404	22	0	17	0		Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22	0	17	0	1	Centro de Salud y Acción Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17	120000		Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud			
40	40	404	22	0	17	120000	0	Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud	Asistencia técnica proyectos	ACCION	100
40	40	404	22	0	19			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES - 2			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	1	Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	4	Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	PORCENTAJE	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	404	22	0	20			RESIDENCIAS ASISTIDAS INFRAESTRUCTURA			
40	40	404	22	0	20	0		Residencias Asistidas			
40	40	404	22	0	20	0	1	Residencias Asistidas	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	21			EMERGENCIAS EN EFECTORES DE SALUD			
40	40	404	22	0	21	0		Emergencias en Efectores Obras Varias			
40	40	404	22	0	21	0	1	Emergencias en Efectores Obras Varias	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	21	0		Obras Prioritarias Salud			
40	40	404	22	0	21	0	2	Obras Prioritarias Salud	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	24			CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA			
40	40	404	22	0	24	0		CEMAR GALVAN NUEVO			
40	40	404	22	0	24	0	2	CEMAR GALVAN NUEVO	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	24	0		CEMAR 4			
40	40	404	22	0	24	0	3	CEMAR 4	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	25			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES II			
40	40	404	22	0	25	0		Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia			
40	40	404	22	0	25	0	4	Hospital Tornú Centro Regional de Hemoterapia	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	25	0		Nuevo Cesac Av. La Plata			
40	40	404	22	0	25	0	5	Nuevo Cesac Av. La Plata	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60			ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22	0	60	0	1	ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	120000		Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	120000	0	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	Asistencia técnica proyectos	ACCION	100
40	40	410						Hospital Teodoro Álvarez			
40	40	410	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	410	52	10				Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez			
40	40	410	52	10	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52	10	65	0		Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	19.087
40	40	411						Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85					Atención de Salud Mental			
40	40	411	85	11				Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUARTO DE ALVEAR			
40	40	411	85	11	65	0		Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	7.578
40	40	412						Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	412	52	12				Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
40	40	412	52	12	65	0		Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	33.319
40	40	413						Hospital Jose T. Borda			
40	40	413	85					Atención de Salud Mental			
40	40	413	85	13				Hospital de Salud Mental José T. Borda			
40	40	413	85	13	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA			
40	40	413	85	13	65	0		Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413	85	13	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	137.648
40	40	414						Hospital María Curie			
40	40	414	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	414	54	14				Hospital de Oncología María Curié			
40	40	414	54	14	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE			
40	40	414	54	14	65	0		Puesta en Valor Hospital María Curie			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	414	54	14	65	0	1	Puesta en Valor Hospital María Curie	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	10.082
40	40	415						Hospital Odontológico José Dueñas			
40	40	415	57					Atención Odontológica General			
40	40	415	57	15				Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57	15	65	0		Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	4.667
40	40	416						Hospital Carlos G. Durand			
40	40	416	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	416	52	16				Hospital General de Agudos Carlos G. Durand			
40	40	416	52	16	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52	16	65	0		Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416	52	16	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	46.035
40	40	417						Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417	55	17				Hospital General de Niños Pedro Elizalde			
40	40	417	55	17	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55	17	65	0		Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	18.800
40	40	418						Hospital Juan A. Fernández			
40	40	418	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	418	52	18				Hospital General de Agudos Juan A. Fernández			
40	40	418	52	18	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52	18	65	0		Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0	1	Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	26.250
40	40	419						Hospital María Ferrer			
40	40	419	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	419	59	19				Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419	59	19	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	2.500
40	40	420						Hospital Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	420	55	20				Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	29.629
40	40	421						Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421	56	21				Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	1.200
40	40	422						Hospital Braulio Moyano			
40	40	422	85					Atención de Salud Mental			
40	40	422	85	22				Hospital de Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85	22	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	160.000
40	40	423						Hospital Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	423	54	23				Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	423	54	23	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	32.240
40	40	424						Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57					Atención Odontológica General			
40	40	424	57	24				Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	65			PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS			
40	40	424	57	24	65	0		Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo			
40	40	424	57	24	65	0	1	Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	3.095
40	40	425						Hospital José M. Penna			
40	40	425	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	425	52	25				Hospital General de Agudios José María Penna			
40	40	425	52	25	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
40	40	425	52	25	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA			
40	40	425	52	25	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	12.664
40	40	426						Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	426	52	26				Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	21.649
40	40	427						Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	427	52	27				Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	22.057
40	40	428						Hospital de Quemados			
40	40	428	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	428	54	28				Hospital de Quemados Arturo U. Illia			
40	40	428	54	28	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	8.006
40	40	429						Hospital Odontológico Quinquela Martín			
40	40	429	57					Atención Odontológica General			
40	40	429	57	29				Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65			PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57	29	65	0		Puesta en Valor Quinquela Martin			
40	40	429	57	29	65	0	1	Puesta en Valor Quinquela Martin	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	100
40	40	430						Hospital José M.Ramos Mejía			
40	40	430	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	430	52	30				Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
40	40	430	52	30	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS			
40	40	430	52	30	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	35.441
40	40	431						Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	431	52	31				Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	49.500
40	40	432						Hospital Manuel Rocca			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	432	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	432	59	32				Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	17.088
40	40	433						Hospital Santa Lucía			
40	40	433	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433	56	33				Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	2.000
40	40	434						Hospital Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	434	52	34				Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52	34	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	25.782
40	40	435						Hospital Ramón Sardá			
40	40	435	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
40	40	435	55	35	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
40	40	435	55	35	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	10.974
40	40	437						Hospital Carolina Tobar García			
40	40	437	85					Atención de Salud Mental			
40	40	437	85	37				Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	2.900
40	40	438						Hospital Enrique Tornú			
40	40	438	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	438	52	38				Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52	38	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52	38	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	26.484
40	40	439						Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	439	54	39				Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54	39	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54	39	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	3.000
40	40	440						Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	440	52	40				Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield			
40	40	440	52	40	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52	40	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52	40	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	6.073
40	40	441						Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	441	52	41				Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52	41	65	0		PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	441	52	41	65	0	1	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	6.809
40	40	443						Centro de Salud Ameghino			
40	40	443	85					Atención de Salud Mental			
40	40	443	85	43				Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43	65			PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443	85	43	65	0		PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443	85	43	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	25
40	40	445						Instituto Pasteur			
40	40	445	45					Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0				Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0	65			PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45	0	65	0		PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	4.507
40	40	446						Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	446	59	46				Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65			IREP REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL			
40	40	446	59	46	65	0		PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
40	40	446	59	46	65	0	1	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	10.000
40	40	455						Hospital Cecilia Grierson			
40	40	455	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	455	52	55				Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65			PUESTA EN VALOR GRIERSON			
40	40	455	52	55	65	0		Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	1	Puesta en Valor Cecilia Grierson	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	100
40	40	4001						Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70					Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0				Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0	65			PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65	0		PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65	0	1	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	10.000
40	40	7307						Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88					Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0				Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0	1			SISTEMAS INFORMATICOS			
40	40	7307	88	0	1	0		INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307	88	0	1	0	1	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Instalacion Telefon - Informatica	PORCENTAJE	100
40	40	7307	88	0	2			EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
40	40	7307	88	0	2	0		EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
40	40	7307	88	0	2	0	1	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento medico	EQUIPO	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
40	0	0		MINISTERIO DE SALUD	0	404	1107	810	3021	24	1282	15	13854	2	2	20521
40	0	0	401	Ministerio de Salud	0	0	0	0	35	0	2	0	1	2	2	42
40	0	0	404	Dirección General de Recursos Físicos En Salud	0	0	0	0	24	20	32	0	0	0	0	76
40	0	0	410	Hospital Teodoro Álvarez	0	23	65	0	97	0	48	0	521	0	0	753
40	0	0	411	Hospital Torcuato de Alvear	0	3	3	0	41	0	4	0	81	0	0	133
40	0	0	412	Hospital Cosme Argerich	0	4	59	0	124	0	53	0	809	0	0	1051
40	0	0	413	Hospital José T. Borda	0	22	8	0	102	0	37	0	414	0	0	583
40	0	0	414	Hospital María Curie	0	8	27	0	60	0	24	0	292	0	0	413
40	0	0	415	Hospital Odontológico José Dueñas	0	0	9	0	19	0	0	0	97	0	0	124
40	0	0	416	Hospital Carlos G. Durand	0	4	53	0	135	0	56	0	778	0	0	1026
40	0	0	417	Hospital Pedro de Elizalde	0	1	42	0	86	0	38	0	458	0	0	625
40	0	0	418	Hospital Juan A. Fernández	0	11	53	0	91	0	39	0	826	0	0	1020
40	0	0	419	Hospital María Ferrer	0	0	9	0	41	0	29	0	215	0	0	293
40	0	0	420	Hospital Ricardo Gutiérrez	0	4	63	0	104	0	70	0	896	0	0	1137
40	0	0	421	Hospital Pedro Lagleyze	0	0	3	0	12	0	7	0	77	0	0	99
40	0	0	422	Hospital Braulio Moyano	0	4	10	0	85	0	34	0	488	0	0	621
40	0	0	423	Hospital Francisco J. Muñiz	0	2	73	0	124	0	106	0	666	0	0	970
40	0	0	424	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0	0	425	Hospital José M. Penna	0	1	96	0	108	0	63	0	690	0	0	958
40	0	0	426	Hospital Parmenio Piñero	0	0	7	0	55	0	40	0	424	0	0	525
40	0	0	427	Hospital Ignacio Pirovano	0	2	54	0	96	0	47	0	604	0	0	802
40	0	0	428	Hospital de Quemados	0	1	10	0	32	0	37	0	230	0	0	309
40	0	0	429	Hospital Odontológico Quinquela Martín	0	0	4	0	13	0	2	0	33	0	0	52
40	0	0	430	Hospital José M. Ramos Mejía	0	2	82	0	109	0	68	0	884	0	0	1145
40	0	0	431	Hospital Bernardino Rivadavia	0	11	27	0	121	0	54	0	651	0	0	865
40	0	0	432	Hospital Manuel Rocca	0	0	12	2	52	0	23	0	172	0	0	261
40	0	0	433	Hospital Santa Lucía	0	2	10	0	77	0	26	0	119	0	0	234
40	0	0	434	Hospital Donación Francisco Santojanni	0	10	47	0	200	0	72	0	796	0	0	1125
40	0	0	435	Hospital Ramón Sardá	0	1	11	0	87	0	31	0	485	0	0	615
40	0	0	436	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	0	84	0	0	22	1	13	0	15	0	0	135
40	0	0	437	Hospital Carolina Tobar García	0	6	2	0	51	0	3	0	77	0	0	139
40	0	0	438	Hospital Enrique Tornú	0	2	36	0	112	0	49	0	417	0	0	617
40	0	0	439	Hospital Bonorino Udaondo	0	5	5	0	70	0	40	0	240	0	0	361
40	0	0	440	Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	0	4	45	0	74	0	34	0	344	0	0	501
40	0	0	441	Hospital Abel Zubizarreta	0	3	33	0	47	0	29	0	235	0	0	347
40	0	0	443	Centro de Salud Ameghino	0	0	2	0	14	0	2	0	2	0	0	21
40	0	0	445	Instituto Pasteur	0	28	14	0	29	3	10	0	19	0	0	103
40	0	0	446	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	0	0	5	0	27	0	7	0	121	0	0	161
40	0	0	449	Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia	0	0	4	808	45	0	1	0	11	0	0	869
40	0	0	450	Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario	0	6	1	0	7	0	0	0	1	0	0	15
40	0	0	455	Hospital Cecilia Grierson	0	0	26	0	37	0	29	0	195	0	0	288
40	0	0	552	Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	0	0	0	0	58	0	1	0	0	0	0	59
40	0	0	4000	Subsecretaría de Atención Hospitalaria	0	17	2	0	37	0	8	0	34	0	0	98
40	0	0	4001	Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	0	84	46	0	102	0	4	0	377	0	0	614
40	0	0	4002	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	0	8	0	0	10	0	0	0	19	0	0	37
40	0	0	4004	Centro de Salud 34	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	0	5
40	0	0	4005	Centros de Salud 22 y 38	0	5	1	0	3	0	0	0	0	0	0	10
40	0	0	4006	Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	0	0	0	0	7	0	0	0	5	0	0	12
40	0	0	4007	Centros de Salud 2, 12 y 27	0	2	1	0	3	0	0	0	1	0	0	8

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
40	0	0	4008	Centros de Salud 11 y 45	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	0	7
40	0	0	4009	Centro de Salud 33	0	2	1	0	1	0	0	0	4	0	0	9
40	0	0	4010	Centro de Salud 36	0	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0	11
40	0	0	4012	Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	0	6	0	0	5	0	0	0	0	0	0	12
40	0	0	4013	Centros de Salud ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	0	1	5	0	9	0	4	0	2	0	0	22
40	0	0	4014	Centros de Salud ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	0	6	21	0	15	0	0	0	12	0	0	54
40	0	0	4015	Centros de Salud ACUMAR 3,4,5,7, 28,29 y 37	0	3	1	0	4	0	0	0	3	0	0	12
40	0	0	4017	CEMAR 1 Paternal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0	0	4018	CEMAR 2 Barracas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0	0	4019	Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
40	0	0	7307	Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión En Red	0	7	4	0	91	0	4	15	12	0	0	134

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	2.318.873.881.369
40	0					.	2.318.873.881.369
40	0	0					2.318.873.881.369
40	0	0	401			Ministerio de Salud	139.090.074.920
40	0	0	401	1		Actividades Centrales	91.465.074.920
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales	91.465.074.920
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	47.625.000.000
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	47.625.000.000
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	49.582.881.738
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	49.582.881.738
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	49.582.881.738
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	70.319.266.746
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	70.319.266.746
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez	70.319.266.746
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	19.101.827.050
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	19.101.827.050
40	0	0	411	85	11	Hospital Torcuato de Alvear	19.101.827.050
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	121.084.931.642
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	121.084.931.642
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	121.084.931.642
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	45.583.629.948
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	45.583.629.948
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	45.583.629.948
40	0	0	414			Hospital María Curie	30.290.594.948
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	30.290.594.948
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curié	30.290.594.948
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	11.427.683.245
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	11.427.683.245
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	11.427.683.245
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	113.239.818.317
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	113.239.818.317
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	113.239.818.317
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	88.220.784.923
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	88.220.784.923
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	88.220.784.923
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	120.047.512.478
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	120.047.512.478
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	120.047.512.478
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	20.612.132.613
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	20.612.132.613
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	20.612.132.613
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	131.438.574.117
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	131.438.574.117
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	131.438.574.117

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	TOTAL
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	11.884.479.170
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	11.884.479.170
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	11.884.479.170
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	46.589.785.565
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	46.589.785.565
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	46.589.785.565
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	77.207.198.203
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	77.207.198.203
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	77.207.198.203
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	8.357.417.110
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	8.357.417.110
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	8.357.417.110
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	79.361.288.319
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	79.361.288.319
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudios José María Penna	79.361.288.319
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	87.130.499.167
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	87.130.499.167
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	87.130.499.167
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	82.639.295.582
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	82.639.295.582
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	82.639.295.582
40	0	0	428			Hospital de Quemados	26.041.071.155
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	26.041.071.155
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	26.041.071.155
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	4.689.939.691
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	4.689.939.691
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	4.689.939.691
40	0	0	430			Hospital José M.Ramos Mejía	107.597.446.926
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	107.597.446.926
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	107.597.446.926
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	82.449.262.730
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	82.449.262.730
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	82.449.262.730
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	20.190.653.285
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	20.190.653.285
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	20.190.653.285
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	17.647.339.063
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	17.647.339.063
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	17.647.339.063
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	105.997.909.216
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	105.997.909.216
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	105.997.909.216
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	40.735.824.039
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	40.735.824.039
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	40.735.824.039

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	TOTAL
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.315.501.383
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	4.315.501.383
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4.315.501.383
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	17.174.802.727
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	17.174.802.727
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	17.174.802.727
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	50.308.932.178
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	50.308.932.178
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	50.308.932.178
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	29.209.544.364
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	29.209.544.364
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	29.209.544.364
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	43.236.484.203
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	43.236.484.203
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	43.236.484.203
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	35.313.868.007
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	35.313.868.007
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	35.313.868.007
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	6.402.393.961
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	6.402.393.961
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	6.402.393.961
40	0	0	445			Instituto Pasteur	6.049.734.813
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.049.734.813
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	6.049.734.813
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	16.869.426.612
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	16.869.426.612
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	16.869.426.612
40	0	0	449			Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia	42.619.129.760
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	42.619.129.760
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	42.619.129.760
40	0	0	450			Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario	2.517.298.150
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	2.517.298.150
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	2.517.298.150
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	26.362.457.337
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	26.362.457.337
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	26.362.457.337
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	10.539.360.816
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	10.539.360.816
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	10.539.360.816
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	24.290.473.264
40	0	0	4000	7		Actividades Comunes	2.717.630.534
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	2.717.630.534
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	21.572.842.730
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	21.572.842.730
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	55.303.534.577

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	4.287.090.039
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	4.287.090.039
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	6.017.629.510
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	6.017.629.510
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	9.292.710.250
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	9.292.710.250
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	35.706.104.778
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	35.706.104.778
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.984.056.978
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.984.056.978
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	3.984.056.978
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	2.379.937.269
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	2.379.937.269
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	2.379.937.269
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	3.942.289.721
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	3.942.289.721
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	3.942.289.721
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	5.491.993.422
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.491.993.422
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	5.491.993.422
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	4.392.908.684
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	4.392.908.684
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	4.392.908.684
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	5.130.200.234
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	5.130.200.234
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	5.130.200.234
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	2.992.942.453
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	2.992.942.453
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	2.992.942.453
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	3.382.729.062
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	3.382.729.062
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	3.382.729.062
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	7.303.472.257
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	7.303.472.257
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	7.303.472.257
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	12.116.630.198
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	12.116.630.198
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	12.116.630.198
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	16.068.588.869
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	16.068.588.869
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44	16.068.588.869
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	11.358.152.664
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	11.358.152.664
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	11.358.152.664
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	574.634.813

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	574.634.813
40	0	0	4017	71	8	Salud Comunitaria - Centros de Salud	574.634.813
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	1.116.833.836
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.116.833.836
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	1.116.833.836
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	3.075.828.329
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	3.075.828.329
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud - Acumar 3, 18 y 43	3.075.828.329
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	106.490.618.522
40	0	0	7307	87		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	8.299.999.535
40	0	0	7307	87	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	8.299.999.535
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	98.190.618.987
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	98.190.618.987

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

En el marco de la política de la Jurisdicción, el programa 1 "Actividades Centrales" tiene entre sus gestiones las de diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios, a través de la informatización de los efectores y la implementación de la digitalización de los sistemas, incorporando la historia integral de salud, sistemas de laboratorio y farmacia, accesibilidad a turnos en todo el sistema.

Avanzar en estrategias interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Mejora de infraestructura e incorporación de equipamiento. Continuar con el desarrollo de las obras planificadas, finalizando las iniciadas. Incorporación de equipamiento médico para acompañar las obras y para actualización de tecnologías.

Profundizar el fortalecimiento del primer nivel de atención, incorporando recurso humano para completar los equipos básicos de salud, finalización de obras y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud
DESCRIPCIÓN:
implementación de actividades con la comunidad. Continuar con el fortalecimiento del capital humano y la cultura organizacional, desarrollando programas de liderazgo, formación de equipos y gestión del cambio cultural. Seguir profundizando la transformación digital del sistema de salud, incorporando los sistemas de farmacia, laboratorio, gestión de diagnóstico por imágenes y la ampliación del sistema de turnos digitales, con acceso onmicanal.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.589.152.906**
Personal Permanente	3.037.069.678
Personal Transitorio	103.042.066
Asignaciones familiares	90.070.629
Asistencia social al personal	50.409.640
Gabinete de autoridades superiores	308.560.893
Bienes de consumo	**438.097.714**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.690.867
Textiles y vestuario	12.058.893
Pulpa,papel, cartón y sus productos	902.261
Productos químicos, combustibles y lubricantes	163.791.590
Otros bienes de consumo	259.654.103
Servicios no personales	**83.528.299.025**
Servicios básicos	665.698.453
Alquileres y derechos	6.621.741
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.076.373.221
Servicios profesionales, técnicos y operativos	296.877.911
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	78.416.861.360
Publicidad y propaganda	2.565.881.653
Pasajes, viáticos y movilidad	8.378.805
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491.605.881
Bienes de uso	**2.639.552.041**
Maquinaria y equipo	2.639.552.041
Transferencias	**1.269.973.234**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.269.973.234
TOTAL	**91.465.074.920**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN**

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos.

Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes.

En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología.

- Servicio de Banco de Tejidos.

- Servicio de Cardiología.

- Servicio de Cirugía Cardiovascular.

- Servicio de Cirugía General.

- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.

- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.

- Servicio de Crecimiento y Desarrollo.

- Servicio Centro Regional de Hemoterapia.

- Servicio de Dermatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Endocrinología. - Servicio de Endoscopia Respiratoria. - Servicio de Epidemiología e Infectología. - Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo. - Servicio de Gastroenterología. - Servicio de Genética. - Servicio de Hemato-Oncología. - Servicio de Hemodinamia. - Servicio de Inmunología y Reumatología. - Servicio de Kinesiología. - Servicio de Microbiología. - Servicio de Medicina Transfusional. - Servicio de Nefrología. - Servicio de Neumonología. - Servicio de Neurocirugía. - Servicio de Neurología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Salud
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Nutrición. - Servicio de Oftalmología. - Servicio de Ortopedia y Traumatología. - Servicio de Otorrinolaringología. - Servicio de Patología. - Servicio de Patología Espinal. - Servicio de Radioterapia. - Servicio de Salud Mental. - Servicio Social. - Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo. - Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica. - Servicio de Trasplante Hepático. - Servicio de Trasplante de Médula Ósea. - Servicio de Urología. Esta jurisdicción cumple con la normativa vigente Decreto 219/PEN/17 por el cual se aprobó el convenio entre Nación y CABA que dispone la transferencia del 80 % (Nación) y 20 % (CABA) del presupuesto del Hospital Garrahan para su funcionamiento.-

Programa: 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**47.625.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	47.625.000.000
TOTAL	**47.625.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

El Programa está compuesto por la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, y las Redes correspondientes, desarrollándose a través de ellas como actividades.

Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

-Proyectar y planificar cambios a nivel del sistema público de salud gestionando la articulación como un sistema integrado

-Continuar con el proyecto de Plan de Salud Mental

-Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030

-Avanzar en las mejoras de procesos de atención

-Incorporar el Gestor de Encuentros (informatizar agendas de atención e Historia Clínica Digital)

-Fortalecer el capital humano

-Fortalecer la gestión de traslados

Dirección General de Hospitales

Coordina la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria.

Planifica, dirige y coordina las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales y para el funcionamiento integral de los mismos.

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria.

Redes de Base Hospitalaria

La subsecretaría de Atención Hospitalaria cuenta entre sus competencias con la Gestión de las Redes de Base Hospitalaria.

Las mismas se detallan a continuación:

- Red de Oftalmología,
- Red de Odontología,
- Red Materno Infantil (incluye Neonatología),
- Red de Infectología,
- Red de Hemodinamia,
- Red de Anestesia,
- Red de Diálisis,
- Red de Medicina Nuclear,
- Red de Fonoaudiología.

Las redes tienen por objeto resolver problemáticas puntuales, buscando colaborar en la elaboración y definición de políticas, programas, dimensiones y características de las mismas, según su especificidad. Asegurando el acceso oportuno y de calidad para cada usuario del sistema público de salud en la Ciudad.

Asimismo, la gestión de las redes incluye la adaptación de las mismas en cada efector y la relación intra e interniveles.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.047.210.536**
Personal Permanente	1.584.702.179
Personal Transitorio	282.519.043
Asignaciones familiares	5.757.298
Asistencia social al personal	29.498.119
Gabinete de autoridades superiores	144.733.897
Bienes de consumo	**202.755.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.941.430
Textiles y vestuario	849.815
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.625.481
Productos químicos, combustibles y lubricantes	104.007.830
Productos metálicos	14.163.572
Otros bienes de consumo	79.166.872
Servicios no personales	**467.664.998**
Servicios básicos	89.580.230
Alquileres y derechos	1.252.341
Servicios profesionales, técnicos y operativos	125.714.795
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.901.458
Pasajes, viáticos y movilidad	926.171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.174.476
Otros servicios	212.115.527
TOTAL	**2.717.630.534**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

En la Ciudad Capital de Buenos Aires, contamos con 14 hospitales generales de agudos, los cuales brindan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios y pruebas diagnósticas (radiología, mamografías, tomografías, laboratorio, ecografías), así como acciones de prevención de enfermedades, los 365 días del año, las 24 horas.

Hoy los hospitales generales de agudos, cuentan con servicios en todas las especializaciones médicas, tanto para adultos como pediátricos, mientras que algunos, se prestan servicios gerontológicos y de salud mental.

La concepción de atención médica de todos los hospitales que conforman el sistema público de CABA, funciona bajo la premisa de articulación en red entre los diferentes efectores.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**730.683.794.759**
Personal Permanente	618.074.004.857
Personal Transitorio	99.097.733.996
Asignaciones familiares	2.689.014.335
Asistencia social al personal	10.440.569.103
Gabinete de autoridades superiores	382.472.468
Bienes de consumo	**217.711.907.629**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.396.712.902
Textiles y vestuario	5.222.905.844
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.726.620.602
Productos químicos, combustibles y lubricantes	142.972.923.249
Productos de minerales no metálicos	28.327.143
Productos metálicos	66.096.667
Otros bienes de consumo	63.298.321.222
Servicios no personales	**116.583.357.766**
Servicios básicos	9.181.666.174
Alquileres y derechos	1.470.545.533
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.070.332.936
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.803.472.444
Pasajes, viáticos y movilidad	1.728.854
Otros servicios	47.055.611.825
Bienes de uso	**59.436.138.799**
Construcciones	59.436.138.799
Transferencias	**673.773.895**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	673.773.895
TOTAL	**1.125.088.972.848**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	13.737.152

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Atención Médica de Patologías Específicas**

Los Hospitales, Francisco Muñiz, Udaondo, Curie, y Humberto Illia, forman parte de los efectores especializados del sistema público de CABA, orientados a la atención médica en general, tanto para adultos como pediátricos. Cada uno de ellos, con un definición especial de actuación, a partir de los diversos niveles de complejidad.

Hospital de Enfermedades Infectocontagiósas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- - VIH/SIDA
- - Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)
- - Parasitología
- - Micología
- - Dermatología
- - Fisiopatología respiratoria
- - Zoopatología médica
- - Patologías regionales y tropicales
- - Medicina del viajero
- - Endoscopía respiratoria
- - Brucelosis
- - Urología
- - Cardiología
- - Nutrición
- - Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- - Servicio social
- - Cirugía
- - Traumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- - Pediatría y adolescencia
- - Hepatología
- - Oftalmología
- - Odontología
- - Alergia
- - Concepción asistida para parejas con infección por HIV

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades gastrointestinales en adultos. Entre sus servicios se encuentran:

- - Gastroenterología y todas sus subespecialidades
- - Endoscopía Digestiva
- - Enfermedades Inflamatorias Intestinales
- - Nutrición
- - Cirugía digestiva y Coloproctología
- - Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología María Curié

Hospital monovalente especializado en la atención y prevención de enfermedades oncológicas en adultos, brindando atención en las siguientes áreas:

- - Cardiología
- - Ginecología
- - Gastroenterología
- - Kinesiología
- - Nefrología
- - Neumonología
- - Oncología y cuidados paliativos
- - Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- - Proctología
- - Traumatología
- - Urología

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

Brinda atención integral y cuidados progresivos a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas. El cual cuenta con las siguientes especialidades médicas:

- - Cardiología
- - Cirugía
- - Consulta terapia ocupacional
- - Consulta trabajo social
- - Psicología
- - Psiquiatría

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**96.030.105.404**
Personal Permanente	88.855.735.271
Personal Transitorio	5.309.068.830
Asignaciones familiares	446.633.204
Asistencia social al personal	1.366.362.160
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Contratos por Tiempo Determinado	24.986.477
Bienes de consumo	**35.616.352.873**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	206.095.904
Textiles y vestuario	751.621.091
Pulpa,papel, cartón y sus productos	499.502.922
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.909.965.242
Productos metálicos	16.860.976
Otros bienes de consumo	10.232.306.738
Servicios no personales	**20.145.068.950**
Servicios básicos	2.630.622.587
Alquileres y derechos	64.153.621
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.699.311.748
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	651.559.711
Pasajes, viáticos y movilidad	226.397
Otros servicios	9.099.194.886
Bienes de uso	**10.943.341.467**
Construcciones	10.943.341.467
Transferencias	**13.539.976**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.539.976
TOTAL	**162.748.408.670**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.406.432

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Atención Médica Materno Infantil**

Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez), brindan atención ambulatoria, internación, diagnóstico, tratamiento, con diferentes especialidades médicas y niveles de complejidad, entre los servicios ofrecen, atención salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas:

- - Ginecología, Obstetricia
- - Cardiología
- - Dermatología
- - Toxicología (intoxicaciones)
- - Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- - Alergia
- - Cardiología
- - Clínica Pediátrica
- - Dermatología
- - Endocrinología
- - Fisioterapia
- - Foniatría
- - Fonoaudiología
- - Gastroenterología
- - Kinesiología
- - Nefrología
- - Neonatología
- - Neumonología
- - Neurología
- - Oftalmología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
DESCRIPCIÓN:
• - Oncología • - Otorrinolaringología • - Psiquiatría • - Traumatología **Salud mental:** • - Violencia familiar y Maltrato infantil • - Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**154.799.327.615**
Personal Permanente	132.121.157.811
Personal Transitorio	19.778.810.893
Asignaciones familiares	644.119.822
Asistencia social al personal	2.200.600.165
Gabinete de autoridades superiores	54.638.924
Bienes de consumo	**50.158.020.627**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	319.539.166
Textiles y vestuario	1.002.724.221
Pulpa,papel, cartón y sus productos	456.371.709
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.775.834.091
Productos de minerales no metálicos	4.721.191
Productos metálicos	472.119
Otros bienes de consumo	12.598.358.130
Servicios no personales	**39.425.753.292**
Servicios básicos	3.893.197.372
Alquileres y derechos	220.631.593
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.165.788.255
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.469.735.753
Pasajes, viáticos y movilidad	385.905
Otros servicios	13.676.014.414
Bienes de uso	**15.983.147.320**
Construcciones	15.729.017.517
Maquinaria y equipo	254.129.803
Transferencias	**28.934.225**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.934.225
TOTAL	**260.395.183.079**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	3.073.692

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Atención Médica Oftalmológica**

Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía, forman parte de los efectores del sistema público de la Ciudad, brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños, ofreciendo atención médico integral en urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, así como acciones de prevención de enfermedades.

Dentro de las áreas de atención se encuentran:

- Córnea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Refractiva

- Consultorios Externos

- Plástica

- Consulta trabajo social

Especialidades médicas pediátricas:

- Oftalmología

- Oftalmopediatría

- Estrabismo

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.853.405.663**
Personal Permanente	21.854.460.525
Personal Transitorio	1.537.000.219
Asignaciones familiares	128.961.025
Asistencia social al personal	332.983.894
Bienes de consumo	**2.105.607.591**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.605.954
Textiles y vestuario	97.925.046
Pulpa,papel, cartón y sus productos	51.780.243
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.198.533.639
Productos metálicos	4.044.646
Otros bienes de consumo	729.718.063
Servicios no personales	**1.851.313.495**
Servicios básicos	207.594.159
Alquileres y derechos	4.472.653
Mantenimiento, reparación y limpieza	630.998.372
Pasajes, viáticos y movilidad	154.362
Otros servicios	1.008.093.949
Bienes de uso	**1.721.491.484**
Construcciones	1.721.491.484
TOTAL	**29.531.818.233**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	456.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Atención Odontológica General**

Los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y el Hospital Don Benito Quinquela Martín, son servicios de atención odontológica general y especializados, que forman parte del sistema público de CABA, orientado a la población de adultos, niños, niñas y adolescentes, ofreciendo atención en urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, así como acciones de prevención de enfermedades.

Dentro de las áreas de atención, se encuentran:

- Odontología general para adultos y pediátricas.

- Odonto Hebiatría

- Odonto-operatoria

- Periodoncia

- Prótesis

- Endodoncia.

- Ortodoncia

- Prevención

- Cirugía infantil.

Programa: 57 Atención Odontológica General

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.875.635.709**
Personal Permanente	19.796.811.772
Personal Transitorio	682.692.787
Asignaciones familiares	97.248.667
Asistencia social al personal	298.882.483
Bienes de consumo	**775.481.573**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.704.090
Textiles y vestuario	99.953.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.487.849
Productos químicos, combustibles y lubricantes	214.859.951
Productos metálicos	755.390
Otros bienes de consumo	396.721.022
Servicios no personales	**1.337.576.909**
Servicios básicos	220.356.600
Alquileres y derechos	1.359.686
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.109.792.632
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.913.629
Pasajes, viáticos y movilidad	154.362
Bienes de uso	**1.486.345.855**
Construcciones	1.486.345.855
TOTAL	**24.475.040.046**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	525.249

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Atención de Rehabilitación**

Los hospitales con servicios de rehabilitación Ferrer, IREP, y Rocca, forman parte de los efectores del sistema público de CABA, los cuales cuentan en general, con atención especializada en fisiatría, reumatología y ortopedia, brindando atención médica ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias, intervenciones quirúrgicas, estudios, entre otras.

En particular cuentan con las siguientes especialidades:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)

- Ortopedia

- Clínica médica en rehabilitación

- Urología

- Cirugía plástica

- Odontología en rehabilitación y discapacidad.

- Oftalmología en discapacidad

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica

- Plástica y Urología en Rehabilitación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
DESCRIPCIÓN:
Patologías: - Secuela de Poliomielitis - Parálisis Cerebral - Lesionados Medulares - ACV - Enfermedades Neuromusculares - Enfermedades Reumáticas - Malformaciones Congénitas - Amputados. -Otros.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**39.133.749.076**
Personal Permanente	35.833.192.484
Personal Transitorio	2.523.838.310
Asignaciones familiares	218.009.090
Asistencia social al personal	558.709.192
Bienes de consumo	**10.124.071.986**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.044.620
Textiles y vestuario	236.554.310
Pulpa,papel, cartón y sus productos	176.088.767
Productos de cuero y caucho	9.820.075
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.099.033.995
Productos de minerales no metálicos	944.238
Otros bienes de consumo	2.551.585.981
Servicios no personales	**5.026.742.141**
Servicios básicos	293.883.618
Alquileres y derechos	42.540.550
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.209.234.295
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.542.443
Pasajes, viáticos y movilidad	113.199
Otros servicios	2.471.428.036
Bienes de uso	**3.323.632.948**
Construcciones	3.323.632.948
Transferencias	**64.016.359**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	64.016.359
TOTAL	**57.672.212.510**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	695.325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 0

Establecimiento: **Atención de Salud Mental**

Los hospitales de salud mental del sistema público de CABA, se encuentran orientados al desarrollo de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo, con áreas priorizadas de atención tales como:

- Rehabilitación en Salud Mental,
- Salud Mental de Adultos Mayores,
- Salud Mental Infanto- Juvenil
- Adicciones y Consumos Problemáticos.

Hoy las acciones de salud mental son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación en red entre los diferentes efectores.

Las líneas estratégicas de trabajo apuntan a:

- -Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad.
- -Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental.
- -Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades.

•

• -Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad.

•

• -Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental.

•

• -Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental

•

• -Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

•

• -Fomentar el trabajo en APS, la participación y solidaridad social, y la reconversión de los recursos institucionales.

•

• -Promover la capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación.

•

• -Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes.

•

• -Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión.

•

• -Promover el uso racional de psicofármacos y fármacos vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

Dentro de la atención multidiversa de atención a la salud mental, se creó:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

DESCRIPCIÓN:

- Programa de abordaje a personas con trastorno mental en situación de calle (ASIC), a fin de favorecer la accesibilidad a la red de efectores de Salud Mental del GCBA.

- Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "Salud Mental Responde".

- Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica, así como el desarrollo de programas especiales, dentro de los que se se destacan:

- Red de prevención, asistencia y reinserción social en drogodependencia.

- Red de violencia.

- Red hiv-sida y salud mental.

- Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes.

- Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM)

- Programa ADOP - ADOPI - programa de atención domiciliaria psiquiátrica - psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis.

- Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA.

- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental.

- Otros.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**92.760.238.194**
Personal Permanente	83.825.343.777
Personal Transitorio	7.043.004.878
Asignaciones familiares	455.140.378
Asistencia social al personal	1.335.679.731
Gabinete de autoridades superiores	101.069.430
Bienes de consumo	**18.105.322.260**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.119.926
Textiles y vestuario	805.891.557
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.841.621
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.807.311.303
Productos de minerales no metálicos	207.732
Productos metálicos	5.948.701
Otros bienes de consumo	3.277.001.420
Servicios no personales	**24.572.210.223**
Servicios básicos	1.779.924.974
Alquileres y derechos	393.319.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.868.053.669
Servicios profesionales, técnicos y operativos	593.292.432
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	706.502.143
Pasajes, viáticos y movilidad	838.701
Otros servicios	15.230.278.425
Bienes de uso	**12.981.335.614**
Construcciones	12.981.335.614
Transferencias	**14.838.975.223**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.838.975.223
TOTAL	**163.258.081.514**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.722.885

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez**

El Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez es un establecimiento que se caracteriza por proveer el diagnóstico y los servicios terapéuticos, tanto para casos quirúrgicos como no quirúrgicos, de mediana complejidad. Ubicado en Dr. Juan Felipe Aranguren 2701, C1406 CABA, Comuna Número: 7 (siete).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes que se encuentran en diferentes condiciones de salud, con especial énfasis en atención primaria sobre diversas patologías prevalentes de mediana y baja complejidad.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Ricardo Gutiérrez, vías Ferrocarril San Martin, Av. Juan B. Justo, Batalla de Pari, Añasco, Martin de Gainza, Ferrocarril Sarmiento, Av. Segurola, Gral. Cesar Diaz, Concordia, Av. Alvarez Jonte, Cuenca, Nogoya; contando con un CESAC Nº 34 ubicado en Gral. José G. Artigas 2262, 2 (dos) Centros Médicos Barriales que cuentan con: 2 pediatras, 5 clínicos y 2 ginecólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica médica,
- Pediatría,
- Traumatología,
- Cardiología,
- Dermatología,
- Ginecología,
- Obstetricia,
- Cirugía,
- Kinesiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

- Foniatría,
- Hemoterapia,
- Anatomía Patológica,
- Psiquiatría,
- Otras especialidades
- Guardia.

Además realizan estudios complementarios: radiología, mamografías, tomografía, laboratorio, ecografías, entre otros estudios de diagnóstico y prevención de enfermedades.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Traumatología
- Clínica Médica
- Endocrinología

El nosocomio cuenta con un total de **268 camas**, de las cuales 25 son de mediana complejidad. Estas últimas corresponden a:

- UCO: 6
- UTI 8: 9
- Unidad 8: 10
-

Asimismo, cabe destacarse que cuenta con 9 Quirófanos de los cuales corresponden a:

- Guardia: 1
- Pabellón 1 Piso: 2
- Pabellón PB: 3
- Pabellón C 1 Piso: 2
- Pabellón G 1 Piso: 1
-
- Los consultorios externos se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez

DESCRIPCIÓN:

•

En el Pabellón J se ubican de forma polifuncional para aprovechar el espacio que puede ser utilizado por distintos servicios.

- Pabellón J PB: 18
- Pabellón J 1 Piso: 17

•

En el Pabellón I PB se ubican los siguientes servicios:

- Traumatología: 7
- Salud Mental: 8
- Salud Mental Adolescencia: 5
- Gastroenterología: 4

En el Pabellón I 1 Piso:

- Hospital de día salud mental: 6
- Sala de terapia ocupacional: 1
- Sala de cámara Gesell: 1
- Sala de actividades recreativas (terapia grupal): 1
- Dermatología: 8
- Sala de práctica:1

En el Pabellón I 2 Piso:

- Oncohematología: 8
- Cardiología: 7
- Endocrinología: 7
- Kinesiología: 11
- Otorrino/Oftalmología: 11
- Rayos: 6 (1 enfermería, 2 ecografía, 1 mamas, 2 Rx)
- Neurología: 8
- Urología: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez
DESCRIPCIÓN:
• Nefrología: 2 • Vacunatorio: 3 • Área Programática: 7 • Medicina Familiar: 3

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Ávarez

Unidad Ejecutora: Hospital Teodoro Álvarez
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**48.946.669.205**
Personal Permanente	40.786.548.522
Personal Transitorio	7.275.835.894
Asignaciones familiares	159.381.730
Asistencia social al personal	697.583.597
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**13.021.890.484**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115.197.050
Textiles y vestuario	215.050.231
Pulpa,papel, cartón y sus productos	218.722.446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.699.911.825
Otros bienes de consumo	3.773.008.932
Servicios no personales	**5.801.455.438**
Alquileres y derechos	139.615.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.681.952.666
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	90.055.418
Pasajes, viáticos y movilidad	102.908
Otros servicios	2.889.728.567
Bienes de uso	**2.546.842.995**
Construcciones	2.546.842.995
Transferencias	**2.408.624**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.408.624
TOTAL	**70.319.266.746**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH**

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento Asistencial de Alta Complejidad Ubicado en calle Pi y Margall N°750, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes de Ciudad de Buenos Aires y pacientes del conurbano, recibiendo además de otras provincias que concurren con patologías de diversa complejidad, y derivados de otras instituciones que requieren tratamientos o procedimientos de complejidad alta.

Su área programática está delimitada por las vías del Ferrocarril ex Oral. Belgrano, las calles Paracas, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, la Av. Córdoba y el Riachuelo.

Dentro de esta delimitación acciona desde los Centros de Salud y Acción Comunitaria N°9, 15, 41 y 46, Centro Medico Barrial (CMB) N°30 y las escuelas que se encuentran en el circuito del Programa de Salud Escolar.

El Hospital centra su actividad en la atención integrada del paciente interrelacionando las distintas disciplinas entre área programática-Hospital y las redes del sistema de Salud.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Pediatría,
- Dermatología,
- Cirugía Plástica,
- Neumología,
- Endocrinología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

- Clínica
- Medica,
- Alergia,
- Gastroenterología,
- Otorrinolaringología,
- Odontología,
- Oftalmología,
- Reumatología,
- Anatomía
- Patológica,
- Farmacia,
- Neurología;
- Promoción y Protección,
- Servicio Social,
- Facturación,
- Guardia Medica,
- Salud Mental,
- Fonoaudiología,
- Enfermería,
- Adolescencia,
- Hematología,
- Hemoterapia,
- Laboratorio,
- Oncología,
- Traumatología
- Ortopedia.

Específicamente por sus características y complejidad se destacan los siguientes servicios:

- Nutrición: cuenta con cobertura durante los 7 días de la semana. Realiza su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

actividad en las salas de internación y cuidados críticos.

- Urología: resolución de alta complejidad urológica. Es el único hospital que cuenta con urólogo de guardia los 7 días de la semana.

- Obstetricia: Centro de atención y referencia en patología de embarazos de alto riesgo, siendo centro de referencia en tratamiento de acretismo placentario.

- Neonatología: Es centro de atención y derivación de alta complejidad en Terapia Neonatal.

- Ginecologia: Centro de referencia de alta complejidad. En el año 2024 se inauguró el primer Centro de atención ambulatoria que permite realizar intervenciones diagnósticas y terapéuticas dando respuesta a pacientes que se encuentran en lista de espera quirúrgica.

- Cirugía General: Centro de referencia en patología hepatobiliopancreatica y cirugía mini invasiva. Cuenta con equipamiento de última generación. A partir del año 2023 se inauguró en el sexto piso la sala de internación para patología de mediana y baja complejidad quirúrgica, que en conjunto con la actividad quirúrgica vespertina permite mejorar la lista de espera quirúrgica.

- Neurocirugía: es un centro de referencia en la especialidad tanto de pacientes programados como de urgencia, destacándose en patología vascular y tumoral y tratamiento de movimientos anormales, incorporándose en el último año Neurointensivismo endovascular realizándose estudios y tratamientos en pacientes con patología vascular hemorrágica o cuadros de stroke.

- Nefrología y Unidad de Diálisis: es el único Centro que realiza Trasplante renal. El servicio se encuentra en el tercer piso, cuenta con sala de internación y sala de diálisis con 13 sillones para realización de diálisis crónica. Además, se realiza diálisis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

aguda en las unidades criticas siendo centro de derivación de otras Instituciones.

- Cirugía Vascular Periférica y Central: este Hospital cuenta con atención de urgencia en cirugía vascular periférica durante los 7 días de la semana siendo centro de referencia y derivación de otras instituciones. Es el único Hospital que realiza la cobertura de patología Cardiovascular Central de Urgencia. El servicio de Cirugía Cardiovascular trata también toda la patología cardiovascular central y periférica en forma programada.

- Terapia Intensiva e Intermedia: la División de Terapia Intensiva cuenta con 30 camas con áreas específicas para pre y post trasplante. A partir del año 2020 se cuenta con tratamiento de VNI para patología respiratoria que lo requiera.

- Además, cuenta con una sección de diagnóstico y tratamiento de patología del sueño.

- Atención de pacientes cardiológicos: nuestro hospital es Centro de Referencia y Derivación de patología cardiovascular. Brinda atención durante las 24 hs. en Hemodinámica realizando procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Electrofisiología: se cuenta con equipamiento de última generación siendo un centro de referencia.

Ecocardiografia: el Hospital cuenta con equipamiento para estudios diagnósticos, complementando la actividad de los servicios de cirugía cardiovascular y trasplante cardiaco.

- Unidad Coronaria: realiza a recuperación postoperatoria en pacientes de cirugía cardiovascular central.

- Infectología: realiza la atención y tratamiento de pacientes ambulatorios e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

internados.

- Diagnóstico por imágenes: centro de referencia de alta complejidad contando con equipamiento de última generación destacándose la incorporación en el año 2023 de primer resonador publico NO tercerizado.

- Medicina Nuclear: centro de referencia, cuenta con equipamiento de última generación realizándose estudios y tratamientos.

- Kinesiología: brinda atención a pacientes ambulatorios en todas las especialidades además de cubrir todas las áreas de internación critica.

- Departamento de urgencia: realiza la atención ambulatoria de patología de urgencia que concurren a la guardia, ingresan en ambulancias dependientes del Same y otras empresas, y derivaciones desde otras Instituciones.

TRASPLANTOLOGÍA: único hospital del sistema que realiza trasplantes.

Trasplante hepático: se realizan aproximadamente 35 tx anuales, incluyendo trasplantes de adultos y Donantes Vivos Relacionados en conjunto con el Hospital Garrahan. El equipo profesional realiza además cirugías hepáticas de alta complejidad.

-Trasplante renal: A partir del año 2023 se cuenta con el único equipo de perfusión del órgano ablacionado basta su implante. Se realizan anualmente aproximadamente 70 trasplantes.

-Trasplante renopancreatico: se realizan 2 a 3 por año.

-Trasplante cardiaco: se realizan 2 a 3 por año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cosme Argerich

DESCRIPCIÓN:

-El nosocomio tiene con 392 camas de las cuales 69 corresponden a áreas de cuidados críticos.

-Cuenta con 14 quirófanos en Planta Quirúrgica y 2 en Centro obstétrico, realizándose además procedimientos quirúrgicos en Hemodinámia y Gastroenterología.

-188 Consultorios externos que abarcan todas las especialidades.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: Hospital Cosme Argerich
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**78.028.395.880**
Personal Permanente	64.519.866.676
Personal Transitorio	12.149.868.535
Asignaciones familiares	214.858.128
Asistencia social al personal	1.116.483.079
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**28.671.984.442**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	103.866.193
Textiles y vestuario	824.063.043
Pulpa,papel, cartón y sus productos	271.381.690
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.209.025.523
Otros bienes de consumo	7.263.647.993
Servicios no personales	**9.613.602.451**
Servicios básicos	328.726.658
Alquileres y derechos	68.326.079
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.554.937.749
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	75.139.096
Pasajes, viáticos y movilidad	123.490
Otros servicios	4.586.349.379
Bienes de uso	**4.701.831.830**
Construcciones	4.701.831.830
Transferencias	**69.117.039**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	69.117.039
TOTAL	**121.084.931.642**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Carlos Durand**

El Hospital "CARLOS G. DURAND", es uno de los Hospitales Públicos metropolitanos de la CABA. Es un Hospital Universitario de Alta Complejidad (GRADO lll) asociado a la Universidad de Buenos Aires. Fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Destinado a la atención medica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y post-grado e Investigación. Ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Diaz Vélez 5044.

Situado en la Comuna "6", su Área Programática comprende ademas parte de las Comunas "5" y "15" y, un pequeño segmento de la Comuna "7".

El área geográfica correspondiente a la Comuna 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 habitantes (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26.717,2 hab. /km2. Distribución etárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El Área Programática del Hospital, cuenta con 393.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1.199 vereda par); Av. Córdoba (del 3.600 al 5.300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martin, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del1900 al 3.599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1.200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3.500 al 4.300 vereda impar).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

Contando con:

- CENTROS DE SALUD: N°22, y 38
- CENTRO MEDICO BARRIAL: N°27
- 1 CEMAR compartido con el Hospital Álvarez y Hospital Tornú (Calle Fragata Sarmiento 2152)
- COBERTURA PORTEÑA DE SALUD: Cuenta con 5 Médicos Clínicos, 5 Pediatras, 3 Tocoginecólogos, totalizando13 profesionales para cobertura prestacional.

SERVICIO ASISTENCIAL - AMBULATORIO - INTERNACION - CUIDADOS CRITICOS:

- 1. ALERGIA
- 2. ANESTESIA
- 3. AREA PROGRAMATICA
- 4. CARDIOLOGIA
- 5. CIRUGIA GENERAL
- 6. CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- 7. CIRUGIA TORAX
- 8. CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
- 9. CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- 10. CIRUGIA INFANTIL
- 11. CLINICA MEDICA
- 12. DERMATOLOGIA
- 13. DIABETES Y NUTRICION
- 14. ENDOCRINOLOGIA
- 15. FONOAUDIOLOGIA
- 16. HEMOTERAPIA
- 17. GASTROENTEROLOGIA
- 18. GERIATRIA
- 19. INFECTOLOGIA
- 20. INMUNOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

- 21. KINESIOLOGIA
- 22. MEDICINA NUCLEAR
- 23. NEUROCIRUGIA
- 24. NEUROLOGIA
- 25. PEDIATRIA
- 26. PROMOCION Y PROTECCION
- 27. OFTALMOLOGIA
- 28. ODONTOLOGIA
- 29. ONCOLOGIA
- 30. OTORRINOLARINGOLOGIA
- 31. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- 32. REUMATOLOGIA
- 33. SALUD MENTAL
- 34. SERVICIO SOCIAL
- 35. TISINEUMONOLOGIA
- 36. SALUD MENTAL
- 37. SERVICIO SOCIAL
- 38. CARDIOLOGIA Y UCO
- 39. NEONATOLOGIA
- 40. PEDIATRIA - UTI PEDIATRICA
- 41. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- 42. UNIDAD TERAPIA INTENSIVA / INTERMEDIA
- 43. CIRUGIA INFANTIL
- 44. TOCOGINECOLOGIA
- 45. UROLOGIA
- 46. GUARDIA
- 47. OBSTETRICIA
- 48. GINECOLOGIA
- 49. CIRUGIA MENOR
- 50. YESOS
- 51. RADIOLOGIA/ESTUDIOS SIMPLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

- 52. AUXILIOS
- 53. CIRUGIA GENERAL
- 54. CIRUGIA TRAUMATOLOGICA
- 55. CIRUGIA MENOR
- 56. ANESTESIAS QUIRURGICAS
- 57. ANESTESIAS NO QUIRURGICAS
- 58. HOSPITAL DE DIA PEDIATRICO
- 59. HOSPITAL DE DIA PARA TRANSFUSIONES
- 60. INFUSIONES ONCOLOGICAS
- 61. HEMODIALISIS
- 62. DIALISIS PERITONEAL
- 63. CIRUGIA LAPAROSCOPICA
- 64. SALUD MENTAL
- 65. ALIMENTACION

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de CAMAS DE INTERNACION POR SERVICIO:

- Clínica Medica (U2) 2° piso: 24
- Salud Mental: 10 Cirugía: 30
- Clínica Medica (U3) 3° piso: 30
- Cardiología (U5) 2° piso: 24
- Unidad Coronaria (1° piso) : 16
- Gastroenterología: 5
- Geriatría: 30
- Rec.Cir.Cardiovascular 7° piso: 4
- Pediatría: 31
- Neoatología (Cunas): 20
- R. N. Internaci6n Conjunta (Cunas): 25
- Obstetricia: 24
- Partos: 8
- Ginecología: 30
- Guardia: 12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carlos G. Durand

DESCRIPCIÓN:

- Shock Room: 4
- Terapia Intensiva I: 11
- Terapia Intensiva II: 21
- Terapia Intensiva Pediátrica: 16

SUB-TOTAL: 375

OTRAS CAMAS:

Hospital de Día: 3 camas
Nefrología Diálisis: 15 Sillones - 3 Camillas -1 cuna.

TOTAL: 397 CAMAS

QUIROFANOS

- 6to Piso: TOTAL 8
- 7mo Piso: TOTAL 4
- Sala de Partos: TOTAL 2
- Quirófanos Partos: TOTAL 4

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Unidad Ejecutora: Hospital Carlos G. Durand
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**69.919.477.736**
Personal Permanente	58.701.149.338
Personal Transitorio	9.979.490.535
Asignaciones familiares	213.291.023
Asistencia social al personal	998.227.378
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**20.130.061.697**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97.258.772
Textiles y vestuario	595.198.608
Pulpa,papel, cartón y sus productos	423.384.464
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.666.841.038
Otros bienes de consumo	5.347.378.815
Servicios no personales	**14.890.372.858**
Servicios básicos	803.342.945
Alquileres y derechos	149.080.804
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.252.340.385
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.529.114.822
Pasajes, viáticos y movilidad	113.199
Otros servicios	5.156.380.703
Bienes de uso	**8.226.600.075**
Construcciones	8.226.600.075
Transferencias	**73.305.951**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	73.305.951
TOTAL	**113.239.818.317**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"**

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, de alta resolución con complejidad y especialización, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público esta dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servidos adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Esta ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N°14). El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Rio, contando con 4 CeSaC (17- 21 - 25 y 26) y un Centro Medico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia,
- Alergia,
- Arritmias,
- Autoinmunidad,
- Cardiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Ambulatoria,
- Cirugía Cardíaca,
- Cirugía general,
- Cirugía Plástica,
- Cirugía Vascular periférico,
- Coagulación y hemostasia.
- Dermatología,
- Diabetes y nutrición,
- Diagnóstico por imágenes,
- Endocrinología,
- Fonoaudiología,
- Gastroenterología,
- Ginecologia,
- Hemoterapia,
- Hipertension,
- Infectologia,
- Kinesiología,
- Laboratorio
- Marcapasos,
- Medicina Nuclear,
- Medicina Preventiva,
- Miocardiopatía dilatada,
- Nefrología ,
- Neonatología,
- Neumonología,
- Neurocirugía,
- Neurología,
- Obstetricia,
- Odontología,
- Oftalmología,
- Oncología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

- Otorrinolaringología,
- Patología mamaria,
- Pediatría,
- Proctología,
- Psicopatología,
- Sincope,
- Toxicología,
- Tratamiento del dolor,
- Traumatología,
- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1 - Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

- a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.
- b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución don permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.
- c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.
- d. La División de Terapia Intensiva posee 40 camas, y durante el 2024 se prevee la refacción a nuevo el sector de la UTI A que cuenta con 12 camas.
- e. La División Toxicología concluyó su obra de refacciones y cuenta con 10 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia. Alcanzando a cubrir el 72% de la demanda de la problemática de la Ciudad Buenos Aires.
- f. VNI (Ventilación no Invasiva) se mudan a un sector en el segundo piso, que se refaccionará durante el 2024, y contará con 8 camas.
- g. Durante el 2024 se incorporó un consultorio y sala de espera de Triage, para la evaluación del paciente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

• h. Durante el 2024 se adaptó un sector con 2 camas y 1 consultorio para atención de pacientes de salud mental.

2 - Resonancia Magnética:

• a. Tercerizado.

3 - Hemodinamia:

• a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.
• b. Tratamiento microinvasivo de patología osea, especialmente de Ia columna vertebral.
• c. Tratamiento endovascular de patología aortica y de vasos periféricos. También de patología cardiaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular).
• d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocaci6n de stent).
• e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.
• f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de Ia placenta ácreta.

4 - Cirugía Cardiaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5 - Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6 - Autoinmunidad: centro de referenda, que implica un elevado costa en medicamentos biológicos.

7 - Centro de Psoriasis: equipo PUV A para el tratamiento de Psoriasis.

8 - Traumatología:

• a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.
• b. Se distingue también par su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de Ia Hemofilia.
•

9 - Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

particularmente a! tratamiento del acretismo placentario.

10 - Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se esta implementando Ia regionalización de Ia atención neonatal, por Io que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11 - Nefrología: centro de hemodiálisis totalmente refaccionado en el 2023, al que se asignó Ia Unidad de Diálisis Ambulatoria con Ia función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando asi su traslado a las instituciones con servicio de diálisis. Asimismo este servicio se distingue par su experiencia en diagnostico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta practica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de Ia patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en Ia red de hospitales del Gobierno de Ia Ciudad, en el tratamiento endoscópico de Ia patología de Ia vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como Ia Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de Ia disglusia.

15- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no solo atención ambulatoria, sino que a !raves de su Hospital de Da se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepática a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo Ia resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos 0 biopsias por estereotaxia - endoscopía de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Juan A. Fernández

DESCRIPCIÓN:

18- Mamografía: En Diciembre del 2022 el Hospital incorporó un mamógrafo de ultima generación que funciona como equipo imprescindible para Ia prevención y control de !a patología mamaria.

El nosocomio cuenta con:

Camas de internación general: 271

- a. Clínica Medica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)
- b. Cardiología: 6
- c. Neurocirugía: 12
- d. Traumatología: 50
- e. Ginecología: 20
- f. Obstetricia: 22 (mas 22 cunitas)
- g. Pediatría: 15
- h. Cirugía general: 44
- i. Urología:10
- j. Toxicología: 10

Camas de cuidados intermedios: 20

- a. Unidad de Terapia intermedia: 12
- b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

Camas de cuidados intensivos: 86

- a. Unidad de Terapia intensiva: 40
- b. Unidad Coronaria: 10
- c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)
- d. Unidad de ventilación no Invasiva (VNI) 8

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

Unidad Ejecutora: Hospital Juan A. Fernández
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**69.259.134.373**
Personal Permanente	56.977.651.176
Personal Transitorio	11.010.069.078
Asignaciones familiares	257.486.346
Asistencia social al personal	986.608.311
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**28.034.977.020**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	271.374.035
Textiles y vestuario	690.645.974
Pulpa,papel, cartón y sus productos	460.456.974
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.658.738.013
Otros bienes de consumo	7.953.762.024
Servicios no personales	**18.131.031.066**
Servicios básicos	821.244.577
Alquileres y derechos	279.599.858
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.207.618.630
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.194.625.577
Pasajes, viáticos y movilidad	154.362
Otros servicios	4.627.788.062
Bienes de uso	**4.575.558.933**
Construcciones	4.575.558.933
Transferencias	**46.811.086**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	46.811.086
TOTAL	**120.047.512.478**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudios José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos J. M. Penna es un establecimiento con un marcado perfil asistencial de mediana y alta complejidad. Sus objetivos principales son: brindar atención médica integral especializada y, además, tiene una activa participación en la formación académica, de pre y post grado, residencias y cursos superiores universitarios.

El Hospital brinda atención de Guardia las 24 horas, los 7 días de la semana, servicio de internación clínico-quirúrgico de adultos, cuidados intensivos para pacientes adultos e internación clínica pediátrica.

Cuenta con consultorios externos para seguimiento y tratamiento de enfermedades crónicas de clínica médica y sus especialidades; así como consultorios externos de cirugía para diagnóstico y seguimiento de patología quirúrgica. También cuenta con programas de prevención y promoción de la salud materno infantil integrado por los Servicios de obstetricia, neonatología, y pediatría.

Dado que el Hospital posee tecnología de avanzada, en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes (tomógrafo, mamógrafos y ecógrafos de alta resolución, densitómetro y seriografo), sumado a que nuestro laboratorio, permite prácticas especializadas, lo que nos posiciona como Institución alta complejidad.

Nuestro equipo de profesionales altamente capacitados trabaja, interdisciplinariamente, para brindar atención de calidad a la comunidad, siendo reconocidos por la dedicación a la atención integral de los pacientes y, además, por su compromiso en la formación de profesionales de la salud, para lo cual contamos con sistema de residencias, en distintas especialidades, y participamos como sede o sub sede en los cursos de post grado de la UBA. Además, participamos en diversos protocolos de investigación y la implementación de programas de salud pública, contribuyendo significativamente, al sistema sanitario de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudios José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

EL Hospital se encuentra ubicado en la comuna 4, en la calle Pedro Chutro 3380, emplazado en la manzana de las calles Almafuerte, Pepirí y Cortejarena.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes provenientes de su área de influencia junto con los 8 Cesacs, siendo segunda en magnitud en CABA, como así también de otros barrios de la CABA, pacientes del conurbano bonaerense (predominante del sud oeste) y población proveniente de países limítrofes. Además, el Hospital, presta un importante soporte en la atención de los pacientes derivados de nosocomios monovalentes de nuestra ciudad tales como los Hospitales Muñiz, Udaondo, Borda, Moyano, Tobar García y Sardá como así también del Hospital S.A.M.I.C. Garrahan, en urgencias y/o diagnóstico y tratamiento de pacientes ambulatorios, brindando una prestación integral dentro del sistema de salud.

El Establecimiento se estructura con los siguientes Departamentos:

Materno Infanto-Juvenil

Cirugía

Clínica Médica

Urgencia + Unidad Febril de Urgencia

Diagnóstico y Tratamiento

De Especialidades de Asistencia Técnica de la Salud

Departamento Técnico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudios José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

Área Programática

Departamento Materno Infanto Juvenil:

Servicio de Obstetricia: la maternidad cuenta con 48 camas y en la actualidad, se realizan un promedio de 150 partos mensuales, ocupando el segundo lugar en CABA, siendo un Centro Obstétrico de referencia por su excelencia y calidad de 2000 mts.2 de última generación tecnológica, 4 Quirófanos - 4 Salas TPR - 2 Salas de Parto - 4 Salas de Preparto - 4 Puestos de Reanimación Neonatal - 3 Camas de Recuperación Anestésica, cumpliendo con las pautas de parto respetado. Dada la experiencia de sus profesionales, se ha transformado en referente de patologías como acretismo placentario, embarazo de alto riesgo y patología neoplásicas.

Servicio de Ginecología: se caracteriza por un alto desarrollo en la alta complejidad, en cirugías laparoscópicas, en cirugías uro ginecológicas y oncológicas. Cuenta con una Unidad de Mastología y cirugía plástica oncológica, con alto nivel de experiencia. Forma parte del consultorio interdisciplinario de diversidad de género.

La sección Uroginecología es única con formación de Residencia en CABA.

Servicio de Neonatología: cuenta con una superficie de 900 mts.2, dividido en cuatro sectores utilizados según la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado, en invierno Bronquiolitis y baja complejidad el resto del año, esta estructura permite la atención simultanea de 26 bebes.

Centro de Lactancia Materna: cuenta con un lactario para el fraccionamiento de leche humana y/o formula y de extracción de leche materna, cuyo objetivo es favorecer la lactancia materna. Este centro dependiente de la División Alimentación da soporte a las madres que asisten al sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudios José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

División Pediatría: atiende en forma completa toda la demanda, excepto la UTI pediátrica.

Departamento de Cirugía

Servicio de Cirugía: Se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, cirugía torácica, cirugía oncológica mínimamente invasiva y neurocirugía (urgencias y programadas), cirugía oncológica de cabeza y cuello, equipo cirugía vascular periférico, resolviendo patologías de nuestros pacientes y derivados de otros hospitales.

Servicio de Urología: Es centro de derivación de cirugía mínimamente invasiva en casos de Litiasis Renal.

Servicio de Traumatología: integrado por subespecialidades, que nos permiten brindar una alta prestación, columna, miembro superior, miembro inferior, cadera.

Departamento de Clínica Médica: Cuenta con 48 camas propias y da prestación, con seguimiento clínico a pacientes fuera de área (cirugía, traumato, gineco, etc.).

El nosocomio cuenta con 306 camas, disponiendo de 332 plazas por demanda en Departamento de Urgencia (camillas y catres) en los casos en los que la demanda excediera la capacidad instalada.

El Hospital Penna posee 12 quirófanos totales, distribuidos en 4 áreas quirúrgicas:

Quirófano Pabellón Mouras: 3 quirófanos

Departamento de Urgencias: 1 quirófano

Departamento Cirugía - Cirugía General: 3 quirófanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudios José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M. Penna

DESCRIPCIÓN:

ORL: 1 Quirófanos

Departamento Materno Infantil: 4 Quirófanos

La División Consultorios Externos cuenta con 88 consultorios, 20 de los cuales se encuentran dentro del pabellón principal y 68 descentralizados funcionando en horario matutino y vespertino.

En estos consultorios prestan servicio, las siguientes especialidades:

-Dependientes del Departamento de Medicina: Clínica médica, cardiología, dermatología. Endocrinología y metabolismo, reumatología, neurología, nefrología, hematología, geriatría, cuidados paliativos, infectología, neumología y cesación tabáquica, salud mental.

-Dependientes del Departamento de Cirugía: Cirugía general y subespecialidades, Oftalmología, otorrino, odontología, neurocirugía, ortopedia y traumatología, urología.

-Dependientes del Departamento Materno Infanto Juvenil: Ginecología adultos e infanto juvenil, uro ginecología, patología mamaria, patología cervical, obstetricia, obstetricia de alto riesgo, puerperio, esterilidad, climaterio, procreación responsable, pediatría, adolescencia, neonatología, consultorio transgénero (interdisciplinario).

-Dependientes del Departamento Diagnóstico y tratamiento: Fonoaudiología y Kinesiología.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudios José María Penna

Unidad Ejecutora: Hospital José M. Penna
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**55.002.993.448**
Personal Permanente	46.736.139.099
Personal Transitorio	7.242.831.481
Asignaciones familiares	208.169.141
Asistencia social al personal	788.534.265
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**14.460.987.894**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	122.750.956
Textiles y vestuario	292.192.598
Pulpa,papel, cartón y sus productos	447.284.427
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.205.263.547
Otros bienes de consumo	5.393.496.366
Servicios no personales	**6.715.308.379**
Servicios básicos	564.627.537
Alquileres y derechos	16.137.165
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.642.047.472
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	321.117.269
Pasajes, viáticos y movilidad	164.653
Otros servicios	3.171.214.283
Bienes de uso	**3.173.620.775**
Construcciones	3.173.620.775
Transferencias	**8.377.823**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.377.823
TOTAL	**79.361.288.319**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO**

El Hospital Parmenio Piñero es un hospital general de agudos, que actualmente interviene cada vez más en el tratamiento de pacientes que padecen de enfermedades crónicas, es un establecimiento que cuenta con internación de mediana y alta complejidad, atención ambulatoria de pacientes desde recién nacidos hasta adultos, cirugía general de adultos y enfermedades quirúrgicas traumatológicas, ginecológicas y de maxilofacial

El área programática es uno de los más extensos en la Ciudad de Buenos Aires, y dispone de 10 centros de atención primaria (CESAC) que asisten a pacientes ambulatorios cerca de su domicilio y que se referencian con la red de salud de GCABA.

La institución se encuentra geográficamente en la comuna 7, pero su área de influencia también tiene relación con la comuna 8 y 9.

El área de influencia del hospital o área programática se ha modificado hace poco, cuando el Ministerio de salud de GCABA decidió relacionar los centros de salud directamente con la red de salud de atención primaria.

El hospital Grierson está en proceso de crecimiento por lo cual aún depende de los hospitales cercanos como este Hospital Piñero y el Santojanni.

Los CESAC que se referencian con el hospital son 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 44 y LOBE como Base de Encuentros como centro de atención en adicciones.

Se dispone de centros médicos barriales.

El hospital Piñero cumple con la importante función de asistir la urgencia en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

guardia de clínica adultos general, quirúrgicas, psiquiátricas, obstétricas y ginecológicas, traumatológicas, otorrinolaringológicas y pediátricas.

Dispone y como único referente cirugía de guardia maxilofacial y otorrinolaringología de guardia.

Internación en 3 camas de shock-room y 8 camas de cuidados de urgencia.

Actualmente se encuentra en construcción una guardia nueva y su finalización se espera dentro del próximo año. Tenemos expectativa que este avance genere una mejor atención en guardia y de mayor complejidad al disponer de mayor cantidad de camas de alta y mediana complejidad.

El hospital tiene internación en Clínica Médica con 4 salas que internan entre 16 y 18 pacientes cada una, dos salas de cirugía general con 18 pacientes cada una y dos salas de internación de traumatología de iguales dimensiones.

Se cuenta con 100 bocas de oxígeno y aspiración en las salas de internación de clínica médica, cirugía y traumatología, y posibilidad de alto flujo en 4(cuatro) camas de clínica médica.

- Internación en salud mental
- Internaciones breves de 60 días
- Consultorios externos para pacientes ambulatorios de salud mental
- Cardiología,
- Dermatología,
- Infectología,
- Otorrinolaringología,
- Gastroenterología,
- Neumología y Tisiología,
- Reumatología,
- Geriatría,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

- Mastología,
- Cirugía de cabeza y cuello,
- Urología,
- Oftalmología
- Ginecología
- Onco Ginecología
- Oncología,
- Hematologia y
- Cuidados Paleativos

El hospital dispone de 5 quirófanos en central y un quirófano para obstetricia. Además un quirófano de baja complejidad para la operatoria de maxilofacial.

En quirófano se realiza las endoscopias altas y bajas con anestesia.

En promedio el hospital realiza 350 operaciones por mes, y actualmente se desarrollan operaciones en horarios vespertinos 3 días en la semana.

Tenemos Terapia Intensiva de adultos que dispone con 14 camas de UTI repartidas en terapia intensiva propiamente dicha y terapia intermedia que actualmente con el aumento de dotación de dos médicos de guardia en terapia se logró disponer de esta ampliación.

En el área materno infantil tiene un servicio de obstetricia para control ambulatorio, anticoncepción y embarazo adolescente con internación, neonatología de complejidad acorde con un hospital general de agudos, que dispone de 4 camas para unidad de cuidados intensivos, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad junto con la internación conjunta con las madres luego del nacimiento, pediatría dispone de internación de 22 camas, guardia y consultorios externos.

Hospital de Día pediátrico que realiza consultas en neurología infantil, neumología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN:

infantil, obesidad, Control de niños con VIH y Chagas, oftalmología y ecografía infantiles.

Se asiste en consultorios de Kinesiología, con guardia en internación de Neonatología, terapia intensiva y guardia general. Nutrición en adultos y en adolescentes, y servicio de clínica en adolescencia con atención multidisciplinaria. Salud escolar, Inmunizaciones, Epidemiología, médicos de cabecera en la comunidad.

Actualmente está en construcción un nuevo consultorio externo que va ampliar la capacidad actual de 34 consultorios a 70 consultorios y un vacunatorio más dinámico.

Para dar soporte a las áreas médicas clínicas y quirúrgicas se dispone de hematología, anatomía patológica, laboratorio central y de guardia que incluye secciones de hematología, química y bacteriología. Servicio de Morgue y admisión y egresos las 24hs. que permite realizar operaciones administrativas relacionadas con actos de defunción y formularios únicos de manejos de cadáveres.

Servicio de diagnóstico por imágenes con varios equipos en el hospital de radiología Digital y convencional, ecografía, mamografía digital y se incluye un tomógrafo.

Dispone además el hospital de un Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo que asiste y acompaña en su salud a los trabajadores del hospital.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: Hospital Parmenio Piñero
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**58.197.821.131**
Personal Permanente	50.390.639.975
Personal Transitorio	6.667.898.466
Asignaciones familiares	276.410.256
Asistencia social al personal	835.552.972
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**14.339.980.105**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.893.361
Textiles y vestuario	246.143.994
Pulpa,papel, cartón y sus productos	141.462.395
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.443.521.364
Productos metálicos	1.888.476
Otros bienes de consumo	4.386.070.515
Servicios no personales	**9.859.265.810**
Servicios básicos	318.883.048
Alquileres y derechos	71.754.465
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.398.892.264
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.899.599.533
Pasajes, viáticos y movilidad	463.086
Otros servicios	3.169.673.414
Bienes de uso	**4.732.249.434**
Construcciones	4.732.249.434
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**87.130.499.167**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano**

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo".

Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales (12, 13 y parte del 14).

En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica Médica,
- Alergia,
- Cardiología,
- Dermatología,
- Reumatología,
- Neurología,
- Gastroenterología,
- Endocrinología,
- Neumonología,
- Oncología,
- Cesación Tabáquica,
- Cirugía General,
- Cirugía de Cabeza y Cuello,
- Cirugía Esofágica,
- Cirugía Plástica,
- Anestesiología,
- Diversidad sexual,
- Ginecología,
- Urología,
- Ortopedia y Traumatología,
- Oftalmología,
- Otorrinolaringología,
- Neurocirugía,
- Vascular Periférico,
- Infectología,
- Pediatría,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

- Neonatología,
- Obstetricia,
- Hematología,
- U.T.I.,
- U.T.I.M.,
- Unidad Coronaria,
- Guardia Central,
- Salud Mental,
- Cuidados Paliativos,
- Rehabilitación intensiva,
- Unidad de Stroke,
- Odontología,
- Promoción y Protección de la salud
- Servicio Social.

Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad,
- cirugía hepática,
- cirugía laparoscópica,
- cirugía de cabeza y cuello,
- cirugía esofágica, de urología, ginecología,
- cirugía de readecuación de género,
- neurocirugía y servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos.

También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, cardiología (que en caso de necesidad como en la pandemia Covid-19 se utiliza como sala de cuidados críticos), marcapasos como así

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología, diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista.

En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología.

Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días.

Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas.

Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler.

Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle:

Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ;

Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres;

Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres;

Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres;

Unidad N° 9 Cirugía General Hombres;

Unidad N° 10 Traumatología Hombres;

Unidad N° 11 Traumatología Mujeres;

Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres;

Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres;

Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología;

Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres;

Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres;

Unidad N° 18 Pediatría;

Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico;

Unidad N° 20 Recién Nacido Normal;

Unidad N° 20 Obstetricia;

Terapia Intensiva;

Recuperación Post Covid-19,

Unidad de Stroke.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Servicios Asistenciales:

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios disponibles:

- Medicina 50;
- Cirugía 39;
- Materno Infantil 12;
- Promoción y Protección 5

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles:

Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 20.

La Guardia: cuenta con 8 camas (5 camas de observación y 3 camas de shockroom) y 10 consultorios.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: Hospital Ignacio Pirovano
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**52.899.669.319**
Personal Permanente	44.415.153.152
Personal Transitorio	7.497.363.475
Asignaciones familiares	209.203.787
Asistencia social al personal	750.629.443
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**15.061.447.175**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.654.287
Textiles y vestuario	320.096.720
Pulpa,papel, cartón y sus productos	420.707.529
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.943.668.607
Otros bienes de consumo	4.320.320.032
Servicios no personales	**9.064.026.413**
Servicios básicos	1.392.970.096
Alquileres y derechos	108.008.724
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.819.620.401
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	206.967.869
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Otros servicios	3.536.397.578
Bienes de uso	**5.507.335.433**
Construcciones	5.507.335.433
Transferencias	**106.817.242**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	106.817.242
TOTAL	**82.639.295.582**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA**

- El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA, Comuna 3.
- Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA. Recibimos pacientes de la vía pública por servicio de SAME, somos cabecera del mismo con cuatro ambulancias y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Alergia
- Adolescencia
- Cardiología
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Enfermedades emergentes
- Fisioterapia
- Foniatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Hepatología
- Infectología
- Nefrología
- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

- Neurología
- Neonatología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología-Terapia radiante
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Reumatología
- Traumatología
- Urología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Cirugía Plástica y Maxilofacial
- Inmunocomprometidos
- Neurocirugía
- Terapia Radiante
- Diagnóstico y Tratamiento RX
- Ecografía
- TAC
- Medicina Nuclear
- Densitometría
-

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad. Cirugía de Epilepsias.
- Hematología, centro de referencia Onco-Hematológico.
- Endocrinología, cabecera de red y de estudios diagnósticos.
- Dermatología adultos y pediátricos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

- Cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatológico.
- Neurología, unidad de stroke, centro de patologías vasculo-encefálicas.
- Centro de referencia de epilepsia, polisomnografía, enfermedades desmielizantes (ELA, Esclerosis Múltiple).
- Neurogenética.
- Cardiología clínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro genómico cardiovascular, cámara gamma.
- Reumatología, centro de referencia nacional y Universitario, densitometría.
- Enfermedades Emergentes - Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género, hormonización. Centro de Investigación y estudios epidemiológicos.
- Hipertensión Arterial
- Adolescencia con servicio de transición de MMC (Meliomeningocele).
- Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias, PCR, citometría de flujo, citómetro.
- Departamento de Urgencias, Unidad Febril, Shock Room con 10 camas.

El nosocomio cuenta con 412 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Clínica Médica A 28
- Clínica Médica B 38
- Clínica Médica C 30
- Neurología 14
- Hematología 18
- Cardiología 16
- Dermatología 16
- Neumotisiología 14
- Cirugía General A 28
- Cirugía General B 34
- Ginecología 12
- Traumatología 27

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital José M.Ramos Mejía

DESCRIPCIÓN:

- Urología 15
- Cirugía Plástica 14
- Obstetricia 24
- Pediatría 24
- Neonatología (niños sanos) 19
- Cuidados críticos:
- Unidad Terapia Intensiva 16
- Unidad Coronaria 7
- Stroke 2
- Neonatología patológica 6
- Guardia 10
- Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con Quirófanos:
- Quirófanos centrales 8
- Quirófanos de guardia 2.
- Quirófano Obstetricia 1.
- Quirófanos de baja complejidad: ORL, Oftalmología 2.
-

Consultorios Externos:

- Centralizados: 54
- Descentralizados: 101
- Total: 155

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: Hospital José M.Ramos Mejía
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**69.816.336.150**
Personal Permanente	57.996.045.641
Personal Transitorio	10.541.024.102
Asignaciones familiares	253.953.231
Asistencia social al personal	997.993.714
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**21.687.530.318**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	95.620.795
Textiles y vestuario	318.680.364
Pulpa,papel, cartón y sus productos	797.214.926
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.213.361.260
Productos metálicos	2.832.714
Otros bienes de consumo	5.259.820.259
Servicios no personales	**10.366.647.636**
Servicios básicos	830.284.067
Alquileres y derechos	140.075.556
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.324.011.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	287.497.180
Pasajes, viáticos y movilidad	30.872
Otros servicios	4.784.748.911
Bienes de uso	**5.717.507.771**
Construcciones	5.717.507.771
Transferencias	**9.425.051**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.425.051
TOTAL	**107.597.446.926**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Dr. Bernardino Rivadavia.**

El Hospital Bernardino Rivadavia es un establecimiento general de agudos. Ubicado en Av. Las Heras 2670 CABA. Comuna 2.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a capital federal, conurbano, países limítrofes y resto del país.

El hospital se encuentra limitado por las calles Austria, Av. Las Heras, Sánchez de Bustamante y José A. Pacheco de Melo.

Ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios asistenciales Cantidad Consultorios Externos

- - Odontología 3
- - Ecografía 3
- - Kinesiología 20
- - Pediatría 9
- - Ginecología 4
- - Neumonología 3
- - Pat. Cervical 5
- - Ort. y Traumatología 4
- - Urología 2
- - Cirugía general 1
- - Proctología 1
- - Infectología 3
- - Oncología 3
- - Clínica Médica 7
- - Reumatología 3
- - Endocrinología 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

- - Dietoterapia 1
- - Neuroinfantil 1
- - Obesidad 1
- - Nefrología 1
- - Medicina Preventiva 1
- - Nutrición 2
- - Alergia 3
- - Cardiología 6
- - Cirugía Vascular 1
- - Terapia ocupacional 2
- - Ecocardiografía 2
- - Electrofisiología 1
- - Hipertensión 1
- - Obstetricia 9
- - Cardio-infantil 1
- - Dermatología 6
- - Gastroenterología 4
- - Cirugía plástica 3
- - Oftalmología 10
- - Salud mental 37
- - Neurología 6
- - Hemoterapia 3
- - Hematología 3
- - Adolescencia 6
- - Planificación familiar 3
- - Pat. Mamaria 4
- - Endo-clin 4
- - ORL10
- - Foniatría 5
- - Fono-deglución 4
- - Anestesia 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

- - Hospital de día dengue 8
  Total de camas 323

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con un centro quirúrgico ubicado en el Pabellón Cobo, con seis (6) quirófanos con equipamiento para cumplir sus objetivos quirúrgicos y seis (6) camas de recuperación y un (1) quirófano para cirugías ambulatorias (séptimo quirófano ubicado en el primer piso del Pabellón Cobo) dos (2) camas de recuperación. Actualmente se realizan cirugías vespertinas continuando con dicha metodología en el año 2025.

En dicho pabellón se incorporó en el transcurso de este año UTI, UTIM en el primero y segundo piso con 24 camas y en planta baja el Servicio de Esterilización.

Contamos con una nueva guardia con seis (6) camas de observación, una (1) cama de psiquiatría, dos (2) camas de aislamiento y tres (3) en el shock room (haciendo un total de 12 camas).

En el Pabellón del Arca se creó la sala de internación psiquiátrica con nueve (9) camas de internación y se pondrá en ejecución diez (10) camas para internación mujeres.

En la ex guardia de Av. Las Heras se trasladará el Servicio de Oftalmología que contará con un equipamiento de alta complejidad lo cual incrementará las consultas, prácticas y quirúrgicas. Tendrá diez (10) consultorios.

En el año 2022 se creó el laboratorio de biología molecular que facilitaron un pronto diagnóstico y que continua en vigencia en forma permanente (UFU).

La UFU tiene los consultorios por la Av. Las Heras, atiende dengue, cuadros febriles y respiratorios de lunes a domingo, comenzando a funcionar con ocho (8) camas para el plan hidratación parenteral para los pacientes con dengue que así lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bernardino Rivadavia

DESCRIPCIÓN:

requieran.

Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, cinco (5) camas en el servicio de UCO, diagnóstico por Imágenes, TAC, internación y equipamiento tecnológico estandarizado (algunos obsoletos), sala de endoscopia, hemodinamia y electrofisiología.

Se proyecta la instalación de un (1) equipo angiógrafo de alta y última generación lo cual traerá aparejado un incremento de la demanda local y por derivaciones de otros establecimientos asistenciales.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: Hospital Bernardino Rivadavia
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**54.509.219.752**
Personal Permanente	46.924.004.097
Personal Transitorio	6.564.061.754
Asignaciones familiares	212.967.576
Asistencia social al personal	780.866.863
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**12.837.026.357**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75.539.049
Textiles y vestuario	280.654.007
Pulpa,papel, cartón y sus productos	253.503.478
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.101.441.427
Productos metálicos	4.721.191
Otros bienes de consumo	4.121.167.205
Servicios no personales	**6.869.089.913**
Servicios básicos	1.118.891.279
Alquileres y derechos	94.971.048
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.932.083.769
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	134.830.171
Pasajes, viáticos y movilidad	41.163
Otros servicios	3.588.272.483
Bienes de uso	**7.945.939.045**
Construcciones	7.945.939.045
Transferencias	**287.987.663**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	287.987.663
TOTAL	**82.449.262.730**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni**

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes.

Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde:

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires.

4- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades asociadas a barrios vulnerables (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias)

5- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

Existen en el área barrios relacionados con el hospital, a saber: - Barrio Inta. - Barrio General Savio. - Barrio Piedrabuena. - Villa 15 "Ciudad Oculta". - Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo.

Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti, y cuenta con los siguientes efectores:

- Centro Medico Barrial Nº 7 ubicado en Martiniano Leguizamón 230 Departamento 1
- Centro Medico Barrial Nº 20 ubicado en Araujo 1246
- CESAC Nº 3
- CESAC Nº 4
- CESAC Nº 5
- CESAC Nº 7
- CESAC Nº 28
- CESAC Nº 29
- CESAC Nº 37

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales, que por su especializaciones se atienden en consultorio externos:

- ALERGIA
- ANATOMIA PATOLOGICA
- CARDIOLOGIA INFANTIL
- CARDIOLOGIA
- CLINICA MEDICA
- CX CARDIOVASCULAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

- CX CUELLO CABEZA-
- CX FLEB
- CX GENERAL
- CX LAPAROSCOPICA
- CX DE GENERO
- CX VIAS VILIARES
- CX DE TRAUMA
- CX PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA
- CONSULTORIO EXTERNO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES
- CUIDADOS PALEATIVOS
- DERMATOLOGIA
- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
- DIALISIS
- FONOAUDIOLOGÍA
- ECOGRAFÍAS
- ELECTROFISIOLOGÍA
- ESTERILIZACIÓN CENTRAL
- DIABETES
- ENDOCRINOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA
- GINECOLOGIA
- GUARDIA DE TPDAS LAS ESPECIALIDADES
- HEMOTERAPIA
- HOSPITAL DIA PEDIATRICO
- HEMATOLOGIA
- HEMODINAMIA
- INFECTOLOGIA
- INTERNACION
- INTERNACIÓN GENERAL
- KINESIOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

- FISIATRÍA
- LABORATORIO GRAL Y ESPECIFICO
- NEFROLOGIA
- TERAPIA INTENSIVA
- NEONATOLOGÍA
- TERAPIA INTERMEDIA
- NEUMOTISIOLOGIA
- NEUROCIRUGIA
- NEUROLOGIA
- NEUROINTERVENCIONISMO
- NUTRICION
- MATERNIDAD
- ALTA COMPLEJIDAD
- OBSTETRICIA
- ODONTOLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- ONCOLOGIA
- ORL
- PEDIATRIA
- POSCORONARIA
- PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD
- QUIROFANOS CENTRALES
- GENERALES Y AMBULATORIOS
- ROPERÍA
- SALA DE REANIMACIÓN Y SHOCK
- SALUD PRIMARIA
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- TERAPIA INTERMEDIA
- TERAPIA DE GUARDIA
- UROLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Donación Francisco Santojanni

DESCRIPCIÓN:

- UNIDAD CORONARIA
- URODINAMIA
- PROCTOLOGIA
- PSIQUIATRIA
- REUMATOLOGIA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- TOXICOLOGIA
- TRAUMATOLOGIA
- VACUNATORIO

Específicamente, y por su desarrollo a partir del 2023 y proyecciones, se observa una importante demanda en atención de Diálisis y Neurocirugía, además de que el Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinámica, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, entre otros.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: Hospital Donación Francisco Santojanni
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**68.158.131.727**
Personal Permanente	57.606.269.981
Personal Transitorio	9.260.447.767
Asignaciones familiares	289.480.920
Asistencia social al personal	974.613.597
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**23.630.067.446**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115.255.819
Textiles y vestuario	757.535.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	576.598.265
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.361.657.908
Productos de minerales no metálicos	28.327.143
Productos metálicos	47.211.905
Otros bienes de consumo	8.743.480.606
Servicios no personales	**9.462.792.194**
Servicios básicos	519.696.621
Alquileres y derechos	25.032.559
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.222.573.273
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.336.112
Pasajes, viáticos y movilidad	226.397
Otros servicios	4.669.927.232
Bienes de uso	**4.701.887.051**
Construcciones	4.701.887.051
Transferencias	**45.030.798**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.030.798
TOTAL	**105.997.909.216**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Enrique Tornú**

El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna Nº 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud y en su gestión procura ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios.

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N°41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna N°15.

Tanto en los consultorios externos como en los egresos se visualiza una proporción de más del 80 % de residentes de CABA.-

Perfíl de consultas externas:

- Según residencia:	Perfíl Egresos:
- CABA: 80 %	CABA: 82 %
- GBA: 14 %	PBA: 18 %
- Otros: 6 %	Otros: 2 %

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinos de la Comuna N°15, el 5,9 % del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Álvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Se integra con el CESAC (N°33), dos Centros Médicos Barriales (N°36 y N°11) y un CCI Playón de Chacarita. A su vez, éstos Centros cuentan con ocho profesionales cada uno, de los cuales cuatro son Odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- - Departamentos
- - Medicina
- - Cirugía
- - Área de Urgencia
- - Diagnóstico y Tratamiento
- - Área Programática
- - Técnico
- - Hospital de Día
- - Pediatría
- - Psicopatología
- - Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)
- - Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.
- - Grupos de Trabajos
- - Alergia e Inmunología
- - Cirugía Plástica y Reparadora
- - Educación para la salud
- - Terapia Ocupacional
- - Reumatología
- - Terapia del Sueño
- - Nutrición y Diabetes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Enrique Tornú

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- - Neumonología
- - Cirugía de Tórax
- - Fibrobroncocospia
- - Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)
- - Cuidados Paliativos
- - Clínica Médica
- - Área Programática
- - Hematológía
- - Dermatología
- - Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 152, con la siguiente distribución:

- - Neumotisiología: 26
- - Clínica Médica: 54
- - Cirugía: 44
- - Unidad Crítica: 18
- - Guardia: 6
- - C. Paliativos: 4

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención en el horario de 08:00 a 12:00hs. y en horario vespertino con algunas especialidades.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: Hospital Enrique Tornú
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**34.543.407.750**
Personal Permanente	29.509.485.100
Personal Transitorio	4.402.730.657
Asignaciones familiares	108.969.307
Asistencia social al personal	494.903.224
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**6.925.919.447**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.044.619
Textiles y vestuario	116.224.379
Pulpa,papel, cartón y sus productos	204.299.953
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.531.052.725
Productos metálicos	3.776.952
Otros bienes de consumo	2.020.520.819
Servicios no personales	**5.112.414.333**
Servicios básicos	726.690.164
Alquileres y derechos	6.791.701
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.489.561.527
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.493.288
Pasajes, viáticos y movilidad	82.326
Otros servicios	1.879.795.327
Bienes de uso	**3.706.246.091**
Construcciones	3.706.246.091
Transferencias	**20.944.557**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.944.557
TOTAL	**50.308.932.178**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS D. VELEZ SARSFIELD**

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana complejidad ubicado en Calderón de la Barca 1550, Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a clase media y media inferior. Siendo el mayor porcentaje a personas con domicilio en la CABA, y el resto al conurbano bonaerense, principalmente en los municipios de 3 de Febrero y La Matanza.

El Hospital se encuentra emplazado en la Comuna 10 y presenta una población con cobertura pública exclusiva cercana al 20%, que incluye mayoritariamente a población en edad fértil, niños/as y jóvenes en situación vulnerable. Si bien hay una población envejecida mayor al promedio general de CABA, presenta una cobertura social de casi un 95% por parte de PAMI.

En el área de influencia del Hospital no existen zonas donde se concentren situaciones de precariedad habitacional y la población vulnerable se encuentra dispersa, resultando difícil su localización. Se incluye en este grupo a parte de los/as inmigrantes de países limítrofes.

El Área Programática definida para el Hospital Vélez se encuentra limitada por las calles Av. Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, Gral. César Díaz, Segurola, vías del FFCC Sarmiento. Incluye casi toda la Comuna 10 y pequeños sectores de la 9 y 11. En la Comuna se encuentran ubicados también el Centro de Salud Nivel 1 Floresta (CeSAC N° 36) ubicado en la calle Mercedes 1371 y, el nuevo Centro de Salud Nivel 1 Villa Luro (CeSAC Nº 23).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Básicas:

- Clínica Médica
- Cirugía general
- Pediatría
- Ginecología
- Obstetricia
- Salud mental
- Odontología
- Promoción y Protección de la salud
- Lactario

Criticas menores:

- Urología
- Oftalmología
- Ortopedia
- Traumatología
- Gastroenterología
- Dermatología
- Adolescencia
- Cardiología
- Neurología
- Nefrología
- Infectología
- Reumatología

Criticas mayores:

- Anestesia
- Morgue
- Anatomía Patológica

Área de Urgencias:

- Shock Room de Guardia
- Terapia Intensiva
- Neonatología y VNI (itinerante)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Consultorios de Febriles en Urgencias y Obstetricia.

El nosocomio cuenta con **144 camas** de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

- 44 internación indiscriminada.
- 27 obstetricia.
- 7 unidad de terapia intensiva.
- 66 guardia, neonatología y pediatría

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Áreas Quirúrgicas:

- 4 Quirófanos
- 2 Salas de Partos

Área de Diagnóstico y Tratamiento:

- Laboratorio Central
- Serología
- Bacteriología
- Biología Molecular
- Hemoterapia
- Radiología
- Ecografía
- Ecocardiografía
- Electroencefalografía
- Potenciales Evocados
- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Alimentación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN:

- Tomografía

El Hospital posee un total de 58 consultorios externos que cuentan con las siguientes especialidades:

- Cardiología (holter-mapa-ECG-ecocardiograma-ecodoppler vascular)
- Pediatría (adolescencia-clínica pediátrica-neurología-neumonología-cardiología-nutrición-infectología y diabetes-consultorio docente)
- Clínica Médica clínica médica-gastroenterología-TBC-infectología-neurología-neumonología-reumatología)
- Cirugía (urología-proctología-flebología-cirugía laparoscópica)
- Neonatología
- Fonoaudiología
- Odontología
- Ginecología (patología mamaria-tratamiento de cuello-pap y colpo-salud reproductiva-ginecología oncológica-patología bulbar-clínica ginecológica)
- Obstetricia (clínica obstétrica-monitoreo fetal-pap y colpo)
- Oftalmología
- Traumatología
- Dermatología

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

Unidad Ejecutora: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**31.056.496.698**
Personal Permanente	27.053.442.108
Personal Transitorio	3.422.346.149
Asignaciones familiares	110.023.582
Asistencia social al personal	443.365.397
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**6.960.342.638**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.260.239
Textiles y vestuario	263.839.014
Pulpa,papel, cartón y sus productos	166.699.817
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.416.235.135
Productos metálicos	5.665.429
Otros bienes de consumo	2.027.643.004
Servicios no personales	**4.108.239.340**
Servicios básicos	895.903.550
Alquileres y derechos	159.512.991
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.215.606.234
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.679.282
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Otros servicios	1.826.475.538
Bienes de uso	**1.110.222.840**
Construcciones	1.110.222.840
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**43.236.484.203**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta**

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un promedio de edad que alcanza a los 59 años, la ambulatoria por Guardia es significativamente menor entre los 20-29 años.

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso ¿el 68% de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico y tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

- - Adolescencia
- - Alergia
- - Anatomía patológica
- - Cardiología
- - Cirugía General
- - Cirugía Plástica
- - Cirugía Laparoscópica
- - Clínica Médica
- - Dermatología
- - Diabetología
- - Diagnóstico por Imágenes
- - Endocrinología
- - Fisiokinesiología
- - Fonoaudiología
- - Gastroenterología
- - Gastroenterología intervencionista
- - Ginecología
- - Hepatología
- - Hemoterapia
- - Infectología
- - Laboratorio de análisis clínicos
- - Memoria
- - Neumotisiología
- - Neurología
- - Nutrición y obesidad
- - Odontología
- - Oftalmología
- - Oncología
- - Ortopedia y Traumatología.
- - Otorrinolaringología
- - Pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

- - Proctología
- - Promoción y Protección de la Salud
- - Reumatología
- - Salud Mental
- - Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, se destaca por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- - Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)
- - Cuidados Intermedios
- - Cardiología
- - Cirugía laparoscópica (CTL)
- - Cirugía laparoscópica ginecológica (CTL)
- - Criocirugía dermatológica
- - Cistosfibroscopia
- - Resectoscopia bipolar
- - Artroscopía
- - Tomografía Axial Computada
- - Fibroendoscopía digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica
- - Videocolonoscopía (VCC) diagnóstica y terapéutica.
- - Fibrobroncoscopia
- - Colangiopancreatografia Retrograda Endoscópica
- - Laboratorio de análisis clínicos: se han incorporado determinaciones de mayor complejidad, cabe destacar perfil celíaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorios, controles para el seguimiento de pacientes con VIH, marcadores oncológicos, virología (Test rápido antígeno COVID-19)
- - Memoria
- - Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Cabe resaltar que con la incorporación de nuevo instrumental endoscópico se ha acrecentado sensiblemente la realización de estas prácticas, satisfaciendo a su vez la demanda de las mismas en beneficio de la población usuaria.

El establecimiento sanitario cuenta con 110 camas indiferenciadas de internación, todas con oxígeno y aspiración centrales, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera

- - Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento), UCO 5 camas
- - Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,
- - Hospital de Día 4 camas y dos sillones.
- - Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- - Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- - Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátrica, shockroom con 3 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología, 2 de nutrición y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la integración de la Historia Clínica (etapa concluida de incorporación en Consultorios Externos e integración del Laboratorio y gestor episódico).

En lo que respecta a Farmacia está en proceso de implementar prescripción electrónica de medicamentos con el objetivo de mejorar la comunicación entre el profesional y la farmacia.

Desde 2023 el hospital, también implementó el sistema de "Fila 0", con una mejora sustancial en la atención de los pacientes ambulatorios, y se otorgan en el hospital turnos en red para médicos de cabecera y otros hospitales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN:

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (200) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico más ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Las solicitudes y los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también se envían los resultados al correo electrónico del paciente.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES y el Centro Coordinador PAMI, que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: Hospital Abel Zubizarreta
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.901.243.533**
Personal Permanente	21.528.741.097
Personal Transitorio	1.922.489.116
Asignaciones familiares	82.912.818
Asistencia social al personal	339.781.040
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**6.621.937.454**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.785.822
Textiles y vestuario	165.917.745
Pulpa,papel, cartón y sus productos	185.249.204
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.652.650.070
Otros bienes de consumo	1.573.334.613
Servicios no personales	**3.884.066.992**
Servicios básicos	860.391.272
Alquileres y derechos	175.986.289
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.117.182.888
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.423.183
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	1.729.031.906
Bienes de uso	**905.437.341**
Construcciones	905.437.341
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**35.313.868.007**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GRAL. DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON**

El Hospital Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento "Modalidad de Internación por Cuidados Progresivos" de Nivel 2, grado de complejidad). Ubicado en AV. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati-Comuna N°8.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda en pediatría y clínico quirúrgico en adultos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicio Asistencial / Recursos Humanos

- Clínica Médica (9)
- Odontología (4)
- Cardiología (3)
- Dermatología (1)
- Fonoaudiología (2)
- Ginecología (5)
- Kinesiología (2)
- Nutricionista (4)
- Obstetricia (3)
- Oftalmología (1)
- Pediatría (6)
- Psicología (3)
- Psicología Infantil (3)
- Psiquiatría (2)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

- Servicio Social (3)
- Traumatología (3)
- Otorrinolaringología (1)
- Anestesista (1)
- UTI (1)
- Farmacéutico (2)
- Procedimientos de Diagnósticos
- Diagnósticos por Imagen (3)
- Laboratorio (3)
- Tomografía (2)
- Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de Internación, 1 de aislamiento y 4 de Shock-room)
- Tocoginecología (7)
- Psicología (7)
- Psiquiatría (7)
- Clínico (14)
- Pediatría (21)
- Obstetricia (7)
- Traumatología (14)
- Servicio Social (7)
- Médico s/especialidad ¿ayudante- (42)
- RX (14)
- Hemoterapia (14)
- Bioquímicos (7) + Suplentes (7)
- Cirujanos (14)
- Anestesista (7)
- UTI (7)
- Farmacéuticos (7) + Suplentes (7)
- Hemoterapia (7)
- Suplentes
- Hemoterapia (7)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia (7)

Servicio de Quirófano Guardia 1 y Programada 1. Pendiente de equipar 2

El nosocomio cuenta con:

- 4 camas de terapia intensiva,
- 40 camas de internación indiferenciada,
- 5 camas (destinada a internación pediátrica);
- 7 camas destinadas a un futuro proyecto
- 11 camas en el servicio de guardia (4 shock room y 6 de observación y 1 de aislamiento),
- 4 camas de recuperación quirúrgica
- 3 camas destinadas oncología

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 45 consultorios externos y 8 de guardia.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: Hospital Cecilia Grierson
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.444.798.057**
Personal Permanente	14.928.868.895
Personal Transitorio	1.161.276.987
Asignaciones familiares	91.906.490
Asistencia social al personal	235.426.223
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**5.327.755.152**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.211.905
Textiles y vestuario	136.663.367
Pulpa,papel, cartón y sus productos	159.655.034
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.869.554.807
Otros bienes de consumo	1.114.670.039
Servicios no personales	**2.705.044.943**
Servicios básicos	14.360
Alquileres y derechos	35.652.415
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.211.904.628
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.593.644
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	1.439.828.442
Bienes de uso	**1.884.859.185**
Construcciones	1.884.859.185
TOTAL	**26.362.457.337**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL DE INFECCIOSAS DR. FRANCISCO JAVIER MUÑIZ**

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen enfermedades infecciosas.

Se encuentra ubicado en la calle Uspallata 2272, Parque Patricios. Código postal: 1282, pertenece a la Comuna N° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El perfil de la población asistida presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría se encuentran desocupados o subocupados. Suelen presentar inestabilidad laboral y económica, con conflictos familiares y violencia.

La población proviene, no solo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino del conurbano bonaerense, así como del interior del país y países limítrofes, muchos indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones socioeconómicas y culturales, es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza, brindando una atención integral al paciente.

La institución no cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Su zona de influencia se extiende más allá de los límites del barrio, por lo que se constituye como Centro de Referencia especializado en enfermedades infecciosas predominantemente.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Atención por Guardia diaria las 24hs

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Infectología,
- Neumotisiología,
- Cirugía General,
- Pediatría General
- infectológica y Neumotisiológica,
- Endoscopía respiratoria intervencionista y esofágica,
- centro de referencia en cuerpo extraño en vía aérea y esófago,
- Asistencia Respiratoria,
- Terapia Intensiva,
- Anestesiología,
- Psicología,
- Psiquiatría,
- Servicio Social,
- Radiodiagnóstico,
- Kinesiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Bioquímica Clínica,

- Microbiología,

- Farmacia

- Clínica y Hemoterapia.

En los últimos años se ampliaron las prestaciones brindadas en Guardia, incorporando especialidades como Dermatología y Hepatología asociadas a la patología infecciosa, y otras como Psicología y Servicio Social que permitieron abordar en forma integral las necesidades de nuestra población.

Más recientemente se incorporó en la era post Covid, la unidad febril con asistencia diaria de 8 a 18hs, siendo además unidad de vigilancia epidemiológica de virus respiratorios.

Internación:

- - DAIPIC: Dpto. de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1-2-3-3ID (inmunodeprimidos)

- - Infecciosas general Salas: 9, 20, 21

- - Infecciosas Pediátricas Sala: 16 "B",

- - Infectología: HIV/SIDA: Salas 10, 11 y 16 "A"

- - Tisioneumonología Salas: 35, 36, 37, 38, 39 (ex-19: TbcMR), 40.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- - Tisioneumonología Pediátrica/Adolescente Sala: 18

- - Cirugía General: Sala 5(hombres y mujeres)

- - Dermatología Sala: 4 (hombres) y 7(mujeres)

- - Hepatología Sala: 4

Hospital de Día: Se asisten pacientes con diferentes patologías infecciosas que requieren tratamientos por vía parenteral o esquemas de profilaxis (primaria o secundaria) para infecciones oportunistas, o tratamientos inyectables ambulatorios. Controles clínicos, de laboratorio, prácticas complementarias (punciones lumbares, punciones ganglionares, paracentesis, biopsias de médula ósea).

Se trabaja con el Programa de HIV en el testeo rápido de HIV/Hepatitis/Sífilis.

Se trabaja con el Programa de HIV/Tuberculosis en la atención ambulatoria de pacientes con tuberculosis (2000 casos nuevos por año, lo que implica 2/3 de los casos denunciados en CABA).

Hospital de Día Pediátrico: se realiza Internación Abreviada Programada para los Niños HIV/SIDA.

El grupo de trabajo de Salud Mental realiza talleres y grupos terapéuticos con esta modalidad.

Atención ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud.

Consultorios:

- - Adolescencia,
- - Alimentación,
- - Asma y Alergia,
- - Inmunología (adultos y pediátrica),
- - Cardiología,
- - Cesación Tabáquica,
- - Dermatología,
- - Estomatología,
- - Fonoaudiología,
- - Gastroenterología,
- - Hepatología,
- - HIV/SIDA,
- - Infectología General,
- - ITS,
- - Lepra,
- - Medicina del Viajero,
- - Micología,
- - Neumonología,
- - Enfermedad fibroquistica del adulto,
- - Neurología,
- - Nutrición,
- - Fonoaudiología,
- - Odontología,
- - Oftalmología,
- - Otorrinolaringología,
- - Neurocirugía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- - Proctología,
- - Cirugía general,
- - Cirugía Torácica,
- - Parasitología Médica,
- - Patologías regionales y tropicales,
- - Pediatría General,
- - Pediatría Infectológica,
- - Tisioneumonología
- - Pediátrica/Adolescente,
- - Profilaxis post exposición no ocupacional,
- - Salud Mental,
- - Servicio Social,
- - Tisioneumonología,
- - TBC/MR,
- - Ortopedia y Traumatología,
- - Urología,
- - Zoonosis,
- - Zoopatología Médica,
- - Fisiopatología Respiratoria,
- - Violencia (Comité local para el hospital),
- - Hematología.
- - Consultorio VIH/sida para pacientes externados de la división que inician o reinician TARV o de demanda espontánea (incluyendo personas VIH positivas privadas de su libertad en comisarías o cárceles),
- - Cirugía plástica reparadora,
- - Ginecología,
- - Cirugía dermatológica,
- - Cirugía de Guardia,
- - Consultorio Tratamiento del dolor y cuidados Paliativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos generales y uno destinado a Endoscopía.

Diagnóstico:

- Endoscopía respiratoria e intervencionista,
- Fisiopatología respiratoria,
- Endoscopía Digestiva,
- hemoterapia,
- Radiología,
- Ecografía,
- Fibroscan,
- lastografía,
- Tomografía computada.

Laboratorio de Bioquímica Clínica:

- Bioquímica General,
- Inmunología y Hemostasia.

Laboratorios Microbiológicos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Bacteriología Clínica,
- Bacteriología de la Tuberculosis,
- Virología,
- Micología,
- Zoonosis,
- Paludismo,
- Lepra,
- Parasitología.
- Promoción y Protección de la salud
- Vacunatorio
- Anatomía patológica, con citología e inmunohistoquímica.

El área de Neurología cuenta con electroencefalograma.

La Sección Cardiología cuenta con Ecocardiograma y Holter.

Sección CODEI, Comité de Docencia e investigación.

Sección Medicina del Viajero, con atención ambulatoria y teleconsulta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Sección Cuidados Integrales con 6 camas de internación, cuenta con 1 jefe de sección y 1 medico de planta, además realizan consulta ambulatoria.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C.: formado por la División Terapia Intensiva y División Asistencia Especial.

La primera comprende las unidades3ID de Inmunodeprimidos y 3UTI Terapia Intensiva General y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica; y la segunda abarca las unidades de Sala 2 Cuidados Intermedios y unidad de Cuidados Intensivos respiratorios.

Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto.

Además, tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal, actualmente con el objetivo de realizar reemplazo de órganos más allá del renal (Plasmaféresis, Hígado, Pulmón).

El total de camas del Departamento es 32 camas y una cámara hiperbárica de 1.5ATM.

Unidad Hepatología: ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado.

Es fundamental en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C. El Hospital Muñiz

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

es la única institución del sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este servicio es referente Nacional en Hepatología.

División B, VIH/sida: incluye internación para pacientes varones y mujeres con complicaciones oportunistas, tumores u otras de la enfermedad debida al retrovirus (salas 10, 11, 16 y 17); hospital de día con prestaciones ya descriptas y consultorio externo para la atención y seguimiento ambulatorio (2 profesionales/día, 2 secretarios, turno telefónico, 30 años desde su fundación). La División B es referente para patología neurológica asociada al VIH, siendo el HIFJM el único que realiza biopsias cerebrales por estereotaxia (servicio de neurocirugía).

Unidad Virología: realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de Resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

Área de Bioquímica: realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios de la Ciudad. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de salud. Además, funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera de investigador del que forman parte los profesionales del sector.

Guardia del Hospital: cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del Sistema:

- Infectología,

- Endoscopía respiratoria e intervencionista,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

- Hepatología,
- Dermatología y Tisioneumonología,
- Psicología,
- Psiquiatría,
- Pediatría infectologógica,
- Cirugía general.

Consultorio Medicina del Viajero: único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de prevención y vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

Laboratorio de Zoonosis: es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de laboratorios de Arbovirus. Realiza además diagnóstico de Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas.

Farmacia: cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento de HIV de aquellos pacientes que no cuentan con obra social.

Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de los pacientes que se atienden en la CABA, y 60% del conurbano (corresponde a 6000 casos en tratamiento).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

Pediatría Internación Abreviada Programada: Asiste a los niños HIV/SIDA controlando su adherencia a la terapéutica y la progresión de la enfermedad con un grupo Interdisciplinario de profesionales.

Habiendo logrado en el seguimiento de los 4 meses de Edad a los 19 años mortalidad cero desde el año 2000 a la fecha.

Asiste también accidentes no ocupacionales de niños con y sin HIV (ej. Preservativos, pichazos con agujas, etc.)

Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología y Microbiología Clínica.

- Cátedra de Enfermedades Infecciosas y curso superior: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, funciona dentro del predio del Hospital
- Cátedra de Neumonología y curso superior: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.
- Cátedra de Dermatología y curso superior: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

UDH Vaccarezza-Muñiz: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Museo Muñiz: es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Francisco J. Muñiz

DESCRIPCIÓN:

División Alimentación: Recurso Humano: Un Jefe de División. Un Jefe de Producción. Siete profesionales de planta, todos Licenciados en Nutrición.

Servicio Asistencial Ambulatorio: Un Consultorio. Consultas estimadas para 2019: 2500. Cubierto alternadamente por personal de planta.

Servicio Asistencial Internación: Dotación de camas del hospital.

División Servicio Social: Recurso Humano: Un Jefe de División. Un Jefe de Internación. Un Jefe de Consultorios Externos. Siete profesionales de planta, todos Licenciados en Servicio Social y en Trabajo Social.

Servicio Asistencial Ambulatorio: Un Consultorio. Consultas estimadas para 2019: 3600 Cubierto alternadamente por personal de planta.

Servicio Asistencial Internación: Dotación de camas del Hospital.

El nosocomio cuenta con un total de 341 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas de Internación del D.A.I.P.I.C.: 32,
- Camas Departamento de Infecciosas: 178,
- Camas Neumotisiología: 80,
- Camas de Cirugía: 23,
- Camas Internación Dermatología: 33

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: Hospital Francisco J. Muñiz
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**41.000.665.414**
Personal Permanente	37.850.647.287
Personal Transitorio	2.342.918.200
Asignaciones familiares	195.457.276
Asistencia social al personal	584.323.189
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**17.232.482.124**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75.539.049
Textiles y vestuario	399.412.722
Pulpa,papel, cartón y sus productos	280.345.148
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.274.790.338
Productos metálicos	9.442.380
Otros bienes de consumo	5.192.952.487
Servicios no personales	**12.242.369.935**
Servicios básicos	1.636.046.642
Alquileres y derechos	51.453.963
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.865.998.496
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.444.018
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Otros servicios	5.685.365.071
Bienes de uso	**6.720.894.283**
Construcciones	6.720.894.283
Transferencias	**10.786.447**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.786.447
TOTAL	**77.207.198.203**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curié

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital Municipal de Oncología María Curie**

El Hospital Municipal de Oncología María Curie es un establecimiento monovalente dedicado a la atención de patologías oncológicas. Ubicado en Avenida Patricias Argentinas 150, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes oncológicos en tratamiento, control o cuidados paliativos mayores a 16 años con cobertura pública exclusiva, beneficiaros de obras sociales y prepagas y afiliados de Pami.

Asimismo, es centro de prevención y educación de la población en general, sede de Carreras de Especialistas de universidades nacionales y residencia del Sistema Público de CABA, y ejerce la coordinación de la Red de Oncología de CABA

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- - Radioterapia
- - Braquiterapia
- - Fonoaudiología
- - Servicio Social
- - Alimentación
- - Anestesia
- - Clínica Médica
- - Cuidados paliativos
- - Admisión
- - Hematología
- - Dermatología
- - Cardiología
- - Endocrinología
- - Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curié

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- - Gastroenterología
- - Hepatología
- - Neumonología
- - Salud Mental
- - Cirugía General
- - Cirugía Plástica
- - Proctología
- - Ginecología
- - Maxilofacial Cirugía de Cabeza y Cuello
- - Patología mamaria
- - Patología torácica
- - Urología
- - Traumatología Oncológica
- - Flebolinfología
- - Cirugía mínimamente invasiva
- - Estomatología
- - Odontología
- - Infectología
- - Medicina Nuclear
- - Anatomía Patológica
- - Hospital de Día
- - Centro de Mezclas ¿ Centro de Infusión
- - Hemoterapia
- - Farmacia
- - Laboratorio Central
- - Guardia Especializada
- - Imágenes tomografía
- - Imágenes ecografía y mamografía

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curié

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- - Radioterapia-braquiterapia
- - Cuidados Paliativos
- - Admisión Clínica médica-oncológica
- - Patología mamaria
- - Maxilofacial Cirugía de Cabeza y Cuello
- - Oncología
- - Patología mamaria
- - Estomatología
- - Fonoaudiología
- - Cirugía mínimamente invasiva
- - Hematología
- - Medicina Nuclear
- - Anatomía Patológica
- - Hospital de Día
- - Centro de Mezclas
- - Centro de Infusión
- - Hemoterapia
- - Traumatología Oncológica

El nosocomio cuenta con 134 camas destinadas a la asistencia e internación. De acuerdo a la ubicación espacial y el nivel de complejidad las camas se organizan de la siguiente forma:

- - Guardia: 3 Boxes y 1 cama
- - Subsuelo: 4 Sillones
- - Hospital de día: 14
- - Cuidados especiales: 12
- - Radium: 12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curié

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- - Internación clínica 2° piso: 34
- - Internación clínica 3° piso: 49
- - Terapia: 4

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 4 quirófanos distribuidos 3 en el 4° piso y 1 en el 1° piso de forma condicional de acuerdo al personal.

De manera similar, se destaca la siguiente distribución de los consultorios externos:

- - Urología: 2 consultorios + Sala de estudio
- - Patología Torácica: 1 consultorio
- - Gastroenterología: 1 consultorio
- - Neumonología: 1 consultorio
- - Proctología: 1 consultorio
- - Hematología: 3 consultorios
- - Ginecología: 4 consultorios
- - Dermatología: 2 consultorios
- - Cirugía maxilo facial: 3 boxes
- - Cuidados Paliativos: 2 consultorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curié

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Curie

DESCRIPCIÓN:

- - Estomatología: salón con 2 sillones
- - Nutrición: 1 consultorio
- - Endocrinología: 1 consultorio
- - Clínica: 1 consultorio
- - Infectología: 1 consultorio
- - Oncología: 8 consultorios
- - Cardiología: 1 consultorio + sala de estudio
- - Patología Mamaria: 3 escritorios + 3 lugares exámenes físicos + jefatura
- - Salud mental: 3 consultorios
- - Cirugía y traumatología: 3 consultorios compartidos.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curié

Unidad Ejecutora: Hospital María Curie
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**19.749.345.458**
Personal Permanente	18.491.996.235
Personal Transitorio	852.884.562
Asignaciones familiares	99.094.605
Asistencia social al personal	280.383.579
Contratos por Tiempo Determinado	24.986.477
Bienes de consumo	**6.829.049.010**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.096.667
Textiles y vestuario	57.624.964
Pulpa,papel, cartón y sus productos	119.059.601
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.076.335.089
Otros bienes de consumo	1.509.932.689
Servicios no personales	**2.728.474.931**
Servicios básicos	116.988.281
Alquileres y derechos	2.030.583
Mantenimiento, reparación y limpieza	944.018.037
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	633.166.450
Pasajes, viáticos y movilidad	92.617
Otros servicios	1.032.178.963
Bienes de uso	**982.154.707**
Construcciones	982.154.707
Transferencias	**1.570.842**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.570.842
TOTAL	**30.290.594.948**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia**

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Humberto Illia" es un establecimiento que Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas. Tanto en urgencia, como en consultorios externos. Así mismo, en internación, por cuidados progresivos, es decir que tiene organizados los servicios según las necesidades de atención de los pacientes en forma tal que la reciba:

- En el grado que la requiere.

- En el momento más oportuno.

- Y en el lugar o sitio más apropiado.

Con un enfoque biopsicosocial, preocupándose por la atención del paciente como persona y no solo de la quemadura. Mediante un Equipo Interdisciplinario constituido por médicos, enfermeras, psicólogos, psiquiatras, asistente social, kinesiólogos, bioquímicos, farmacéuticos, técnicos y administrativos.

Es un Hospital especializado en la atención integral de pacientes con quemaduras, en todos los niveles de complejidad y Cirugía Plástica y Reparadora. Se debe subrayar que, a diferencia de otros Hospitales monovalentes, cuyas especialidades se desarrollan en mayor o menor grado en los Hospitales Generales de Agudos, el Hospital de Quemados es el único en su tipo en Salud Pública, y una de las pocas Instituciones que se ocupa de la atención integral del paciente con "enfermedad quemadura", en la totalidad de los sistemas de salud. El Hospital, se encuentra organizado por Cuidados progresivos, con los tres niveles de atención (Generales, intermedios e intensivos) en el paciente quemado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

Se encuentra ubicado en Pedro Goyena 369 Capital Federal.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel Nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo pacientes que no poseen cobertura social o quienes la tienen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El establecimiento ofrece los servicios asistenciales en atención progresiva en internación según la evolución en tres niveles (Unidad de Terapia Intensiva, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Cuidados Generales tanto adultos como pediátricos),

continuando el seguimiento programado por el Equipo multidisciplinario por Consultorios Externos:

- - Cirugía del Quemado
- - Cirugía Plástica y Reparadora
- - Urgencias en Quemaduras
- - Atención de Pacientes Radio inducidos

Además de esto, para la atención integral de los pacientes se prestan las siguientes especialidades asistenciales:

- - Anatomía Patológica
- - Cardiología
- - Clínica Médica
- - Esterilización
- - Farmacia
- - Hemoterapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

- - Kinesiología y Fisiatría
- - Laboratorio
- - Nutrición
- - Pediatría
- - Radiología
- - Salud Mental y Psicología
- - Servicio Social
- - Terapia ocupacional

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- - Cirugía del Quemado
- - Cirugía Plástica y Reparadora
- - Urgencias en Quemaduras
- - Atención de Pacientes Radio inducidos

El nosocomio cuenta con 73 camas discriminadas de la siguiente manera: Servicio de Urgencias 24 hs. e internación y se distribuyen de la siguiente manera:

-Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas (hombres 8 y mujeres 8)

-Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 10 camas (1 utilizada para tratamiento en Cámara Hiperbárica desde el año 2018 por Donación de la Empresa Biobárica)

-Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas (5 habilitadas)

-Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 10 camas (6 habilitadas)

-Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illia

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Quemados

DESCRIPCIÓN:

-Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

-Unidad de Cirugía Plástica: 7 camas

-Recepción de Guardia: 2 camas y 1 shockroom.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 13 quirófanos, a saber:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q. Central

- 1 Quirófano de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

Los Consultorios Externos son 13, de los cuales la especialidad Quemados utiliza 6 de lunes a viernes en turno matutino y vespertino.

La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios los días martes y jueves en horario matutino.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia

Unidad Ejecutora: Hospital de Quemados
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.650.244.369**
Personal Permanente	15.696.746.550
Personal Transitorio	630.369.422
Asignaciones familiares	85.794.626
Asistencia social al personal	237.333.771
Bienes de consumo	**4.982.260.333**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.805.901
Textiles y vestuario	217.152.103
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.927.622
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.371.370.231
Productos metálicos	808.929
Otros bienes de consumo	1.376.195.547
Servicios no personales	**3.063.515.785**
Servicios básicos	811.127.135
Alquileres y derechos	196.796
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.140.529.581
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	215.794
Pasajes, viáticos y movilidad	41.163
Otros servicios	1.111.405.316
Bienes de uso	**1.345.050.668**
Construcciones	1.345.050.668
TOTAL	**26.041.071.155**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO"**

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO" es una Institución especializada en Patologías del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en la Av. Caseros 2061 (Pabellón "A") y Av. Caseros 2153 (Pabellón "B") en la Comuna Nº 4, dependiente de la Dirección General de Hospitales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a toda persona mayor de 16 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes de diferentes provincias de nuestro país, del conurbano bonaerense, de la Red de hospitales del GCABA, que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica.

Nuestro Hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A- Unidad Proctología (cirugía laparoscópica colonica, Pouch ileal, Neuromodulación en incontinencia anal)

B- Unidad Cirugía

- Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica
- Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenajes percutáneo de la vía biliar.

2. Departamento Urgencias

- Sección Terapia Intensiva

3. Departamento Medicina

A- Unidad Hemoterapia

B- Unidad Odontología

C- Unidad de Clínica Gastroenterológica

- Sección Esófago Estómago
- Sección Intestino delgado
- Sección Hepatología
- Sección Oncología (Hospital de día)
- Sección Salud Mental
- Sección Enfermedades Inflamatorias Intestinales
- Sección Cuidados Paliativos
- Grupo de Trabajo de Motilidad
- Grupo de trabajo Páncreas
- Cardiología
- Infectología

D- Unidad Nutrición

E- Unidad Consultorios Externos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

- Unidad de Diagnóstico por imágenes
- Sección Radiología-Eco-TAC
- Unidad Farmacia
- Sección Esterilización
- Unidad Endoscopía
- Sección Colonoscopía
- Unidad Laboratorio
- Sección Bacteriología
- Unidad Patología

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible:

1.Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolísis del plexo celíaco, Gastrostomías percutáneas por TAC)

2.Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenajes.

3. Phmetría esofágica.

4.Manometrías:esofágicas, anorectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback Test de expulsión de balón.

5.Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

6.Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

7.Laboratorio inmunológico y de mala-absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA-19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

8.Laboratorio de Biología Molecular.

9.Videoendocapsula intestinal.

ESPECIFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

- Intestino Delgado: Centro de Derivación de Enfermedad Celíaca.
- Enfermedades Inflamatorias: del intestino delgado y Colon (Colitis Ulcerosa-Enfermedad de Crohn)
- Motilidad: Diagnóstico y tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo
- Hepatología
- Oncología
- Cuidados Paliativos
- Proctología Sede funcional del Programa de Prevención de Cancer Colorectal en población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)
- Cirugía mini-invasiva, percutánea, laparoscópica
- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas.
- Endoscopía: Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas, Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista), Esclerosis, Polipectomías, Dilataciones
- Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías
- Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

EL NOSOCOMIO CUENTA CON

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

- Camas disponibles: 80
- Clínica 38 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Bonorino Udaondo

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía 30 camas
- UTI 8 camas
- Cuidados Paliativos 4 camas

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE CUENTA CON CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Consultorios Generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIROFANOS

Quirófanos Centrales: 4

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: Hospital Bonorino Udaondo
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.629.850.163**
Personal Permanente	16.816.345.199
Personal Transitorio	1.482.896.646
Asignaciones familiares	66.286.697
Asistencia social al personal	264.321.621
Bienes de consumo	**6.572.561.406**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.654.287
Textiles y vestuario	77.431.302
Pulpa,papel, cartón y sus productos	91.170.551
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.187.469.584
Productos metálicos	6.609.667
Otros bienes de consumo	2.153.226.015
Servicios no personales	**2.110.708.299**
Servicios básicos	66.460.529
Alquileres y derechos	10.472.279
Mantenimiento, reparación y limpieza	748.765.634
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.733.449
Pasajes, viáticos y movilidad	30.872
Otros servicios	1.270.245.536
Bienes de uso	**1.895.241.809**
Construcciones	1.895.241.809
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**29.209.544.364**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.**

El Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de salud nivel III de complejidad. Ubicado en Gallo 1330, comuna N°2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. La ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, interior del país y países limítrofes.

En cuanto al nivel socio-económico, solo entre el 25 y 30 % poseen obra social, el resto son pacientes sin cobertura social.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamento de Medicina:

- División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos.
-
- División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico.
- División Cardiología: Sección Hemodinamia.
- División Neurología. Unidad de Salud Mental, Unidad de Nefrología, Unidad de Hematología, Unidad de Oncología, Sección de Gastroenterología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Sección Adolescencia, Sección Trasplante de Médula Ósea, Sección Enfermedades Raras, Sección Enfermedades Raras, Sección Inmunología, Sección Reumatología, Sección Cuidados Paliativos Grupo de Trabajo de Hipertensión arterial.

Departamento de Cirugía:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

- División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14.
- División Cardiovascular: Unidad 17.
- División Neurocirugía: Unidad 18. Cirugía General: Unidades 12,15 y 16. Cirugía Plástica y Quemados. Unidad 11. Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología. Unidad Odontología.

Departamento de Urgencia: Guardia, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos A y B. Unidad de Terapia Intermedia, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de día Polivalente.

Departamento de Servicios centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Unidad de Kinesiología. Sección Foniatría, Sección Medicina Nuclear.

- División Promoción y Protección de la Salud. Vigilancia epidemiológica, Manejo de brotes personal salud positivos y programa de vacunación. Seguimiento longitudinal del niño y su familia (Docencia). Unidad Pediátrica Ambiental.
- División Anestesiología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

El establecimiento realiza consultas externas e internaciones de clínica, cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas.

Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia magnética nuclear), Medicina Nuclear donde se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

estudios topográficos.

Se efectúan alrededor de 350.000 consultas externas anuales, alrededor de 22.000 internaciones considerando Hospitales de Día e Internaciones breves clínico-quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales.

El laboratorio Central procesa alrededor de 85.000 a 90.000 muestras mensuales.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su gran mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su actualidad y repercusión:

Inmunología tiene en seguimiento a 120 pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1.000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias, siendo el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos.

La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patologías hematooncológicas de alta complejidad y efectúa tratamiento de reemplazo enzimático de enfermedades de depósito.

La sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La división de endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de enfermedades congénitas.

El equipo multidisciplinario realiza técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de enfermedades poco frecuentes.

La división Ortopedia realiza el tratamiento no invasivo del pie bot, alargamiento de miembros y formó un grupo de trabajo de implantes de miembros, primer centro en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

región en realizarlo.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir la lista de espera. Tenemos el Centro de seguimiento de cardiopatía congénitas del adulto.

La Unidad de Oftalmología realizó alrededor de 1.000 tratamientos para pacientes con retinopatía del prematuro mediante las técnicas de antiangiogénesis y/o tratamiento con rayo láser, implementada a partir del año 2005. Esta unidad realiza además trasplante de córnea desde el año 2012.

La Unidad de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH-SIDA pediátrico del GCABA. El laboratorio de Virología es centro de referencia en la identificación e investigación de virus respiratorios, Dengue Zika, Chicungunya, además de su rol en el diagnóstico y secuenciación del virus SARS-COV2.

El Centro respiratorio (Unidad 3) es referencia de la Red de Fibrosis Quística.

Se realizan trasplantes de hígado desde el año 2010 y se está desarrollando el programa para realizar el trasplante renal con la participación del INCUCAI y del EAIT. Además, se realizaron más de 90 implantes cocleares. La sección de trasplante de Médula Ósea realizó más de 150 trasplantes de médula, por lo que se debió aumentar la disponibilidad de camas para este grupo de pacientes.

La Unidad de Hemoterapia además de tener un banco de sangre intrahospitalario, realizan CES (Colectas Externas de Donación de sangre) en diferentes instituciones, con el objetivo de producir hemocomponentes bioseguros a través de donantes No Relacionados con el sistema.

La guardia externa cuenta con 2.000 m2, sala de urgencia (2 shock room), 5 camas de internación, un consultorio para realizar el triage y se está desarrollando las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

modificaciones para la creación del consultorio febril con sala de espera propia.

Somos centro de derivación de trauma pediátrico, Se creó una nueva Unidad de Cuidados Intensivos para pacientes inmunosuprimidos con 11 aislamientos. Se formó el grupo de trabajo de circulación extracorpórea para pacientes con patología respiratoria refractaria a la ventilación convencional.

El Servicio de Adolescencia ofrece una atención integral de este grupo etario, continua con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria y se incrementó significativamente las consultas por patología mentales. Se realiza la colocación de dispositivos subdérmicos como método anticonceptivo de larga duración (3 años) que provee el GCABA a través del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para la prevención del embarazo en adolescentes.

El laboratorio de Investigación Traslacional permite realizar estudios a pacientes de alta complejidad con equipamiento de última generación. Este proyecto que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, nos permite diagnosticar a través de técnicas de biología molecular resolución de enfermedades antes no diagnosticadas.

En el laboratorio central está en funcionamiento el equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el banco de Tumores.

Centro colaborador OPS/OMS en Chagas Pediátrico, centro de referencia de uveítis junto a Oftalmología y Reumatología, Centro de referencia en diagnóstico y tratamiento de Chagas Congénito del GCABA.

El nosocomio cuenta con una dotación de 290 camas que de acuerdo al nivel de complejidad se dividen en: 214 camas clínico-quirúrgicas y 76 camas de alta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez

DESCRIPCIÓN:

complejidad (29 camas de terapia intensiva polivalente, 9 camas de terapia intermedia, 20 camas de Cirugía cardiovascular y 18 camas de neonatología).

Está dotada de 11 quirófanos con tecnología de punta, dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, etc). Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en el turno matutino y vespertino.

Además, el Hospital de Niños es sede de la Unidad Docente Académica de Pediatría (pregrado) y de actividad de formación de posgrado a través de 17 residencias básicas, 21 residencias de postbásica y 16 carreras de Médicos especialistas y Kinesiología dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: Hospital Ricardo Gutiérrez
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**71.210.965.345**
Personal Permanente	59.489.640.067
Personal Transitorio	10.427.182.748
Asignaciones familiares	256.928.631
Asistencia social al personal	1.009.894.437
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**29.740.520.445**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	151.486.487
Textiles y vestuario	495.725.010
Pulpa,papel, cartón y sus productos	294.370.487
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.713.436.055
Otros bienes de consumo	6.085.502.406
Servicios no personales	**23.661.793.354**
Servicios básicos	1.240.485.630
Alquileres y derechos	158.211.288
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.935.735.257
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.953.972.681
Pasajes, viáticos y movilidad	46.309
Otros servicios	6.373.342.189
Bienes de uso	**6.819.011.606**
Construcciones	6.653.212.832
Maquinaria y equipo	165.798.774
Transferencias	**6.283.367**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.283.367
TOTAL	**131.438.574.117**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS DR. "PEDRO DE ELIZALDE"**

El Hospital General de Niños Dr. "Pedro de Elizalde" es un establecimiento especializado Nivel 3. Ubicado en Av. Montes de Oca N.º 40, Comuna N.º 4, C.A.B.A. Integra la Red de Cuidados Progresivos en el contexto de la visión del Plan de Salud del Ministerio de Salud del GCABA.

Asume el rol de hospital de alta complejidad especializado, lo cual implica la resolución de enfermedades de alta complejidad: terapia intensiva pediátrica y neonatal, cirugía general, cirugía cardiovascular y neonatológica, hemodinamia, neurocirugía y traumatología.

Posee un laboratorio de alta especificidad, diagnóstico por imágenes y la posibilidad de dar respuesta diagnóstica y terapéutica a patologías complejas de diversas especialidades.

Recibe consultas espontáneas y por derivación (referencia/contrareferencia) de otros hospitales de la ciudad, Centros de Especialidades Médicas Ambulatoria (CEMAR), Centros de Salud, Centros médicos barriales o de efectores de AMBA de menor complejidad.

Posee internación en salud mental pediátrica indiferenciada y hospital de día de diagnóstico y tratamiento en Salud Mental, Centro de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y posee un servicio de atención integral del maltrato infantil.

Al ser un hospital especializado, no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar N°5.

Por sus características la población que se acerca para ser asistida proviene de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

CABA y del conurbano bonaerense, mayoritariamente de la zona sur, aunque también recibe pacientes del interior del país o de países limítrofes.

Posee el Hospital de Día Polivalente y el Hospital de Día Hemato-oncológico, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

El nosocomio cuenta con 300 camas, de las cuales casi el 20 % son de cuidados críticos, 9 quirófanos e imágenes de alta complejidad.

La dotación de camas se distribuye de la siguiente manera:

- **57 camas de cuidados críticos (cuidados intensivos):**
- 22 camas Unidad de Terapia intensiva,
- 24 camas de Neonatología de alto y mediano riesgo mas
- 9 camas de Cirugía cardiovascular y
- 2 camas de Shock Room
- **225 camas de cuidados progresivos:**
- 179 camas de Cuidados Especiales Moderados (CEM) expandible a 3 camas adicionales
- 15 camas de Hospital de Día Polivalente
- 8 camas de Hospital Hemato-oncológico
- 2 camas de Diálisis
- 8 camas de Guardia
- 10 camas de hospital de día de Salud Mental

Tenemos un área expandible de 18 camas de reserva lo que nos da una dotación de 298 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

Planta Quirúrgica:

7 Quirófanos Centrales:

- Cirugía General,
- Neonatal,
- Traumatológica,
- Neuroquirúrgica,
- Oftalmológica,
- Otorrinolaringológica (realizamos implante coclear),
- Urológica,
- Plástica,
- Maxilofacial y Odontológica,
- Gastroenterológica,
- Endoscopía de la Vía Aérea
- Hemodinamia cardiología intervencionista.

2 Quirófanos de Cirugía Cardiovascular

Específicamente, por sus características, se destacan por ser relevantes o de alto impacto para el sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes servicios:

- - Equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio;
- - Medicina Nuclear;
- - Equipo de Trasplante Coclear,
- - Estudios de marcadores genéticos, citogenéticos, método Fisch, mapeos, bandeos de cariotipos;
- - Cirugía Neonatal de Alta Complejidad laparoscópica;
- - Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto;
- - Cirugía de malformaciones torácicas;
- - Atención de Ginecología Ambulatoria desde el RN hasta la adolescencia;
- - Centro de Rehabilitación Motor Infantil;
- - Anatomía Patológica;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

- - Unidad de Terapia Intensiva Móvil;

Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan por Guardia en estado crítico Shock Room, transformable en Terapia Intensiva de ser necesario.

Especialidades de Guardia:

Pediatría, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Endoscopía Respiratoria, Toxicología, Psicología, Psiquiatría, Terapia Intensiva Pediátrica, Neonatal y Cirugía Cardiovascular.

La Guardia cuenta con área de Triage y consultorio de Demanda espontánea. Infraestructura de soporte historia clínica electrónica en guardia con pantalla y turnero de llamado.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con un espacio diferenciado para la atención de los pacientes febriles.

La Unidad de Nefrología cuenta con un Centro de diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Poseemos 147 Consultorios Externos con 36 especialidades pediátricas ambulatorias.

Consultorio de mediano riesgo para seguimiento de pacientes complejos. Único servicio pediátrico que se aboca a trastorno de deglución.

Equipo de salud en Diversidad abordando en forma interdisciplinaria políticas de igualdad de géneros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro de Elizalde

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolló el área de telemedicina y Medicina Transicional dando la oportunidad de atención a personas de 21 años y su adecuada transferencia a las especialidades de adultos.

Se cuenta con el Equipo de Cuidados Paliativos integrando y coordinada con la red de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Se realiza el seguimiento perinatológico para embarazadas de alto riesgo de cardiopatía congénita por medio de ecocardiografía fetal y seguimiento de recién nacido de Alto Riesgo.

Se encuentra en funcionamiento el Centro de Simulación capacitando en competencias para habilidades técnicas y comunicacionales en Cirugía, Cuidados Críticos y Salud Mental, entre otras.

Se accede a los Turnos programados de Consultorios Externos y todas las especialidades pediátricas a través del 147 incorporando otros medios de comunicación (WhatsApp, Instagram).

Cuenta con la Unidad de Violencia Familiar único servicio en el sistema que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil, con asistencia las 24 hs.

Somos el centro de referencia para pacientes con tuberculosis infantil.

El área de Emergencias cuenta con un Helipunto sobre la Av. Montes de Oca, permitiendo el arribo de paciente aéreos transportados por el SAME.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro de Elizalde
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**55.949.150.517**
Personal Permanente	46.903.020.423
Personal Transitorio	7.997.254.688
Asignaciones familiares	225.267.041
Asistencia social al personal	796.288.903
Gabinete de autoridades superiores	27.319.462
Bienes de consumo	**15.011.877.382**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.214.412
Textiles y vestuario	307.885.832
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.289.260
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.334.943.674
Productos de minerales no metálicos	4.721.191
Productos metálicos	472.119
Otros bienes de consumo	4.271.350.894
Servicios no personales	**10.421.262.768**
Servicios básicos	1.467.263.371
Alquileres y derechos	7.330.595
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.244.540.863
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	512.939.091
Pasajes, viáticos y movilidad	308.724
Otros servicios	5.188.880.124
Bienes de uso	**6.817.026.085**
Construcciones	6.728.695.056
Maquinaria y equipo	88.331.029
Transferencias	**21.468.171**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.468.171
TOTAL	**88.220.784.923**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda"**.

El Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda" es un establecimiento monovalente, que atiende personas embarazadas, sus hijos y Ginecología, Grado de complejidad III B

Está ubicado en el barrio de Parque Patricios, en Esteban de Luca 2151, perteneciente a la Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas embarazadas, bebes hasta el mes de vida, prematuros hasta el año y/o 6 años de vida y atención ginecológica.

El Hospital no cuenta con Área Programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios Externos de:

- - Obstetricia
- - Control prenatal
- - Control prenatal de alto riesgo
- - Dermatología
- - Clínica médica
- - Cardiología
- - Preparación integral para la maternidad
- - Adolescencia
- - Diagnóstico Prenatal e Intervencionismo Fetal
- - Infectología
- - Ginecología
- - Planificación familiar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

- - Patología mamaria
- - Patología cervical
- - Climaterio
- - Uroginecología
- - Endocrinología ginecológica
- - Cirugía ginecológica
- - Neonatología
- - Recién nacido pretérmino menor de 1500gr
- - Recién nacido pretérmino menor de 32 semanas de gestación
- - Consultorio de seguimiento de Sindrome de Down
- - Fonoaudiología
- - Psicopedagogía
- - Kinesiología
- - Oftalmología
- - Dermatología pediatra
- - Consultorio de Infectología
- - Cardiología infantil
- - Laboratorio
- - Diagnóstico por imágenes
- - Ecografía
- - Rayos
- - Mamografía
- - Psicología Clínica
- - Servicio Social
- - Odontología
- - Farmacia
- - Nutrición
- - Banco de leche
- - Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ramón Sardá

DESCRIPCIÓN:

- - Obstetricia
- - Control prenatal
- - Control prenatal de alto riesgo
- - Ginecología
- - Planificación familiar
- - Patología mamaria
- - Patología cervical
- - Climaterio
- - Neonatología
- - Recién nacido pretérmino menor de 1500gr
- - Recién nacido pretérmino menor de 32 semanas de gestación
- - Consultorio de seguimiento de Sindrome de Down

El nosocomio cuenta con :

Total de camas (neo y adultos): 189

- Unidad de cuidados intensivos (adultos): 8
- Unidad de cuidados intensivos neonatal: 32
- Unidad de terapia intensiva neonatal: 26
- Asistencia Neonatal Integrada: 23

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- - Quirófanos: 3
- - Boxes de parto: 4
- - Camas de observación: 10
- - Consultorios de obstetricia: 13
- - Consultorios de ginecología: 5
- - Consultorios de pediatría 18

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: Hospital Ramón Sardá
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.639.211.753**
Personal Permanente	25.728.497.321
Personal Transitorio	1.354.373.457
Asignaciones familiares	161.924.150
Asistencia social al personal	394.416.825
Bienes de consumo	**5.405.622.800**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.838.267
Textiles y vestuario	199.113.379
Pulpa,papel, cartón y sus productos	136.711.962
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.727.454.362
Otros bienes de consumo	2.241.504.830
Servicios no personales	**5.342.697.170**
Servicios básicos	1.185.448.371
Alquileres y derechos	55.089.710
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.985.512.135
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.823.981
Pasajes, viáticos y movilidad	30.872
Otros servicios	2.113.792.101
Bienes de uso	**2.347.109.629**
Construcciones	2.347.109.629
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**40.735.824.039**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze**

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente para la atención oftalmológica de mediana y alta complejidad, donde se reciben pacientes para los servicios de Guardia, Consultorios Externos, distintas especialidades oftalmológicas, estudios de diagnóstico, prevención, tratamientos, cirugías y trasplantes de alta complejidad, como así también los estudios pre quirúrgicos correspondientes y asistencia psicológica pre y post operatorio y asistencia social. Ubicado en la Av. Juan B. Justo 4151 de la Comuna 11 de la CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes en su mayoría del ámbito de CABA, Gran Buenos Aires zona suroeste y provincias del interior del país, con patologías oculares con resolución clínica o quirúrgica por lo que deben ser evaluados en forma integral, la mayoría mayores de 60 años acusando patologías crónicas preexistentes con bajo nivel de tratamiento o maltratadas.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- GUARDIA
- CONSULTORIOS EXTERNOS
- ADMISION
- CIRUGIA
- ANESTESIA
- CARDIOLOGIA
- CLÍNICA MÉDICA
- CÓRNEA
- TRASPLANTE
- ESTRABISMO
- GLAUCOMA
- INFECTOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

- LABORATORIO
- NEUROFTALMOLOGÍA
- OJO SECO
- OFTALMOPEDIATRÍA
- OCULOPLÁSTICA
- QUIRÓFANO
- RETINOPATÍA CLÍNICA Y LÁSER
- CIRUGÍA VITREORETINAL
- ESTUDIOS ESPECIALES
- UVEA E INFECTOLOGÍA
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- PSICOPROFILAXIS
- SERVICIO SOCIAL
- ODONTOLOGÍA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA
- INFECTOLOGÍA
- TRASPLANTE
- CIRUGÍA
- GLAUCOMA
- CÓRNEA
- OCULOPLÁSTICA
- NEUROFTALMOLOGÍA

El nosocomio cuenta con 22 camas de baja complejidad

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 2 quirófanos con capacidad para 8 boxes para cirugías,
- consultorios externos con 9 boxes,
- 4 consultorios de Retina,
- 5 consultorios de Glaucoma,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Pedro Lagleyze

DESCRIPCIÓN:

- 2 consultorios de Córnea,
- 2 consultorios de Plástica,
- 2 consultorios de Neuroftalmología,
- 2 consultorios de Infectología,
- 1 consultorio de Uveítis,
- 3 consultorios de Cirugía y áreas correspondientes a estudios especiales de OCT, YAG LÁSER, FOTOCOAGULACIÓN CON LÁSER, HRT, CVC, ECOGRAFÍA, ECOMETRÍA, PAQUIMETRÍA, RFG, RG, TEST HESS, TOPOGRAFÍA, UBM.

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro Lagleyze
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.977.612.844**
Personal Permanente	9.217.925.663
Personal Transitorio	571.729.697
Asignaciones familiares	48.020.396
Asistencia social al personal	139.937.088
Bienes de consumo	**669.297.204**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.721.191
Textiles y vestuario	47.993.734
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.608.297
Productos químicos, combustibles y lubricantes	319.162.144
Otros bienes de consumo	278.811.838
Servicios no personales	**635.802.951**
Servicios básicos	38.792.467
Alquileres y derechos	1.332.850
Mantenimiento, reparación y limpieza	252.696.634
Pasajes, viáticos y movilidad	102.908
Otros servicios	342.878.092
Bienes de uso	**601.766.171**
Construcciones	601.766.171
TOTAL	**11.884.479.170**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCIA**

El Hospital Santa Lucía es un establecimiento de atención oftalmológica de alta complejidad en la especialidad, desarrollándose actividades de prevención, atención de la enfermedad, rehabilitación visual además de docencia e investigación y coordinación de la red de Oftalmología. Ubicado en Av. San Juan 2021, entre las calles Sarandí y Rincón perteneciendo a la Comuna N° 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento es variada, CABA, Provincia de Buenos Aires e interior del país.

En lo que se refiere a cobertura de Obras Sociales y Prepagas, el 35% de la población la posee.

En cuanto a grupos etarios se atienden pacientes a partir de 1 (un) año de edad en la atención programada y de todas las edades en emergencia.

Cabe señalar que no se cuenta con Área Programática para su área de influencia. Pero, el Hospital es de referencia nacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Oftalmológica:

- Consultorios Externos (20 Consultorios)
- Oftalmopediatría (04 Consultorios)
- Estrabismo (03 Consultorios)
- Laboratorio de Análisis Clínicos (04 Consultorios)
- Vías Lagrimales (02 Consultorios)
- Infectología Ocular (02 Consultorios)
- Uveítis (01 Consultorios)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

- Superficie Ocular (01 Consultorios)
- Plástica Oftalmológica (02 Consultorios)
- Córnea (incluye Trasplante) (02 Consultorios)
- Segmento Anterior (Cataratas) (03 Consultorios)
- Guardia de Emergencia (04 Consultorios)
- Clínica Médica (Incluye Clínica Pediátrica, Psicopatología, infectología y Odontología solo para pacientes de la Institución) (07 Consultorios)
- Glaucoma (03 Consultorios)
- Retina (03 Consultorios)
- Órbita (02 Consultorios)
- Neuroftalmología (02 Consultorios)
- Banco de Ojos (01 Consultorios)
- Baja Visión (01 Consultorios)
- Neurocirugía (04 Consultorios)
- Patológica (se incorpora a la brevedad cargo de Jefe de Anatomía) (01 Consultorios)

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- -Guardia de Emergencias
- -Córnea (Trasplante de Córnea)
- -Baja Visión (es Rehabilitación Visual)
- -Banco de Ojos (único en el ámbito de Gobierno de la CABA)
- -Retina
- -Glaucoma.

El nosocomio cuenta con internación general de la especialidad distribuido de la siguiente forma:

Oftalmología:

- -Hombres: 16 camas
- -Mujeres: 8 camas
- -Niños: 5 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Santa Lucía

DESCRIPCIÓN:

- -Recuperación anestésica: 5 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 11 Quirófanos de Oftalmología operativos, uno de ellos exclusivo para emergencias.

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: Hospital Santa Lucía
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.875.792.819**
Personal Permanente	12.636.534.862
Personal Transitorio	965.270.522
Asignaciones familiares	80.940.629
Asistencia social al personal	193.046.806
Bienes de consumo	**1.436.310.387**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.884.763
Textiles y vestuario	49.931.312
Pulpa,papel, cartón y sus productos	33.171.946
Productos químicos, combustibles y lubricantes	879.371.495
Productos metálicos	4.044.646
Otros bienes de consumo	450.906.225
Servicios no personales	**1.215.510.544**
Servicios básicos	168.801.692
Alquileres y derechos	3.139.803
Mantenimiento, reparación y limpieza	378.301.738
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	665.215.857
Bienes de uso	**1.119.725.313**
Construcciones	1.119.725.313
TOTAL	**17.647.339.063**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTIN**

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 Y 3 de complejidad brindando atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención e intervención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez.

Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795, barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4.

El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martin corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años.

El Hospital trabaja en la Red de Cuidado progresivos en Odontología interactuando con los Cesacs y Servicios odontológicos que integran la Red de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Se desarrolla un Plan Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. el Área de Clínica de Bebes creada en el año 2017 realiza seguimiento de los niños con el objetivo de lograr niños con 0 experiencia de caries dental.

Se desarrolla el proyecto "Tejiendo Redes en Territorio "que forma parte del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

programa de rotación de Residentes de 2do año en conjunto con Trabajo Social HOI y profesionales de Odontología Integral HOI.

Este programa ofrece respuestas de atención odontológica integral en los diferentes servicios del hospital a fin de dar cobertura a la comunidad cercana al hospital.

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- - Servicio de Guardia
- - Servicio de Clínica y Orientación.
- - Servicio de Odontopediatría Integral I.
- - Servicio de Prevención (Odontopediatría II)

- Servicio de Odontología en niños con discapacidad: único en la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico) de alto impacto para el Sistema de Salud Público con gran demanda e ingreso abierto de patologías diversas en la población infantil

- - Servicio de Cirugía Dentomaxilar
- - Servicio de Endodoncia.
- - Servicio de Promoción de la Salud y Clínica del Bebé (propuesto para estructura pero el programa ya está funcionando)
- - Servicio de Radiología.
- - Servicio de Ortopedia Dentomaxilar
- - Servicio de Ortodoncia
- - Servicio de Medicina Pediátrica
- - Servicio de Psicología
- - Servicio de Fonoaudiología
- - Servicio Social
- - Laboratorio de Prótesis
- - Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud (Incluye Área de Esterilización, Asistentes dentales, Técnicos de Laboratorio dental)

Los Servicios están abocados a la atención de niños de 0 a 15 años, por lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico Quinquela Martín

DESCRIPCIÓN:

que el personal presenta especialización en odontopediatría y otras diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con:

- cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de los niños
- un (1) quirófano para cirugías dentomaxilares.
- Equipos para Radiología Peri apicales,
- un (1) Equipo Ortopantomógrafo para la realización de tomografías
- Un (1) RX Panorámicas adquirido en 2023.

El Hospital, según la normativa vigente, cuenta con un sector exclusivo para lactancia materna.

Tiene formado el Comité de Docencia e Investigación CODEI (sin estructura), que se encarga de la capacitación permanente de las/os Profesionales y Residentes.

Asimismo, el Establecimiento cuenta con un Comité de Ética en Investigación CEI.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico Quinquela Martín
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.846.554.466**
Personal Permanente	3.655.452.711
Personal Transitorio	126.692.049
Asignaciones familiares	9.368.432
Asistencia social al personal	55.041.274
Bienes de consumo	**118.870.286**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.721.191
Textiles y vestuario	12.199.557
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.910.890
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.264.423
Otros bienes de consumo	63.774.225
Servicios no personales	**340.067.117**
Servicios básicos	34.403.419
Mantenimiento, reparación y limpieza	305.622.535
Pasajes, viáticos y movilidad	41.163
Bienes de uso	**384.447.822**
Construcciones	384.447.822
TOTAL	**4.689.939.691**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital de Odontología Dr. José Dueñas.**

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un Establecimiento Odontológico Ambulatorio Asistencial Monovalente. Ubicado en Muñiz 15 (Comuna 5), dependiente de la Dirección General de Hospitales de GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a la atención de pacientes adultos, adolescentes y niños, correspondientes al ámbito de Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Interior y Extranjeros.

El Hospital no presenta Área Programática y no tiene Odontólogos de Cabecera vinculados al Establecimiento.

El Hospital tiene asignado el Centro Odontológico Infantil Nº 1, el cual funciona dentro del CESAC Nº 37 (Avda. de los Corrales y Carhué), donde se desarrollan los servicios de Orientación y Diagnostico, Ortodoncia y especialmente la atención de Odontología Infantil. El COI está dotado con 6 consultorios externos.

El Hospital, según la normativa vigente, cuenta con un sector exclusivo para lactancia.

El Establecimiento cuenta con un Comité de Docencia e Investigación, que se encarga de la capacitación permanente de los Profesionales y Residentes.

Asimismo, se cuenta con un Comité de Bio-seguridad, destinado al cumplimiento y actualización de los Protocolos vigentes.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- - Urgencia 24 hs. (Guardia)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

- - Orientación y Diagnostico
- - Odontología Integral Adultos A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)
- - Ortodoncia A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)
- - Periodoncia
- - Prótesis Adultos
- - Laboratorio de Análisis Clínicos
- - Laboratorio Odontotécnico.
- - Odontopediatria A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)
- - Estomatología Infantil - Programa
- - Cirugía niños
- - Odontología Preventiva
- - Radiodiagnóstico.
- - Endodoncia.
- - Cirugía Adultos.
- - Estomatología ¿ Programa
- - ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)
- - Atención del recién nacido y la embarazada
- - Atención del paciente con discapacidad (Adulto)
-
- **Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:**
- - Estomatología
- - ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)
- - Ortodoncia
- - Endodoncia

El Nosocomio no cuenta con camas de internación, pero si con **65 Unidades Funcionales de Atención Odontología (UFO)**.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Odontológico José Dueñas

DESCRIPCIÓN:

- - 1 Quirófano Guardia/Urgencia.
- - 1 Quirófano Periodoncia.
- - 2 Quirófanos Cirugía Adultos.
- - 2 consultorios externos Guardia/Urgencia.
- - 2 consultorios externos Orientación y Diagnostico.
- - 11 consultorios externos Odontología Integral Adultos.
- - 12 consultorios externos Ortodoncia.
- - 3 consultorios externos Periodoncia.
- - 3 consultorios externos Prótesis Adultos.
- - 11 consultorios externos Odontopediatria.
- - 3 consultorios externos Cirugía niños.
- - 2 consultorios externos Odontología Preventiva.
- - 2 consultorios externos Radiodiagnóstico.
- - 5 consultorios externos Endodoncia.
- - 1 consultorio externo Cirugía Adultos.
- - 2 consultorios externos Estomatología
- - 2 consultorio externo ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular)

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico José Dueñas
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.640.388.818**
Personal Permanente	9.167.245.737
Personal Transitorio	277.837.973
Asignaciones familiares	57.600.823
Asistencia social al personal	137.704.285
Bienes de consumo	**398.527.562**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	566.542
Textiles y vestuario	58.542.764
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.209.219
Productos químicos, combustibles y lubricantes	115.409.433
Productos metálicos	755.390
Otros bienes de consumo	206.044.214
Servicios no personales	**757.144.312**
Servicios básicos	106.463.084
Alquileres y derechos	769.296
Mantenimiento, reparación y limpieza	644.074.687
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.775.500
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Bienes de uso	**631.622.553**
Construcciones	631.622.553
TOTAL	**11.427.683.245**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **HOSPITAL DE ODONTOLOGIA DR. RAMÓN CARRILLO**

El Hospital de Odontología DR. Ramón Carrillo es un establecimiento odontológico ambulatorio asistencial monovalente. Ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 2529, Comuna 2.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a diversos grupos etarios, incluyendo pacientes pediátricos (hasta los 12 años de edad), adolescentes entre los 12 y los 21 años y 11 meses de edad, adultos y mayores de la tercera edad.

El Hospital no presenta área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

A) Servicios a cargo del Departamento de coordinación/ emergencias

- - Guardia (24 hs)

B) Servicios a cargo del Departamento Quirúrgico:

- - Cirugía 1
- - Cirugía 2
- - Infectología
- - Periodoncia

C) Servicios a cargo del Departamento de Tratamiento y Rehabilitación

- - Diagnóstico y Plan de Tratamiento
- - Clínica Bucal
- - Área de Tercera Edad
- - Operatoria dental
- - Endodoncia
- - Prótesis
- - Ortodoncia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

DESCRIPCIÓN:

- - Odontopediatría
- - Odontología Integral para Adolescentes y Embarazadas
- - Servicio de Radiología
- - Clínica medica
- - Laboratorio de Prótesis
- - Farmacia
- - Esterilización

Por integrar la Red de Cuidados Progresivos, se destacan los siguientes servicios:

- - Servicio de Endodoncia
- - Servicio de operatoria dental: en proceso de cambio de nombre debido a que en este sector se realizan las rehabilitaciones postendodonticas, de las piezas dentarias en las cuales se realizaron los tratamientos de conducto derivados desde los CeSACs.
- - Servicio de Odontología Integral (adolescentes y embarazadas)
- - Servicio de Odontopediatría
- - Servicio de Radiología
- - Servicio de Infectología
- - Servicio de Periodoncia
- - Servicio de Clínica Bucal

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: Hospital de Odontología Ramón Carrillo
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.388.692.425**
Personal Permanente	6.974.113.324
Personal Transitorio	278.162.765
Asignaciones familiares	30.279.412
Asistencia social al personal	106.136.924
Bienes de consumo	**258.083.725**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.416.357
Textiles y vestuario	29.210.950
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.367.740
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.186.095
Otros bienes de consumo	126.902.583
Servicios no personales	**240.365.480**
Servicios básicos	79.490.097
Alquileres y derechos	590.390
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.095.410
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	138.129
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Bienes de uso	**470.275.480**
Construcciones	470.275.480
TOTAL	**8.357.417.110**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer**

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente de alta complejidad para el tratamiento de patología respiratoria y del tórax.

Tiene amplia trayectoria en capacitación profesional, siendo una institución asociada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en las Carreras de Neumonología, Cirugía Torácica y Kinesiofisiatría Intensivista.

Además, se cuenta con sistema de Residencias de Neumonología y Kinesiología Intensivista.

Está ubicado en la calle Enrique Finochietto 849, CABA, CP 1272AAA, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes adultos con patologías respiratorias agudas y crónicas.

- La atención incluye seguimiento ambulatorio de patologías respiratorias agudas y crónicas,
- Atención de Urgencias,
- Internación en sala General,
- Terapia Intermedia y Terapia Intensiva,
- Rehabilitación Respiratoria, estudios funcionales respiratorios específicos,
- Cirugía Torácica de alta complejidad,
- Endoscopía Respiratoria,

Para población pediátrica con patología respiratoria sólo se cuenta con atención ambulatoria.

El hospital por ser monovalente no cuenta con área programática específica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- - Guardia de Urgencias con atención diferenciada entre febriles y no febriles.
- - Terapia Intensiva, Terapia intermedia, Internación en Sala General.
- - Cirugía Torácica,
- - Endoscopía Respiratoria diagnóstica y terapéutica
- - Neumonología Ambulatoria:
- - Neumonología general Adultos,
- - Neumonología Pediátrica,
- - Grupo de atención de enfermedad Fibroquística,
- - Enfermedades Pulmonares Intersticiales,
- - Asma de difícil control,
- - Cesación Tabáquica,
- - Miastenia gravis.
- - Infectología, Tuberculosis.
- - Oncología Torácica (cuenta con Hospital de Día para tratamiento con quimioterapia), Cuidados Paliativos.
- - Cardiología (seguimiento ambulatorio, ecocardiografía)
- - Patología del Sueño, ventilación mecánica crónica domiciliaria, internación de crónicos.
- - Nutrición
- - Kinesiología Respiratoria, Rehabilitación Respiratoria.
- - Laboratorio Pulmonar: Estudios Funcionales Respiratorios
- - Anatomía Patológica: especializada en diagnóstico de patologías toracopulmonares.
- - Diagnóstico por imágenes (estudios radiográficos y ecográficos)
- - Laboratorio Clínico (especialización en medio interno) y Bacteriológico.
- - Hemoterapia
- - Farmacia.
- - Salud Mental: Terapia individual y grupal orientada a pacientes con patología respiratoria y sus familiares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- - Terapia Intensiva con orientación a patologías críticas respiratorias y postquirúrgico de cirugías torácicas complejas.
- - Ventilación prolongada, weaning dificultoso.
- - Cirugía torácica: con amplia experiencia en patología oncológica pulmonar,
- - Tratamiento de tumores de mediastino,
- - Reconstrucción de vía aérea,
- - Patología quirúrgica pulmonar compleja.
- - Realización de videomediastinoscopías, videotoracoscopía, etc.

Recibe derivaciones de otros efectores de GCABA y de otras jurisdicciones.

- Endoscopía respiratoria: diagnóstica y terapéutica.

Se cuenta con equipo de criobiopsia propio. En el aspecto terapéutico experiencia en diagnóstico y estadificación de cáncer de pulmón, tratamiento de la obstrucción benigna y maligna de la vía aérea, colocación de prótesis endobronquiales, colocación de válvulas para tratamiento de enfisema, etc.

- Enfermedad pulmonar intersticial difusa: funciona en forma multidisciplinaria para la atención integral de estos pacientes complejos, siendo referente en el tratamiento de esta patología en el ámbito de la Ciudad.

- Oncología torácica: se realizan ateneos semanales para diagnóstico, tratamiento y seguimiento multidisciplinario de los pacientes.

- Kinesiología y Rehabilitación Respiratoria: el Servicio es referente en la formación de Kinesiólogos intensivistas y en Rehabilitación Respiratoria. Se cuenta con un gimnasio completamente equipado para llevar adelante los tratamientos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

rehabilitación con un equipo de Kinesiólogos altamente capacitados. Amplia experiencia en el manejo de pacientes con ARM invasiva y no invasiva.

- Enfermedad Fibroquística: se ha conformado un grupo multidisciplinario para la atención de estos pacientes que son derivados para continuar su seguimiento desde las instituciones pediátricas.

- Laboratorio Pulmonar: espirometría, pletismografías, DLCO, test de ejercicio cardiopulmonar. Estudios necesarios para evaluar la función respiratoria de los pacientes y la posibilidad de resección pulmonar.

- Patología del sueño, oxigenoterapia crónica y ventilación no invasiva: realiza diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de pacientes con patología del sueño e insuficiencia ventilatoria crónica que requieren el uso de equipamiento de apoyo ventilatorio.

El nosocomio cuenta con:

- - Terapia Intensiva 9 camas
- - Terapia Intermedia: actualmente 12 camas.
- - Shock room: 1 cama
- - Sala de internación general: 15 camas (dos equipadas con monitoreo para VNI).
- - Hospital de Día Oncología: 3 puestos de tratamiento.
- - Hogar respiratorio: 4 camas en VITRA.
- - Sector de internación breve: 5 puestos de tratamiento en Guardia Febriles y 6 puestos de tratamiento en Guardia Respiratoria.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- - Quirófanos: 1
- - Sala de procedimientos Endoscópicos: 1
- - Consultorios de Guardia: 2 Generales y 2 febriles
- - Consultorios Ambulatorios Generales: 5 de uso matutino y vespertino.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital María Ferrer

DESCRIPCIÓN:

Compartido por todas las subespecialidades Neumonológicas para adultos;

- 2 consultorios para uso de Pediatría;
- 2 consultorios en Cardiología;
- 3 en Sueño,
- 2 de Salud Mental.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: Hospital María Ferrer
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.853.665.337**
Personal Permanente	11.741.501.687
Personal Transitorio	859.172.115
Asignaciones familiares	71.136.440
Asistencia social al personal	181.855.095
Bienes de consumo	**4.837.194.310**
Textiles y vestuario	82.428.210
Pulpa,papel, cartón y sus productos	104.129.473
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.762.022.432
Otros bienes de consumo	888.614.195
Servicios no personales	**1.678.886.870**
Servicios básicos	59.505.836
Alquileres y derechos	40.026.919
Mantenimiento, reparación y limpieza	800.576.313
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.041.774
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	774.684.574
Bienes de uso	**1.185.835.791**
Construcciones	1.185.835.791
Transferencias	**56.550.305**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	56.550.305
TOTAL	**20.612.132.613**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca"**

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10 es un Establecimiento que realiza intervención y tratamiento de múltiples enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación permanente o transitoria que requieran de prácticas diagnosticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Hospital no está definida geográficamente, los pacientes concurren por derivación de otras Instituciones.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- Fisiatría,
- Ortopedia,
- Otorrinolaringología,
- Urología,
- Pediatría,
- Reumatología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía Plástica,
- Clínica Estética y Reparadora,
- Oftalmología,
- Cardiología,
- Clínica médica,
- Electroneurofisiología,
- Fonoaudiología,
- Kinesiología y Terapia Física,
- Laboratorio de Análisis Clínicos,
- Nutrición,
- Orientación Vocacional,
- Órtesis y Prótesis,
- Salud Mental,
- Psicopedagogía,
- Radiodiagnóstico,
- Recreación y Deportes,
- Rehabilitación Odontológica,
- Oftalmología,
- Promoción y Protección de la Salud,
- Servicio Social y Terapia Ocupacional

Específicamente y por su característica se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación Neuromotriz y Sensorial (ambulatoria e internación).

El Nosocomio cuenta con un total de setenta y nueve(79) camas:

-Cincuenta y ocho (58) camas: son del Servicio de Fisiatría, de las cuales diecisiete (17) son destinadas a UTIM (Unidad Terapia Intermedia).

-Cuatro (4) camas: pertenecen a Recuperación Postquirúrgica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

El piso 2 "A", destinado a Terapia intermedia de este Nosocomio, con 22 camas, se constituye con el fin de iniciar un área en la que se trabajará con pacientes traqueostomizados, con weaning (destete del respirador) prolongado; pacientes con criterios reales de Rehabilitación donde son abordados multidisciplinariamente (Fisiatría, Psiquiatría, Fonoaudiología, Kinesiología Respiratoria, Kinesiología Motora, Clínica Médica, etcétera).

Aborda pacientes con criterios de permanencia en Terapia Intermedia por los cuidados requeridos de la vía aérea fundamentalmente acompañando al paciente hasta su decanulación para luego insertarlo en otras áreas dentro del mismo Nosocomio, dedicados a la reinserción progresiva de este paciente en la Sociedad.

Cuenta con un quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios:

- Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Órtesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.

- Odontología para pacientes discapacitados severos.

- Hospital de Día, destinado a pacientes que realizan tratamiento de Rehabilitación completa en forma ambulatoria.

- Escuela de sordos e hipoacúsicos y jardines especiales (Pedagogía Asistencial).

- Residencia de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

- Cursos Superior Universitario con carreras de médicos especialista de la UBA en Fisiatría y en Medicina Estética.

Consultorios Externos:

-Por especialidad médica.

-Por áreas profesionales.

Distintos programas, grupos de trabajos y Comités interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en Internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos y niños con diferentes patologías:

- - Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de pacientes con traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), grave o moderado en internación;
- - Programa de Rehabilitación Virtual utilizando herramientas digitales en Tratamientos de Rehabilitación Interdisciplinarios;
- - Programa de Integración Sensorial dentro del Servicio de Terapia Ocupacional;
- - Comité de Trastornos Neurolingüísticas,
- - Comité de niños Multi- impedidos,
- - Comité de niños con Trastornos Motores;
- - Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos) y Diagnostico y Rehabilitación de Patología Vestibular
- - Grupo de trabajo de deporte Adaptado para pacientes discapacitados que participen en competencias deportivas.
- - Grupo de Trabajo de Intervencionismo y adaptaciones funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades de independencia funcional.
- - Comité de Amputados: Rehabilitación Protésica y Confección de Prótesis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Manuel Rocca

DESCRIPCIÓN:

- - Comité de Calidad
- - Comité de Ética de Investigación
- - Grupo de trabajo de disfagias: evaluación clínica y funcional con estudios de video-deglución, seguimiento y tratamiento específico
- - Grupo de Trabajo de pacientes con enfermedad de Parkinson y Grupo de trabajo de Rehabilitación Cardiológica
- - Programa de detección precoz de hipoacúsia y de atención de pacientes con secuelas graves y piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, ulceras y otros)

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: Hospital Manuel Rocca
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**14.883.422.921**
Personal Permanente	13.673.504.412
Personal Transitorio	910.254.144
Asignaciones familiares	86.707.094
Asistencia social al personal	212.957.271
Bienes de consumo	**2.374.395.426**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.832.715
Textiles y vestuario	111.605.169
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.814.845
Productos de cuero y caucho	377.695
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.564.424.989
Otros bienes de consumo	671.340.013
Servicios no personales	**1.931.800.992**
Servicios básicos	85.429.199
Alquileres y derechos	1.771.171
Mantenimiento, reparación y limpieza	810.283.229
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	982.300
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Otros servicios	1.033.273.348
Bienes de uso	**999.851.259**
Construcciones	999.851.259
Transferencias	**1.182.687**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.182.687
TOTAL	**20.190.653.285**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Instituto de Rehabilitación Psicofísica**

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes y tratamiento de múltiples enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidad física y de la comunicación permanente o transitoria que requieran de prácticas diagnosticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Instituto no se encuentra definida, los pacientes concurren por derivación de otras Instituciones; o dependiendo a las necesidades de la red.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- - Fisiatría,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

- - Ortopedia,
- - Urología,
- - Pediatría,
- - Reumatología,
- - Cirugía Plástica,
- - Clínica Estética y Reparadora,
- - Oftalmología,
- - Cardiología,
- - Clínica médica,
- - Electroneurofisiología,
- - Kinesiología y Terapia Física,
- - Laboratorio de Análisis Clínicos,
- - Nutrición,
- - Terapia Ocupacional,
- - Ortesis y Prótesis,
- - Salud Mental (Psicología/ Psicopedagogía/Psiquiatría)
- - Radiodiagnóstico,
- - Recreación y Deportes,
- - Rehabilitaciónn
- - Odontológica,
- - Cirugía odontológica
- - T.E.A trabajo en conjunto con la UBA
- - Oftalmología,
- - Promoción y Protección de la Salud,
- - Servicio Social
- - Terapia Ocupacional.

Servicios destacados de la Institución:

- - UCIPEC Unida Internación de Pacientes Pediátricos
- - Rehabilitación Neuromotoras (ambulatorio e internados)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN:

La Institución cuenta con un total de sesenta y ocho camas 68 camas habilitadas:

- - Una (1) sala pre quirúrgica y recuperación posquirúrgico con siete (7) camas habilitada
- - Una (1) sala posoperatoria con diez (10) camas habilitadas
- - Una (1) sala Rehabilitación Medica de varones con dieciocho (18) camas habilitadas
- - Una (1) sala Rehabilitación Medica de mujeres con dieciocho (18) camas habilitadas
- - Una (1) sala Cirugía Plástica con siete (7) camas habilitadas
- - Una (1) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) Con ocho (8) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- *cuatro (4) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopedia, Cirugía Plástica, Urología, Oftalmología y Odontología.
- *siete (7) consultorios para Fisiatría.
- *diez (10) consultorios para Clínica Médica. En los cuales se practican las especialidades (Neumología; Cardiología; Neurología; Psiquiatría; Infectologia; Pediatría)
- *cinco (5) consultorios para Ortopedia.
- *tres (3) consultorio para Odontología
- *dos (2) consultorios para Cirugía Plástica.
- *dos (2) consultorio para Urología.
- *un (1) consultorio de Nutrición.

Contamos con Quirófano de Alta complejidad y Sala de Recuperación para Depresión Respiratoria posquirúrgica aguda dentro del Área

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: Instituto de Rehabilitación Psicofísica
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.396.660.818**
Personal Permanente	10.418.186.385
Personal Transitorio	754.412.051
Asignaciones familiares	60.165.556
Asistencia social al personal	163.896.826
Bienes de consumo	**2.912.482.250**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.211.905
Textiles y vestuario	42.520.931
Pulpa,papel, cartón y sus productos	48.144.449
Productos de cuero y caucho	9.442.380
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.772.586.574
Productos de minerales no metálicos	944.238
Otros bienes de consumo	991.631.773
Servicios no personales	**1.416.054.279**
Servicios básicos	148.948.583
Alquileres y derechos	742.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	598.374.753
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.518.369
Otros servicios	663.470.114
Bienes de uso	**1.137.945.898**
Construcciones	1.137.945.898
Transferencias	**6.283.367**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.283.367
TOTAL	**16.869.426.612**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 11

Establecimiento: **Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear**

El Hospital de Emergencias Psiquiatricas Torcuato de Alvear es un establecimiento de 3er Nivel de complejidad cuyo perfil asistencial es la emergencia psiquiatrica. Ubicado en Avenida Warnes 2630. Comuna 15. CABA. Forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes que presentan cuadros psiquiátricos agudos o reágudizados.

Carece de área programática y sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se encuentra abierto para cualquier persona a partir de los 14 años de edad. -

Es un hospital único en el país por sus características de abordaje de la descompensación psiquiatrica aguda.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación Mujeres
- Sala de Internación Hombres
- Sala de Internación Adolescencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

- Unidad de Urgencias

División Atención Ambulatoria: Hospital Día y Consultorios Externos

- Psicodiagnóstico
- Servicio Social
- Clínica Medica
- Neurología
- Cardiología
- Radiología
- Electroencefalografía
- Laboratorio: Carece de bioquímico asignado y aparatología pero cuenta con un técnico que realiza las extracciones y procesa las muestras para derivar a otros hospitales.

Realiza tambien el postanalitico: recepción y distribución de los resultados.

Específicamente, y par sus caracteristicas,se destacan los siguientes servicios:

- Unidad Urgencias: Cuenta con camas de internación en Guardia para los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

pacientes agudos que ingresan asi como pacientes en que se reagudiza su cuadro, un sector para consultas ambulatorias de pacientes que se presentan con cuadros agudos y la ambulancia psiquiatrica dependiente del SAME

- El Área de Atención Ambulatoria de abordaje interdisciplinario. La atención puede ser individual o grupal. La asistencia se desarrolla en dos turnos, abarcando la franja horaria de 8 a 17 hs de lunes a viernes.

- Ademas cuenta con una Unidad Hospital de ora que ofrece tratamiento ambulatorio orientado a la rehabilitación y reinserción social y comunitaria de pacientes con

diferentes patologías de salud mental.

El Nosocomio cuenta con 78 camas disponibles distribuidas de la siguiente manera:

- Unidad de Urgencia: 16 camas -

- Sala de Mujeres: 30 camas

- Sala de Hombres: 20 camas

- Sala de Adolescencia: 12 camas

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 31 consultorios según detalle:

- 12 consultorios para la atención (psiquiatría y psicología) en consultorios Externos

- Unidad de Urgencias: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Torcuato de Alvear

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de día: 6
- Servicio Social: 3
- Psicodiagnóstico: 3
- Nutrición: 1
- Clínica Medica, Neurología y Cardiología: 3

En la Farmacia se dispensa: medicación psiquiatrica y clínica a pacientes salas de guardia, Hombres, mujeres, adolescencia y hospital de día y medicación psiquiátrica a pacientes atendidos en consultorios externos y guardia. Existe en la Institución un vademecum farmácoterapeutico.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11 Hospital Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: Hospital Torcuato de Alvear
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.190.044.383**
Personal Permanente	9.402.887.193
Personal Transitorio	1.592.599.014
Asignaciones familiares	33.360.668
Asistencia social al personal	161.197.508
Bienes de consumo	**3.768.375.313**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.832.715
Textiles y vestuario	1.794.053
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.062.932
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.317.149.316
Productos metálicos	188.848
Otros bienes de consumo	437.347.449
Servicios no personales	**2.709.348.764**
Servicios básicos	62.124.730
Alquileres y derechos	536.718
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.166.328.941
Pasajes, viáticos y movilidad	72.036
Otros servicios	1.480.286.339
Bienes de uso	**1.434.058.590**
Construcciones	1.434.058.590
TOTAL	**19.101.827.050**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

Programa:85

Subprograma: 13

Establecimiento: **Hospital José Tiburcio Borda**

El Hospital José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, dentro de su especialización y su denominación como nosocomio monovalente este establecimiento es considerado polivalente ya que está destinado a pacientes complejos que presentan trastornos graves de salud mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en gran parte del área metropolitana, y del interior del país a través de diferentes abordajes de atención terapéutica y de rehabilitación enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un fortalecimiento ante la reinserción comunitaria.

El mismo se encuentra ubicado en Ramón Carrillo 375, CABA y pertenece a la comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres adultos en internación y de ambos sexos en consultorios externos.

A su vez contamos con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos (uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializada en trastornos de la alimentación), con una casa de medio camino y un hospital de noche extra hospitalarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

Ramón Carrillo, Brandsen, Perdriel y Avenida Amancio Alcorta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales,
- consultorios externos en salas (post-ex internación)
- hospital de día,
- hospital de día de adolescencia y juventud,
- hospital de noche,
- casa de medio camino (Barrio Flores),
- guardia médica,
- sala de observación y evaluación,
- sala de admisión de internaciones,
- salas de terapia a mediano y largo plazo de internación,
- sala de clínica médica,
- sala de cirugía,
- servicios de neurología,
- anatomía patológica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

- odontología,
- farmacia,
- análisis clínicos,
- radiología,
- electroencefalografía,
- kinesiología psicomotricidad,
- servicio social,
- terapia ocupacional,
- medicina legal,
- docencia e investigación,
- arte terapia y actividad corporal,
- psicología social,
- psicología aplicada y orientación vocacional,
- atención psicológica en espacios compartidos,
- acción social y prevención primaria,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

- atención psicológica y psicoanalítica de las crisis,

- centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos,

- Guardia médica,

- Hospital de día,

- Casa de medio camino,

- Admisión de Internación,

- Emergencia de internación,

- Terapia a corto plazo de internación,

- Psicología Aplicada y Orientación Vocacional,

- Terapia Ocupacional,

- Servicio de psicomotricidad y programa de salud sobre identidad de género.

El nosocomio cuenta con 541 camas 494 para internación psiquiátrica y 47 para el área clínica, actualmente se cuenta con 475 camas ocupadas (446 psiquiátricas y 29 de clínica).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Jose T. Borda

DESCRIPCIÓN:

La asistencia que tenemos en relación de ingresos y egresos en internación es cercana a los 800 pacientes anuales, acompañado de 285.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirofano,2 consultorios de especialidades quirúrgicas,4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología,8 en psicomotricidad,4 en orientación vocacional,4 en guardia,12 en consultorios externos centrales,4 en hospital de dia,6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Actualmente empezaron a funcionar en forma gradual a partir del mes de julio del corriente, 20 consultorios externos de atención post.Internación, que atienden múltiples especialidades psiquiátricas, psicológicas, neurología, nutrición, kinesiología, clínica médica, enfermedades infecciosas, etc.

Por lo tanto, las consultas que antes no se contabilizaban, ya que la atención era dada dentro de los propios servicios, ahora se contabilizaran a la producción y se espera un mejor control como así atención en el área ambulatoria para evitar así la circulación de pacientes externos dentro de las áreas específicas.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: Hospital Jose T. Borda
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.292.159.996**
Personal Permanente	23.265.436.051
Personal Transitorio	1.529.672.999
Asignaciones familiares	132.462.394
Asistencia social al personal	364.588.552
Bienes de consumo	**6.436.035.594**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.661.714
Textiles y vestuario	437.654.366
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.104.014
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.353.536.869
Otros bienes de consumo	582.078.631
Servicios no personales	**7.925.040.546**
Servicios básicos	1.000.957.772
Alquileres y derechos	1.708.552
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.949.308.061
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	223.269
Pasajes, viáticos y movilidad	61.745
Otros servicios	4.972.781.147
Bienes de uso	**5.930.393.812**
Construcciones	5.930.393.812
TOTAL	**45.583.629.948**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 22

Establecimiento: **Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano**

Domicilio: Brandsen 2570 - C.A.B.A. - C.P. 1287 ABJ

Teléfonos: 4360-6500

Colectivos: 25; 45; 59; 79; 100; 134

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la salud mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en este hospital. Depende de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad de atención es a partir de los 18 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años.

El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas de obras sociales o prepagas que por distintos motivos se atienden en este efector.

Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia, por lo tanto, la asistencia es interdisciplinaria.

Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de drogas, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento.

La población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene principalmente de CABA y del conurbano bonaerense primero y segundo y tercer cordón, siendo un Centro de referencia en Salud Mental.

El Hospital B. Moyano también es un centro importante para Docencia e Investigación en Salud Mental, manteniendo convenios con distintas universidades.

Se planifican acciones en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a. Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y se seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo, capacitación y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental. Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b. Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

Formación Profesional N°2 dependiente del Ministerio de Educación. Son ellos panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c. Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad.

d. Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12°, inc. h, Ley 448).

e. Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años, teniendo en cuenta el aumento considerable de la demanda al hospital, en especial temas médicos relacionados con el post-covid.

f. Programas de refuncionalización, en concordancia con las directivas de la DGSAM y de la SSAH. Se han elaborado distintos proyectos para la adecuación del hospital a la realidad actual. Mencionaremos los que se implementarán a la brevedad y los que ya han comenzado:

- 1-Salud Mental Perinatal, se abordará la problemática de la mujer embarazada, el parto y la revinculación con el hijo/a, en una primera etapa bajo la modalidad terapéutica de Hospital de día.
-
- 2-Obesidad y Trastornos Metabólicos, continuando con la línea ya comenzada del tratamiento de trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

- 3-Servicio de Infectología, se desprenderá de Clínica Médica ganando autonomía, con inclusión de Control de Infecciones y Vacunatorio.
- 4-Psicología en Salud, abordando la problemática de las repercusiones psicológicas en todas las pacientes con patología clínica.
- 5-Abordaje Post-Covid19, con una asistencia integral desde el área de Salud Mental, cardiológica, respiratoria y controles de laboratorio, para un adecuado seguimiento.
- 6-Primer Brote Psicótico, la idea es lograr una externación precoz de las pacientes y que las mismas permanezcan el menor tiempo posible en internación, el mismo funciona en el servicio de Emergencia.
- 7-Jerarquizar la asistencia kinesiológica, con aparatos nuevos y mayor integración profesional.
- 8-Creación de un Departamento de Medicina Legal, dado que un porcentaje alto de pacientes están judicializadas.
- 9-Centro de asistencia especializado en mujeres en situación de violencia de género.
- 10-Reapertura de Cocina Central.
- 11-Recuperación del Servicio Bonanza (Rehabilitación).
- 12-Apertura Escalera Central

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

a. Consultorios Externos.

b. Servicios de agudos:

- 1.Guardia, con internación para diagnóstico y posterior alta y/o derivación.
- 2.Emergencia, donde funciona 1er brote psicótico.
- 3.Admisión, con internación de 15 días.
- 4.Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c. Hospital de Día que recibe pacientes de la comunidad y derivaciones de otros efectores neuropsiquiátricos.

d. Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e. Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo. Servicios de Largo Tratamiento en número de 14: Bosch Oeste I y II; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II y III; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger, San Juan, Santa María, Riglos Planta Baja.

f. Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

Servicios Complementarios:

1. Clínica Médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

2. Ginecología y Obstetricia.

3. Endocrinología.

4. Dermatología.

5. Infecciosas.

6. Odontología.

7. Cirugía.

8. Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)

9. Electrocardiografía.

10. Electroencefalografía.

11. Laboratorio de análisis clínicos.

12. Farmacia.

h. Departamento de Rehabilitación.

i. Departamento de Servicio Social.

j. Departamento de Docencia e Investigación.

k. Departamento de Largo Tratamiento.

l. Departamento de Agudos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

m. Departamento de Psicología.

n. Departamento de Nutrición.

o. Departamento de Servicios Complementarios.

p. Departamento de Enfermería.

q. Gerencia Operativa, Administrativa y Financiera.

r. Subgerencia Operativa Administrativa.

s. Subgerencia Operativa de Enfermería.

t. Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Generales.

u. Museo.

v. Morgue.

w. Capilla Histórica.

x. Biblioteca de Profesionales.

y. Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación ocupadas de complejidad:

1.Camas en Servicios de agudos: 56 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

2.Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 473 camas.

3.Camas en Servicios Complementarios: 25 camas.

4.Total Camas ocupadas a la fecha: 564 camas.

5.Se incluye Hospital de Noche: 10 camas

Camas habilitadas a la misma fecha:

Camas habilitadas a la fecha: **667** (teniendo en cuenta que 16 camas están destinadas a Hospital de Noche tratándose de pacientes externadas). Por lo tanto, camas de internación reales a la fecha suman 651.

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

Área Programática

1. Salida a la comunidad para tareas de docencia, capacitación y prevención.

2. Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.

3. Emisora de Radio "Desate".

Grupos que funcionan en la actualidad:

1.Grupo de orientación y prevención para padres.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano

DESCRIPCIÓN:

2.Grupo de orientación vocacional.

3.Psicodiagnóstico.

4.Psicoterapia grupal a través del Arte.

5.Terapia grupal.

6.Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

7.Terapia familiar y multifamiliar.

8.Violencia Familiar.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: Hospital Braulio Moyano
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.259.311.954**
Personal Permanente	25.508.570.616
Personal Transitorio	1.208.231.793
Asignaciones familiares	150.503.227
Asistencia social al personal	392.006.318
Bienes de consumo	**6.200.329.552**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.327.143
Textiles y vestuario	334.373.601
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.093.953
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.695.734.550
Otros bienes de consumo	2.097.800.305
Servicios no personales	**9.336.929.833**
Servicios básicos	393.806.967
Alquileres y derechos	1.341.795
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.081.336.243
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.429
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	6.860.292.945
Bienes de uso	**3.793.214.226**
Construcciones	3.793.214.226
TOTAL	**46.589.785.565**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 36

Establecimiento: **TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA**

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno. Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos. Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental. Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo interdisciplinario. Realizan el seguimiento del proceso de tratamiento adecuado actividades a tales fines.

Cabe destacar que estos agentes rentados participan en la elaboración de bienes de uso (Mobiliarios, Prendas e Impresos) que se destinan a solicitud de los distintos efectores de la red de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que esten en periodo de internación en hospitales o clínicas , incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social
- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

psíquica en prevención de posibles internaciones o re internaciones.

- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico
- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.
- Incrementar su red social
- Recuperar y/o reforzar su red familiar
- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios
- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas
- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc., todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

El objetivo principal del programa de rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y en referencia a los postulados de la misma se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

Se detallan a continuación los talleres:

- -Sede Central - Suárez 2215, CABA - Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.
- -Sede Flores - Davila 702, CABA ¿ Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) / Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil
- -Sede Once - Bartolomé Mitre 3355, CABA - Taller Imprenta
- -Sede Barracas - Brandsen 2265, CABA ¿ Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES: Son talleres que se focalizan en el abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro, condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente. Se detallan:

TALLER DE CALIDAD DE VIDA: Alimentación saludable, actividad física; Taller Organización de la Vida Cotidiana: Desarrollo de roles simples (presupuestos, higiene, cuidado personal); Taller Psicoeducación Psicofarmacológica para pacientes: Información comprensible sobre la medicación psiquiátrica y propiciar las consultas de los pacientes sobre el tema; Taller Tecno Social: Propicia que los pacientes accedan a la información y entrenamiento en el uso de redes sociales y utilización de internet en forma personalizada; Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Polideportivo Don Pepe / Barracas; Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Parque Chacabuco / Flores; Taller Encontrarte Actividad grupal comunitaria con articulación con el Programa de Patrimonio y Deporte de MMSS CABA; Taller Huerta Sede Central con articulación con Prohuerta; Programa Espacio de Rehabilitación Cognitiva. Investigación en el área

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

DESCRIPCIÓN:

de las neurociencias, sobre trastorno mental severo y patología dual

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL: Articulación de prestaciones con el Programa ECA Empleo con Apoyo, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del GCBA, tanto en el proceso de Pre alta como Post alta de TRSM;

Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo";

Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) a cargo Servicio Médico TRSM;

Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar. El objetivo es que los pacientes conozcan cuáles son sus derechos y adonde recurrir en caso de que se vean vulnerados. Trabajar y reflexionar sobre sus derechos y expresar sus dudas e inquietudes, cargo Servicio Trabajo Social

Posta sanitaria Anual / Prevención Primaria Chequeo Clínico para pacientes articulación con CESAC 10 CABA

DOCENCIA E INVESTIGACION: Realización de los siguientes cursos:

- Curso Abordaje Interdisciplinario de Rehabilitación en Salud Mental;
- Curso Introducción de la Estadística aplicada al campo de la salud;
- Curso marco Normativo del trabajo en salud mental, Historia, Patrimonio y Salud en la Ciudad de Buenos Aires" Sostenimiento de la memoria activa";
- Introducción al concepto de "Recovery" en salud mental; Intervenciones para familias con algún integrante afectado de Trastorno Mental Severo y Residencias Profesionales de Trabajo Social y Terapia Ocupacional.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.164.655.805**
Personal Permanente	3.921.224.462
Personal Transitorio	90.625.730
Asignaciones familiares	38.213.567
Asistencia social al personal	59.953.127
Gabinete de autoridades superiores	54.638.919
Bienes de consumo	**59.752.938**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.498.143
Textiles y vestuario	6.798.515
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.306.955
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.303.796
Productos de minerales no metálicos	207.732
Productos metálicos	5.476.581
Otros bienes de consumo	7.161.216
Servicios no personales	**80.801.847**
Servicios básicos	15.646.455
Alquileres y derechos	161.016
Mantenimiento, reparación y limpieza	64.958.358
Pasajes, viáticos y movilidad	36.018
Transferencias	**10.290.793**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.290.793
TOTAL	**4.315.501.383**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 37

Establecimiento: **Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar Garcia**

El Hospital es un establecimiento asistencial especializado en Salud Mental infanta juvenil, de 3º nivel de complejidad.

Dirección: Ramon Carrillo 315, comuna 4, Boca-Barracas.

La atención esta destinada a niños, niñas y adolescentes con problematicas de salud mental de moderadas a graves, ya sea en sus formas agudas o crónicas.

No tiene area programatica.

El hospital cuenta con un area Asistencial propiamente dicha, un area de Prevención y otra de Rehabilitación, estas ultimas con actividades intrahospitalarias y comunitarias.

En el area Asistencial se destaca:

- Guardia interdisciplinaria,
- Internación,
- Consultorios externos
- Hospital de Dia (turnos manana y tarde).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

Guardia: Evaluaciones interdisciplinarias. Atención a demanda externa espontanea y a solicitud de otros efectores. Articulación con la red. Cuenta con 9 camas distribuidas en 3 habitaciones con bano, para pacientes y acompanantes.

Internación: Cuenta con 46 camas para pacientes y acompanantes: 4 para ninos (9 a 12 años), 21 de adolescentes mujeres y 21 de adolescentes varones.

Consultorios Externos: Equipo de orientaciones de 1 vez, Equipos de admisión y tratamiento y Equipo de Hogares. Atención individual, grupal y familiar. Apertura de atención ambulatoria en el turno tarde.

Hospital de Día: Abordaje de pacientes con dificultad marcada en la socialización. Especialización en Trastornos del Espectro, Autista y Psicosis Temprana.

Servicios complementarios:

- Pediatria (clinica general, evaluación cardiológica y ECG y Vacunatorio),
- Neurologia (evaluación clinica y EEG),
- Odontologia (incluye consultorio multisensorial para pacientes con TEA),
- Laboratorio,
- Farmacia,
- Psicopedagogia (Trastornos del aprendizaje y Escuela hospitalaria),
- Fonoaudiologia (Trastornos en la recepción del lenguaje y desarrollo del habla para trastornos psiquiátricos).

El Departamento de Enfermería cumple funciones de atención, acompañamiento y cuidado de los pacientes de Internación, Hospital de Día, Guardia y Servicios Complementarios.

El Servicio de Prevención y Acción Comunitaria comprende:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Carolina Tobar García

DESCRIPCIÓN:

- A) Actividades intrahospitalarias: Taller de Radio (FM 88.9) y Taller de Huerta.
- B) Actividades extrahospitalarias: Taller de Huerta y Compost en Ecoparque y Promoción de la Salud en escuelas de la zona.
- C) Orientaclón vocacional: Intra y extrahospltalarla, para población con y sin problematicas en salud mental.

Rehabilitación: comprende Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional Laboral, Musicoterapia, Educación física y Recreología.

- a) Actividades Intrahospitalarias: Talleres de Cocina, Huerta, Sendero sensorial Juegoteca, Taller de Cuentos, Biblioteca Infantil y Terapia asistida con animales (TACA).
- b) Actividades Extrahospitalarias: Emprendimientos sociolaborales en Aranguren 3237 y Cuidar Cuidando en Ecoparque.

Departamento de Servicio Social: Asistencla a pacientes y familiares del hospital y orientación por consultas externas

Medicina legal: Incluye el area de Revinculaciones y Adopción

Departamento de Docencia e investigación: Sede de la Carrera de especialista en psiquiatría Infanto juvenil

Departamento de Alimentación: Elaboración y provisón de alimentos tanto para este efector como para los hogares terapéuticos "Pompeya" y "Avellaneda" dependientes de la Dirección General de Salud Mental de la CABA.-

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37 Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: Hospital Carolina Tobar García
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.914.113.695**
Personal Permanente	11.376.664.201
Personal Transitorio	1.296.600.560
Asignaciones familiares	55.246.096
Asistencia social al personal	185.602.838
Bienes de consumo	**1.259.809.234**
Textiles y vestuario	19.463.958
Pulpa,papel, cartón y sus productos	31.012.852
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.063.705.213
Otros bienes de consumo	145.627.211
Servicios no personales	**1.652.274.718**
Servicios básicos	277.349.835
Alquileres y derechos	277.304
Mantenimiento, reparación y limpieza	499.534.085
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	102.908
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	874.959.132
Bienes de uso	**1.348.605.080**
Construcciones	1.348.605.080
TOTAL	**17.174.802.727**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

Programa: 85

Subprograma: 43

Establecimiento: **Centro de Salud Mental N° 3 Arturo Ameghino**

El Centro de Salud Mental Nº3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento ambulatorio dedicado a la asistencia, promoción y prevención de la Salud Mental, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Se halla ubicado en la AV. Córdoba 3120, Comuna 03, CABA.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a consultas externas de adultos, niños, parejas y familias que concurren de manera espontánea, programada o provenientes de derivaciones de otras instituciones como hospitales generales o especializados, centros de atención primaria, instituciones escolares, gubernamentales, de servicio social, juzgados y defensorías (en particular la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes), Patronato de Liberados, etc.

El Centro Ameghino no cuenta con área programática, sin embargo, predomina la demanda desde los barrios adyacentes a su ubicación (Abasto, Balvanera, Barrio Norte, Villa Crespo, Almagro, Palermo, Monserrat) De todas formas, también se asisten pacientes que no pueden ser atendidos en zonas más distantes y que no cuentan con los servicios adecuados.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- - Adultos Mañana y Tarde
- - Adultos Vespertino

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

- - Infanto Juvenil Mañana
- - Infanto Juvenil Tarde
- - Infanto Juvenil Vespertino
- - Pareja y Familia Mañana
- - Pareja y Familia Tarde
- - Pareja y Familia Vespertino
- - Emergencias
- - Alcoholismo
- - Toxicomanías
- - Hospital de Día de Adultos
- - Anorexia y Bulimia
- - Psicodiagnóstico
- - Centro de Día Adultos Mayores
- - Asistencia Social
- - Salud Mental Comunitaria y Prevención
- - Orientación Vocacional
- - Farmacia
- - Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales
- - Enfermería
- - Mesón de Recepción de pacientes
- - Coordinación de mantenimiento

Se destacan los siguientes servicios:

Atención infanto juvenil, de pareja y familia, de adultos y alcoholismo, servicios que interactúan ante las complejas problemáticas que afectan a niños y sus familiares.

El nosocomio cuenta con: alrededor de 70 consultorios y 6 salones para reuniones (equipos, ateneos, conferencias y cursos).

"No cuenta con internación ni quirófanos"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Ameghino

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Día cuenta con un pabellón independiente con cocina integrada para dar abastecimiento a alrededor de 20 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación

La farmacia cuenta con dos farmacéuticos que cubren los turnos de mañana y tarde, de manera tal que la entrega de medicación recetada por los médicos de los diferentes turnos puede realizarse con agilidad y sin largas colas en la ventanilla correspondiente.

Se ha implementado el sistema informático Sigehos, con la historia clínica electrónica y varios consultorios se hallan equipados con computadora. Desde la Administración y el Mesón de recepción se implementa el sistema de Gestor de Encuentros que organiza la agenda de los profesionales, habiendo sido capacitado al personal administrativo y el personal profesional a efectos de una gestión institucional más eficiente.

Han ingresado durante el año 2023 los primeros residentes en psiquiatría, psicología y psicopedagogía, para lo cual se ha acondicionado un sector con los muebles e implementos tecnológicos requeridos por la Dirección de Docencia y Capacitación.

En 2024 ingresó otro grupo de residentes, conformándose una actividad docente interdisciplinaria que integra diferentes miradas epistémicas de la salud mental. También han continuado ingresando profesionales de planta médicos, psicólogos y psicopedagogos que han concursado recientemente.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Ameghino

Unidad Ejecutora: Centro de Salud Ameghino
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.571.605.270**
Personal Permanente	5.089.957.179
Personal Transitorio	383.663.508
Asignaciones familiares	17.585.476
Asistencia social al personal	80.399.107
Bienes de consumo	**187.487.526**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.699.628
Textiles y vestuario	141.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.150.428
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.216.394
Productos metálicos	283.272
Otros bienes de consumo	3.996.168
Servicios no personales	**168.237.259**
Servicios básicos	13.084.180
Alquileres y derechos	98.398
Mantenimiento, reparación y limpieza	62.288.398
Pasajes, viáticos y movilidad	51.454
Otros servicios	92.714.829
Bienes de uso	**475.063.906**
Construcciones	475.063.906
TOTAL	**6.402.393.961**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Centro de Salud mental nº 1 "Dr. Hugo Rosario"**

El Centro de Salud Mental Nº 1 es un efector de atención especializada ambulatoria en salud mental, con coordinación interdisciplinaria e interinstitucional y participación de la comunidad en la promoción y prevención, según los lineamientos de la Ley Nº 448 de la CABA en su Art. Nº 13, formando parte de la red de atención del sistema de salud.

Se trata de un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etarios del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red de atención.

Emplazado en la Comuna 13, el Centro de Salud Mental N 1 "Dr., Hugo Rosario",
se integra a la Red de Servicios de Salud de la Comuna 12, que cuenta con un Hospital General (Hospital General de Agudos "Ignacio Pirovano"), y tres CESACS (2,12 y 27) pertenecientes al Área Programática de dicho Hospital.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, Palermo y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana.

Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy específicas de la infancia y la vida adulta), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Nacional, Provincial, Defensorías locales, entidades sin fines de lucro, ONGs).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Configuración funcional

EL Centro de Salud es una Unidad de organización, con un cargo de Jefe de Unidad. Cuenta con Área de Docencia e Investigación a cargo de un profesional designado por las autoridades de la DGSAM y reconocido por la DGDIYDP.

Cuenta con profesionales de planta de distintas especialidades (psicología, psiquiatría, musicoterapia, terapia ocupacional, trabajo social, psicopedagogía) y profesionales en programa de capacitación en servicio (concurrencia, residencia en Psicología y Psiquiatría, residencia en psicología y psiquiatría infanto juvenil y residencia psicopedagógica).

Además, recibe residentes rotantes de otros efectores para las rotaciones de APS e Inclusión Social.

Pacientes y/o público en general:

Se atiende personas con problemáticas de salud mental de mediana complejidad en todas las franjas etarias y a través de distintos abordajes (psicoterapia, psiquiatría, terapias de grupo, familia, pareja, violencia de género, adicciones, hospitales de día, estrategias comunitarias).

Horario de funcionamiento

El horario de funcionamiento del centro de salud es de 8 a 18 hs.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Prestaciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

- - Consultas de orientación en salud mental,
- - Admisión,
- - Evaluación y psicodiagnósticos,
- - Psicoterapia individual,
- - Psicoterapia grupal, familiar y vincular tratamiento psicofarmacológico.
- - Evaluación y tratamiento psicopedagógico.
- - Evaluación y tratamiento a pacientes y familias judicializados.
- - Orientación y asistencia en adopciones.
- - Acciones de apoyo
- - Integración psicosocial,
- - Acciones de promoción y prevención.
- - Capacitación y supervisión.

Consultorios Externos:

- - Equipo de Niños Mañana y Tarde.
- - Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes.
- - Equipo de Adultos Mañana y Tarde.
- - Equipo de Adultos Mayores
- - Equipo de Psicopedagogía. Equipo de Adicciones.
- - Equipo de Violencia de Género.
- - Equipo de Terapias Grupales.
- - Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica.
- - Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica.
- - Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA,
- - Defensorías de niños, niñas y adolescentes,
- - Oficina de Violencia doméstica,
- - Asesoría General Tutelar.
- - Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación.
- - Equipo PROTECTEA. Evaluación y orientación en trastorno del espectro autista (niños y adultos).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

Internación Parcial:

a) Hospital de día infanto Juvenil (atención a niños con trastornos mentales severos)

- El hospital de día infantil ("la cigarra") realiza tratamientos con niños y adolescentes (hasta 18 años) con diagnóstico de autismo o de psicosis infantil.

- Se llevan adelante tratamientos psicoterapia individual, control farmacológico orientación a padres, y talleres grupales los días lunes y viernes de 10 a 13 horas.

b) Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

Está destinado a personas con padecimiento mental durante o luego de una situación de crisis. Permite evitar internaciones o acompañar el proceso desde el alta de internación hacia la vida en comunidad.

Personas adultas desde 18 hasta 60 años con padecimiento mental que se encuentran durante o luego de una situación de crisis; requieran de atención ambulatoria intensiva y puedan integrarse a las actividades de un Hospital de Día.

- - Admisión,
- - diagnóstico y/o evaluación de salud mental.
- - Orientación.
- - Interconsultas
- - Entrevista conjunta.
- - Tratamiento en salud mental.
- - Psicoterapia
- - Psicofarmacología
- - Terapia Ocupacional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario

DESCRIPCIÓN:

- - Rehabilitación psicosocial
- - Musicoterapia
- - Trabajo Social.

Área Comunitaria e Inclusión Social:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad.

Emprendimiento Social "ENREDADAS". Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM.

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Asistencia y re vinculación familiar.
- Hospitales de día de Adultos y de Niños.
- Asistencia Clínica para evaluación de capacidades de maternaje.
- Evaluación Psicodiagnóstica. (Solo por pedidos de Organismos Oficiales)
- Farmacia. Se cuenta con servicio de provisión de medicamentos. La misma se encuentra abierta en turno mañana y tarde.

Área Docencia e investigación:

El área tiene la función de implementar, coordinar y supervisar la capacitación en servicio tanto de los profesionales de planta como de los profesionales en formación.

El Centro de Salud Mental Nº 1 posee Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría.

El centro es sede de rotaciones por consultorios externos, APS e Inclusión social en el Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: Centro de Salud Nº 1 Hugo Rosario
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.264.713.121**
Personal Permanente	2.194.160.821
Personal Transitorio	33.565.083
Asignaciones familiares	4.349.994
Asistencia social al personal	32.637.223
Bienes de consumo	**171.918.699**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	113.308
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.578.144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	169.500.184
Otros bienes de consumo	727.063
Servicios no personales	**80.666.330**
Servicios básicos	16.955.035
Alquileres y derechos	411.484
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.001.889
Otros servicios	61.297.922
TOTAL	**2.517.298.150**

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**36.080.540.126**
Personal Permanente	34.981.953.020
Personal Transitorio	499.209.451
Asignaciones familiares	85.596.133
Asistencia social al personal	513.781.522
Bienes de consumo	**14.816.918.413**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	118.029.763
Textiles y vestuario	56.389.900
Pulpa,papel, cartón y sus productos	379.111.602
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.639.500.506
Productos metálicos	66.094
Otros bienes de consumo	2.623.820.548
Servicios no personales	**142.047.614**
Servicios básicos	4.150.163
Mantenimiento, reparación y limpieza	137.897.451
TOTAL	**51.039.506.153**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.717.189

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO**

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud.

Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

homogéneo en todos los servicios prestados.

El mismo se integra con conformación de equipos de salud en efectores de salud con población a cargo e identificación nominal de la población para seguimiento longitudinal del cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Las líneas de acción se articulan con diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

Comprende las siguientes actividades:

Promoción de la Salud Odontológica "Buenos Aires sonríe"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales.

La sede central se en Monasterio 480 1er piso

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

- Topicaciòn con fluor para prevención de caries.

- Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención.

- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes.

- Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

Se prevé para este 2025 continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa. Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención.

Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de los alumnos y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los niños de 1° grado.

Se efectúa la entrega de lentes, confeccionados en la Escuela de Óptica, y que fueran recetados por el oftalmólogo, con elección del marco por parte de los niños.

Así mismo, se realiza en seguimiento correspondiente en los años sucesivos de las patologías diagnosticadas.

Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Educación.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

- Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

- Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

- Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial)

- Seguimiento de los alumnos con patologías.

Se Prevé continuar con el proyecto descripto e Incorporar la Historia Clínica digital.

Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Se propone que el cuidado de la salud del niño y la mujer embarazada este a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

Algunas de las actividades que se desarrollan:

- Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley N°3968/2011)

- Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley N°4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

- Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA)

- Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

- Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

- Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

DESCRIPCIÓN:

- Implementar la Ley de los 1000 días: cuidado de la persona gestante y del niño hasta los 3 años

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso (Edificio Antiguo).

Para este 2025 se prevé continuar con el proyecto descripto, fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia entre 1° y 2° nivel; continuar con el proyecto "El camino de la embarazada" y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

Programa de Salud Escolar

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres) garantizando la salud psicobio sociocultural de los alumnos de las escuelas de Gestión Publicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales más vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar de cada Área están formados por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos.

Las actividades que se realizan son:

- Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiólogico, odontológico, control de vacunas y su aplicación) Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada alumno la libreta de Salud Escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

- Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas (Neumonía, TBC, chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) Tanto en las escuelas de Gestión Pública como en las de Gestión Privada.

- Educación para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confección folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.

- Capacitación y Actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar

- Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos a los que se les detecto problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención

- Los controles de salud se realizan Nivel Inicial, Alumnos de sala de cinco años Nivel Primario, Alumnos de Primer grado, cuarto y sexto Nivel Secundario Alumnos de Segundo año Nivel Terciario, Alumnos ingresantes. Nivel Especial Anualmente.

Ubicado en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, pb

Se prevé continuar la articulación con la Gerencia de epidemiologia y con el Programa de tuberculosis por la vigilancia y tratamiento; fortalecer la incorporación de datos en la Historia clínica electrónica de cada niño. Articular con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas; Optimizar la cobertura de vacunación en los grupos escolarizados y Continuar con la capacitación de los equipos

Programa: 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**178.749.206**
Personal Permanente	176.159.041
Asistencia social al personal	2.590.165
Bienes de consumo	**3.482.912.784**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.115.985.782
Productos químicos, combustibles y lubricantes	86.869.906
Otros bienes de consumo	280.057.096
Servicios no personales	**625.428.049**
Otros servicios	625.428.049
TOTAL	**4.287.090.039**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición todos los insumos con que contamos (métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE/IVE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc.)

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología. Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Al día de hoy, el componente de Salud Sexual y Reproductiva cuenta con una dotación de 1 Coordinador General del Programa, 1 Coordinadora del área, 5 profesionales de planta y 2 administrativos.

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa a través de los profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son:

- a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.
- b) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.
- c) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.
- d) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.
- e) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.
- f) Capacitaciones intersectoriales.
- g) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

sexual y la salud reproductiva.

- h) Incorporación de nuevos efectores al Programa.
- i) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.
- j) Actualización de la página Web.
- k) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.
- l) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB
- m) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP
- n) Acciones intersectoriales con: Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas, ONG´s.

Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS.

El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Av. Paseo Colón 255, 8vo piso, el componente de Sida e ITS cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- -Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento
- -Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS
- -Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

- -Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub - sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Se pueden definir tres ejes fundamentales para el propósito:

1- Técnico Asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2 - Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 8.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

3 - Epidemiología e investigación:

--Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión

--Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

--Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 302./Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 41

--Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 47

Programa: 62 Prevención y Protección en Salud Sexual

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**6.017.629.510**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	91.591.098
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.780.625.742
Otros bienes de consumo	145.412.670
TOTAL	**6.017.629.510**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales, y las gestiones tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujogramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento, adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y género, del área de influencia del sistema público de salud de CABA, incluyendo a las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas:

- desde la difusión de una medida preventiva,

- la protección específica por una vacuna,

- la protección por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales,

- la entrega de medicamentos esenciales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

- ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes,

- al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones tiene como misión garantizar la provisión de insumos biológicos para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

Los objetivos del mismo son:

Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

Supervisar a los vacunatorios de cabecera y CeSACs.

Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a: Toda la población de la CABA, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de CABA para las vacunas del Calendario Nacional. Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional. Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Las acciones se desarrollan; a nivel central, nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutierrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Sarda; Nivel vacunatorios de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

Comprende gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI), según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

Doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional.

Vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad.

Vacunas COVID 19 para continuar con el plan de vacunación. Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos.

Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires. Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades

Desarrollo de materiales de comunicación social, elaboración y difusión de material sobre novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas.

Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El objetivo es resguardar y recuperar la salud de los Veteranos y sus familiares.

Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo; teniendo en cuenta los determinantes de salud, con perspectiva de género y derechos humanos (con foco en los NNYA).

Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud y abarcan todo el ciclo de vida. Apuntan a estandarizar procesos en las líneas de cuidados de la Salud Integral.

Fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contra referencia al 2do y tercer nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados).

Trabajando inter-intraministerial e intersectorial, en forma articulada con Programas Nutricional, Diabetes, Tabaquismo, Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno y Programas Nacionales (DNAIENT y sus 12 programas); Programas de Financiamiento externo: PROTEGER, REDES y SUMAR.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Comprende Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo: circuito de atención y derivación, capacitación, telemedicina, apoyo matricial a los equipos territoriales.

Capacitación continua a profesionales de la salud, promotores de salud, otras áreas de gobierno y la comunidad. Implementación de la Prueba Piloto de Obesidad infantil en la Comuna 4, área de influencia del Cesac N°39.

Brindar recomendaciones para la prevención de las ECNT y sus factores de riesgo en el Programa radial de Adultos mayores de la Ciudad (PROGESA), validación de contenidos y difusión de materiales gráficos de la UECNT.

Actualización del "Protocolo de manejo de pacientes en el 1° nivel de atención CABA"2017 con el Programa prevención y asistencia a la Diabetes. "Culturalmente saludable" (Programa Actividad Física y Patrimonio Cultural).

Fortalecer el sistema de información clínica en forma articulada con los equipos de microgestión de los Programas de Financiamiento Externo (PROTEGER, REDES y SUMAR), en pos del armado de un Tablero de Control de las ECNT. a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

Políticas de Promoción y Prevención de la Salud

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Comprende Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Obesidad Infanto-juvenil. Líneas de cuidados en el ciclo de vida.Promoción de entornos saludables, certificación de Lugares de Trabajo saludable.

Elaboración de contenido y materiales gráficos, didácticos y educativos en línea con las ECNT.

Generar contenidos audiovisuales para sala de espera de efectores de salud de 1°, 2° y 3° nivel de de atención.

Difusión de contenidos en redes sociales, página web de Salud y Portal de APS. Participación en las mesas legislativas nacionales y en la Legislatura Porteña.

Programa De Salud

Tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías en la CABA y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye: Chagas, Tuberculosis, Programa Nutricional, Adultos mayores, Cromañón.

Articula y coordina programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud. Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

Prevención y Contról del Tabaquismo

Tiene como objetivo promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

El Programa cuenta con referentes en 17 Hospitales, 19 Cesacs y 1 CEMAR N°1.

Comprende fortalecimiento de la red de Tabaco y Salud en todo el sistema dependiente del MSGC a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para Cesación tabáquica, en todos los efectores del 1° nivel de atención.

Fortalecer el circuito de denuncias por incumplimiento de las leyes vigentes en la jurisdicción.

Desarrollar y promover la interacción de los hospitales del GCBA, centros de salud y comunidad del territorio del GCBA para lograr que los habitantes de la ciudad adquieran hábitos saludables.

Monitorear el cumplimiento de la Ley N°1799/05 y la Ley N°3718/10.

Programa: 64 Gestión de Redes y Programas de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.617.599.011**
Personal Permanente	1.530.372.006
Personal Transitorio	55.311.446
Asignaciones familiares	8.572.427
Asistencia social al personal	23.343.132
Bienes de consumo	**5.099.247.610**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.330.857
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.969.497.961
Productos metálicos	53.821.574
Otros bienes de consumo	64.597.218
Servicios no personales	**2.575.863.629**
Alquileres y derechos	903.336.303
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	638.175.689
Otros servicios	1.034.351.637
TOTAL	**9.292.710.250**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, en consonancia con las políticas de la jurisdicción, administra y coordina las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Cesacs y Cemar)

Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud.

Entender y gestionar la articulación del nivel ambulatorio extra-hospitalarios con el hospitalario como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría.

Facilitar y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

Articular y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

comunitaria y con los líderes y emergentes de la comunidad.

Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de

base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Administrar y coordinar las actividades de procesos, procedimientos y políticas en materia de inmunizaciones y vacunación como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Coordinar la articulación de procesos, procedimientos y políticas de administración comunes al ámbito de las áreas programáticas, sus estructuras dependientes y centros destinados a la atención primaria de la salud

Dirección de Atención Primaria

Descripción de Responsabilidades Primarias Intervenir en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios, en coordinación con las diferentes redes y programas de salud del Ministerio.

Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención primaria y ambulatoria de la salud, conjuntamente con otras Direcciones Generales, para la concreción de los lineamientos y objetivos del Plan de Salud del Ministerio.

Colaborar con los Departamentos de Área Programática en la organización de los centros de salud y acción comunitaria, CCI, COI en coordinación con las áreas competentes. Intervenir en la planificación de los Centro de Salud y Acción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Comunitaria, CCI, COI en coordinación con los Departamentos de Área Programática.

Participar con los Departamentos de Área Programática en la planificación de recursos humanos involucrados en el primer nivel de atención.

Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de cobertura porteña, conjuntamente los Departamentos de Área Programática.

Supervisar la producción de los servicios de los centros comunitarios y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a los determinantes sociales de la salud.

Establecer los lineamientos para la derivación de la población bajo el cuidado de la atención primaria y ambulatoria dentro de la Red de Cuidados Progresivos. Colaborar en la definición de las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada, en coordinación con la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas, programas y planes de promoción, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, en coordinación con la Dirección General Salud Comunitaria y los Departamentos de Área Programática de Salud. Colaborar en la implementación de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas. Evaluar la gestión de servicios de los centros comunitarios y los resultados de los procesos de atención.

Propiciar y conducir instancias de evaluación periódica de la situación de salud de la población referida al primer nivel de atención, en coordinación con los Departamentos de Área Programática para la elaboración de indicadores de referencia acordados con los niveles locales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

Unidad Sanitaria Móvil

Controlar la actividad operativa y logística correspondiente a la Unidad Sanitaria Móvil en apoyo de las redes con concepto de riesgos. Coordinar y asegurar, conjuntamente con los Departamentos de Área Programática y los equipos territoriales, el funcionamiento de las Unidad Sanitaria Móvil, para brindar servicios de salud en los barrios geográficamente distantes de los Centros de Salud y Acción Comunitaria.

Facilitar y coordinar la provisión intra e interministerial de Unidad Sanitaria Móvil para las distintas estrategias de difusión de campañas de prevención u otras acciones en territorio vinculadas a la atención primaria de la salud.

Dirección de Salud Comunitaria.

Asesorar en la definición de las políticas, el desarrollo y optimización del abordaje comunitario del Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención.

Participar en el diseño y facilitar la implementación de estrategias y políticas relacionadas con problemáticas locales, siguiendo los lineamientos definidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Coordinar acciones intra e interministeriales para el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Implementar instancias de formación destinadas a las promotoras y promotores de salud, equipos de salud, sector educativo y la comunidad a los fines de generar competencias en hábitos, estilos de vida saludables, promoción, prevención, cuidados y autocuidado.

Facilitar la integración de los distintos actores comunitarios intersectoriales con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria**

DESCRIPCIÓN:

base local, en apoyo a los Departamentos de Área Programática de Salud de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.

Coordinar la planificación y ejecución de acciones en el Primer Nivel de Atención entre las diferentes iniciativas gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las entidades de la sociedad civil y la comunidad.

Coordinar acciones con las distintas redes y programas involucrados en el cuidado integral de la salud, articulando con el trabajo de los promotores y equipos de salud y la comunidad.

Abordar los determinantes ambientales de la salud y facilitar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad del área programática de salud en la promoción, prevención y cuidados.

Participar conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud, en la articulación de soluciones socio-sanitarias y estrategias tendientes a favorecer la accesibilidad de la población al sistema de salud.

Colaborar en la definición de políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada junto a las Subsecretarías de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de Atención Hospitalaria y de Planificación Sanitaria.

Brindar soporte en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno, de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas.

Implementar estrategias que incorporen las artes en el abordaje de la salud en el Primer Nivel de Atención.

Programa: 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.832.677.723**
Personal Permanente	22.601.871.694
Personal Transitorio	528.731.419
Asignaciones familiares	170.983.737
Asistencia social al personal	339.926.465
Gabinete de autoridades superiores	191.164.408
Bienes de consumo	**628.304.250**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.413.017
Textiles y vestuario	1.510.781
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.435.728
Productos de cuero y caucho	330.484
Productos químicos, combustibles y lubricantes	511.792.165
Productos metálicos	585.369
Otros bienes de consumo	65.236.706
Servicios no personales	**5.384.384.823**
Alquileres y derechos	8.232.634
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.605.295.058
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.577.666.023
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	192.470.753
Pasajes, viáticos y movilidad	720.355
Bienes de uso	**5.860.737.982**
Construcciones	5.860.737.982
TOTAL	**35.706.104.778**

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.860.921.268**
Personal Permanente	20.318.407.385
Personal Transitorio	206.425.274
Asignaciones familiares	40.334.968
Asistencia social al personal	295.753.641
Bienes de consumo	**7.351.989.015**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.275.094
Textiles y vestuario	43.501.045
Pulpa,papel, cartón y sus productos	131.626.788
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.172.588.418
Productos metálicos	99.141
Otros bienes de consumo	991.898.529
Servicios no personales	**74.725.375**
Servicios básicos	1.603.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	73.122.195
TOTAL	**28.287.635.658**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	1.116.290

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Programa: 63

Subprograma: 0

Establecimiento: **Ente Autárquico Instituto de Trasplante**

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447.

Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera.

El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas.

Cuenta además con una Auditoria Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley. Las actividades Asistenciales se desarrollan trasversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica de Procuración (GMP) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMP tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

2. La Gerencia Administrativa, Económica y Financiera gestiona todo el proceso administrativo en cumplimiento con la normativa vigente que permita alcanzar los objetivos de las distintas áreas del Ente, ante el Ministerio de Salud de CABA y del INCUCAI.

3. Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de los Registros en lista de espera y trasplante. También están a cargo de esta División la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH y pulmón.

4. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes trasplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

5. Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica, psicosocial y seguimiento post trasplante, con dispensa de la medicación inmunosupresora y de toda otra medicación que requiera, de acuerdo a la Ley Nac. Nro. 26.928 y La Ley CABA Nro. 5802.

6. Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan trasversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

7. La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nac. de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.

8. Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

Cada una de las Actividades del ENTE, cuentan con Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes.

Área Asistencial:

El Instituto continuará llevando a cabo líneas estratégicas con los subsectores de Salud de CABA, para mejorar la actividad de Procuración de Organos y Tejidos. En cuanto al Trasplante continuará en la insistencia de adquirir las competencias que por ley le corresponden, en relación a la habilitación y rehabilitación de equipos y profesionales de trasplante.

En cumplimiento de su Misión que aboga por la equidad en el acceso al trasplante a pacientes residentes en CABA con cobertura pública, ha desarrollado y mantiene:

Trasplante Renal: Programa de Acceso a Lista de Espera Renal, para mejorar los tiempos de inscripción en LE., y el Programa de acceso a la información de pacientes en diálisis, ambos a cargo de la División Científico Técnica. A la vez desde el Directorio se está impulsando la apertura de nuevos centros de trasplante renal en el ámbito público de CABA, tanto de adultos como pediátrico.

Trasplante de Otros Órganos, se gestionan licitaciones para inscripción en LE y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Trasplante de CPH y en el último año, ante el requerimiento de pacientes derivados de hospitales, de Pulmón.

Área Gestión Administrativa Económico y Financiera

- Gestión con los distintos nosocomios que están adheridos al Compromiso de Gestión por el Programa de Sustentabilidad en Trasplante brindado por el INCUCAI su tramitación y posterior recupero de fondos.

- Fortalecimiento de las Secciones de Procuración y de Coordinaciones Hospitalarias, Equipos de Trasplante, Terapias Intensivas, Laboratorios y otros, mediante Proyectos de Inversión.

- Implementación del proceso de recupero de costos por parte del Ente, facturación y cobranza de la procuración.

- Desarrollo de aplicaciones informáticas destinados a historia clínica digital y pase de guardias.

- Re funcionalización de espacios abiertos.

- Planificación y ampliación de dotación administrativas, reemplazo por bajas.

- Implementación de las habilitaciones de los centros de trasplantes de la CABA

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación a hospitales públicos o privados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

- Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados.

- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

- Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados y en Lista de Espera.

- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Área Docencia y Capacitación - CODEI:

- Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs).

- Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

- Curso y rotación programática de "Donación y trasplante" para personal de enfermería de los hospitales del GCBA.

- Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para los coordinadores hospitalarios.

- Capacitación en la implementación del nuevo Formulario Único de Seguimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

del Cadáver (FUSC), en hospitales del GCBA.

- Jornadas de capacitación a personal médico y no médico en la semana de la donación hospitalaria en instituciones de salud pública del ámbito de CABA.

- Capacitación en "donación y trasplante" en cada Universidad de Ciencias Médicas estatales y privadas en el ámbito de CABA.

- Cursos de Doppler Transcraneano en parada circulatoria cerebral para diagnóstico de muerte bajo criterios neurológicos.

- Capacitación continua para el personal de salud en el ámbito de CABA.

- Participación activa en comité de procuración de trasplante de Sociedades Científicas: SATI, SAT, SAM.

- Generación y firma de convenios con Universidades de Ciencias Médicas y Sociedades Científicas para la ejecución de programas de formación continua en tema "Donación y trasplante".

- Participación activa en talleres, mesas redondas, paneles de discusión, etc, tema "procuración y trasplante" en congresos y jornadas de Sociedades Científicas nacionales e internacionales.

- Curso da Capacitación de "técnica de Ablacion Ocular" para personal médico y no medico de instituciones de salud pública y privadas del ámbito de CABA.

- Capacitación en "talleres de comunicación critica" a personal médico y no médico en instituciones de salud pública y privadas del ámbito de CABA.

- Curso de Capacitación y actualización en "Diagnostico de Muerte bajo Criterios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

DESCRIPCIÓN:

Neurológicos" para personal médico de instituciones de salud pública y privadas del ámbito de CABA.

Área Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26928 vía @mail.

- Respuesta vía Telefónica a las demandas específicas de los pacientes.

- Participación en "Jornadas Hospitalarias" de instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA.

- Participación en congresos y jornadas de Sociedades Científicas: SATI, SAC, SAM, SAT, etc.

- Participación eventos de redes de hemoterapia, instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA.

- Desarrollo de difusión en "redes sociales".

- Encuentros programados con Direcciones Medicas de instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA.

- Desarrollo de ateneos de devolución de procesos de donación en instituciones de salud públicas y privadas del ámbito de CABA.

Programa: 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Instituto del Trasplante
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.488.203.776**
Personal Permanente	2.094.036.028
Personal Transitorio	280.535.396
Asignaciones familiares	4.081.637
Asistencia social al personal	35.800.743
Gabinete de autoridades superiores	73.749.972
Bienes de consumo	**213.691.322**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.100.144
Textiles y vestuario	10.386.620
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.828.181
Productos químicos, combustibles y lubricantes	192.177.522
Otros bienes de consumo	8.198.855
Servicios no personales	**384.816.450**
Alquileres y derechos	4.192.167
Servicios profesionales, técnicos y operativos	199.997.374
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.342.185
Pasajes, viáticos y movilidad	178.284.724
Bienes de uso	**96.957.214**
Maquinaria y equipo	96.957.214
Transferencias	**800.388.216**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.388.216
TOTAL	**3.984.056.978**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 1. Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 34

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 34

Se encuentra en el barrio de Villa del Parque, Comuna Nº 11. Cuenta con 60.872 persona empadronadas, de las cuales 19.121 son con Cobertura Pública exclusiva.

Trabaja intersectorialmente con Educación. Previa articulación con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

- Especialidades:
- Clínica Médica.
- Medicina General y/o Familiar.
- Pediatría.
- Psicología.
- Enfermería.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Psicopedagogía.
- Fonoaudiología.
- Psiquiatría.
- Tocoginecología.
- Trabajo Social.
- Nutrición.
- Farmacia

Actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 1. Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 34

DESCRIPCIÓN:

- Cesación Tabáquica.
- Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). +
- Talleres de alimentación y hábitos saludables.
- Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad.
- Taller de lectura y reflexión.
- Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente".
- Taller sobre "Cuidarse está bueno".
- Taller sobre bulling.
- Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva. Diversidad. Adicciones.
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Prevención, tratamiento y vigilancia Dengue

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 1 Centro de Salud 34

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 34
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.782.645.300**
Personal Permanente	1.740.604.970
Personal Transitorio	13.426.033
Asignaciones familiares	3.469.862
Asistencia social al personal	25.144.435
Bienes de consumo	**593.118.445**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	1.274.721
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.658.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	485.432.813
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	64.854.993
Servicios no personales	**4.173.524**
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.173.524
TOTAL	**2.379.937.269**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 22 y 38

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 22 y 38.

El área de responsabilidad programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 11, 14 y 15. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Enfermería.
- Toco Ginecología.
- Clínica Médica.
- Medicina General y/o Familiar.
- Nutrición.
- Obstetricia.
- Odontología,
- Pediatría.
- Psicología.
- Psiquiatría.
- Trabajo Social.
- Pediatrìa.
- Farmacia

Actividades:

- Charlas para embarazadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 22 y 38

DESCRIPCIÓN:

- Taller de estimulación del lenguaje.
- Taller de juegos en sala de espera.
- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida a.
- Entrega preservativos..
- Extracción de sangre.
- Daciòn de leche.
- Salud reproductiva Al ¿ ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol)
- ¿ AL ¿ ATEEN (Adolescentes).
- CePAD.Consejería en salud sexual integral.
- Taller de grupo terapéutico.
- Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos).
- Talleres de Memoria para la Tercera Edad.
- Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.).
- Talleres de Yoga.
- Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias.
- Extracción de sangre.
- Salud Reproductiva.
- Diversidad.
- Inmunizaciones .
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Prevenciòn ,tratamiento y vigilancia Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 2 Centros de Salud 22 y 38

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 22 y 38
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.415.144.945**
Personal Permanente	2.354.557.298
Personal Transitorio	20.139.053
Asignaciones familiares	6.188.574
Asistencia social al personal	34.260.020
Bienes de consumo	**1.519.883.437**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	4.910.037
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.386.619
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.333.556.932
Productos metálicos	18.884
Otros bienes de consumo	169.122.489
Servicios no personales	**7.261.339**
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.261.339
TOTAL	**3.942.289.721**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 17, 21, 25, 26, 47

Cuenta con una población estimada de 428.793 con zonas de alta vulnerabilidad social, como son los Barrios 31, Rodrigo Bueno.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Enfermerìa,
- Clínica Médica.
- Pediatría.
- Medicina Familiar.
- Obstetricia.
- Psicología.
- Pediatría.
- Psicopedagogía.
- Fonoaudiología.
- Ginecología.
- Trabajo Social.
- Farmacia,
- Odontologìa,
- Psiquiatrìa.

Actividades:.

- Cesación Tabáquica..

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

DESCRIPCIÓN:

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida.
- Entrega preservativos.
- Extracción de sangre.
- Inmunizaciones.
- Salud Reproductiva.
- Diversidad.
- Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo..
- Informa y brinda material sobre el VIH-Sida.
- Adicciones.
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Dación de leche.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres:

- Taller cuidados generales de la salud.
- Taller de orientación vocacional.
- Taller de fonoaudiología.
- Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad.
- Charlas para embarazadas.
- Taller de estimulación del lenguaje.
- Taller de juegos en sala de espera. CePAD:.
- Talleres de estimulación.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 3 Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.290.752.064**
Personal Permanente	4.150.240.870
Personal Transitorio	73.843.188
Asignaciones familiares	5.828.008
Asistencia social al personal	60.839.998
Bienes de consumo	**1.186.888.425**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	8.450.931
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.052.047
Productos químicos, combustibles y lubricantes	969.364.293
Productos metálicos	18.884
Otros bienes de consumo	191.113.794
Servicios no personales	**14.352.933**
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.352.933
TOTAL	**5.491.993.422**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12 y 27

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 2, 12 y 27.

El area de responsabilidad programática comprende 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km2). Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. Cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica Médica.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Pediatría.
- Enfermería.
- Psicología.
- Psiquiatría.
- Nutrición.
- Toco Ginecología.
- Fono audiología.
- Farmacia.
- Enfermería.
- Medicina familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12 y 27

DESCRIPCIÓN:

- Trabajo Social

Actividades:

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.
- Informa y brinda material sobre el VIH-Sida.
- Entrega preservativos.
- Taller "Hábitos Alimentarios Caminata de salud de adulto mayor.
- Extracción de sangre.
- Salud sexual y reproductiva.
- Dación de leche.
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Diversidad.
- Adicciones.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres:

- Promoción de lectura en salas de espera.
- Taller "Salud Sexual Integral".
- Taller de estimulación psicopedagógica.
- Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar.
- Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad.
- Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Charla sobre consumo problemático en sala de espera.
- Taller de movimiento.
- Taller "Mujeres Sabias".
- Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niños de 0 a 1 año.
- Taller de orientación a padres de adolescentes.
- Taller de las "buenas ondas" Adulto Mayor.
- Taller de estimulación de la memoria. ".
- Taller "Conciencia Fonológica".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 2, 12 y 27

DESCRIPCIÓN:

- Taller de Cocina saludable y Natural.
- Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla".
- Taller "Punto de Encuentro".
- Taller "Jugando a Escribir".
- Taller "Inteligencia del Movimiento".
- Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión".
- Taller de expresión artística y Salud mental.
- Taller de estimulación cognitiva.
- Taller de alfabetización digital para adultos y adultos mayores.
- Taller de crianza y lactancia.
- Taller compartiendo cine.
- Taller "Salud Sexual Integral".
- Taller "Preparación Integral para la Maternidad".

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 4 Centros de Salud 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 2, 12 y 27
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.656.317.842**
Personal Permanente	3.570.428.549
Personal Transitorio	23.495.560
Asignaciones familiares	10.909.933
Asistencia social al personal	51.483.800
Bienes de consumo	**725.155.979**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	9.753.978
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.219.332
Productos químicos, combustibles y lubricantes	562.350.450
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	137.934.301
Servicios no personales	**11.434.863**
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.434.863
TOTAL	**4.392.908.684**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 11 y 45

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 11 y 45

El área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 301.576 .El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica Médica.
- Enfermería.
- Fonoaudiología.
- Ginecología.
- Kinesiología.
- Nutrición.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Pediatría.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Trabajo Social.
- Farmacia.
- Trabajo social.
- Enfermeria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud 11 y 45

DESCRIPCIÓN:

Actividades:

- Taller de Caminata ¿ Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).
- Taller de gimnasia articular.
- Taller de Memoria para Personas mayores.
- Taller de Movimiento para Personas mayores.
- Salud de Salud Sexual Integral.
- Taller de crianza.
- Talleres de Cesación Tabáquica.
- Extracción de sangre.
- Taller de Caminata Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).
- Taller de gimnasia articular.
- Taller de Memoria para Personas mayores.
- Taller de Movimiento para Personas mayores.
- Salud de Salud Sexual Integral.
- Taller de crianza.
- Talleres de Cesación Tabáquica.
- Extracción de sangre.
- Salud reproductiva.
- Diversidad. Adicciones. Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Prevención, tratamiento y vigilancia Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 5 Centros de Salud 11 y 45

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 11 y 45
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.870.109.601**
Personal Permanente	3.776.861.345
Personal Transitorio	33.565.083
Asignaciones familiares	4.592.991
Asistencia social al personal	55.090.182
Bienes de consumo	**1.252.829.294**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	3.720.299
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.858.738
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.122.264.769
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	114.087.570
Servicios no personales	**7.261.339**
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.261.339
TOTAL	**5.130.200.234**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 33

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 33

El Área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 102.028

Dentro de esta área se encuentra el barrio Playón de Chacarita. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica Médica.
- Medicina Familiar.
- Pediatría.
- ocoginecología.
- Odontología.
- Psicología.
- Psiquiatría.
- Ecografía.
- Nutrición.
- rabajo Social.
- Fonoaudiología.
- Farmacia.
- Salud Reproductiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 33

DESCRIPCIÓN:

Actividades:

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida .

Extracción de sangre.

nmunizaciones.

Dación de leche.

Cesación tabáquica.

Salud Reproductiva.

Diversidad.

Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.

Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres:

- Taller de alimentación saludable para niños y niñas.
- Taller de la memoria.
- Taller de odontopediatría.
- Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza.
- Charlas/talleres en sala de espera.
- Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 6 Centro de Salud 33

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 33
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.200.613.376**
Personal Permanente	2.125.250.210
Personal Transitorio	41.956.357
Asignaciones familiares	2.063.905
Asistencia social al personal	31.342.904
Bienes de consumo	**788.155.553**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	944.238
Textiles y vestuario	6.807.956
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.081.786
Productos químicos, combustibles y lubricantes	686.092.855
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	87.219.276
Servicios no personales	**4.173.524**
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.173.524
TOTAL	**2.992.942.453**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 36

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSAC 36

El área de responsabilidad programática se encuentra dentro de la Comuna 10. La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de Salud con Población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica Médica.
- Medicina Familiar y/o General.
- Pediatría.
- Odontología.
- Enfermería.
- Odontología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Obstetricia.
- Psicopedagogía.
- Nutrición.
- Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Salud 36

DESCRIPCIÓN:

- Trabajo Social.
- Tocogonecología.
- Fonoaudiología.
- Imágenes.
- Farmacia

Actividades:

- Juegos en espera.
- Taller "Salud Sexual Integral".
- Taller "Salud Bucal".
- Taller "Pautas de crianza".
- Taller de Educación Alimentaria.
- Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles.
- Taller de lactancia.
- Taller "Comprando Inteligentemente".
- Taller de Cesación Tabáquica.
- Taller de Juegos vinculares.
- Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultos mayores.
- Cine de reflexión. Activamente:
- Taller de memoria.
- Extracción de sangre.
- Inmunizaciones.
- Dación de leche.
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Prevención, tratamiento y vigilancia Dengue.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 7 Centro de Salud 36

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 36
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.492.710.918**
Personal Permanente	2.450.021.324
Asignaciones familiares	7.281.695
Asistencia social al personal	35.407.899
Bienes de consumo	**882.239.442**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.888.476
Textiles y vestuario	5.844.833
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.386.620
Productos químicos, combustibles y lubricantes	763.095.476
Productos metálicos	4.721
Otros bienes de consumo	101.019.316
Servicios no personales	**7.778.702**
Servicios básicos	1.603.180
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.175.522
TOTAL	**3.382.729.062**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Salud Comunitaria - Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: CEMAR 1 "La Paternal" l Se encuentra dentro de la COMUNA 6 y cubre las Áreas Programáticas de los Hospitales Tornu, Álvarez y Durand.

Perfil Asistencial Todos los pacientes atendidos por el CEMAR Nº1 son derivados por profesionales que trabajan en el primer nivel de atención de las áreas programáticas: Tornu, Álvarez, Durand y Vélez Sarfield.

Grado de complejidad: Nivel 2

Especialidades:

- cardiología,
- dermatología,
- neumonologìa,
- neurología,
- endocrinología,
- diabetología,
- oftalmología,
- infectologìa,
- geriatría,
- psiquiatría,
- traumatología,
- cirugía vascular,
- trabajo social,
- terapia ocupacional,
- otorrinolaringología,
- fonoaudiología,
- kinesiología,
- toxicología,
- psicología,
- enfermería,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Salud Comunitaria - Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal

DESCRIPCIÓN:

- farmacia,
- radiologìa.

Actividades:

- rehabilitación post-covid,
- servicio de diagnóstico por imágenes:
- radiografía general,
- odontológica,
- ecocardiograma,
- eco doppler periférico y mamografía .
- Consultorio vascular perisfèrico.
- Dispositivo para pacientes Trans que realiza consejería y hormonizacion, implementado por un equipo profesional conformado por Infectologa Endocrinóloga,
- Psicóloga Psiquiatra y personal de Laboratorio.
- Dentro del efector funciona el "Centro de día Carlos Gardel", para la asistencia de pacientes con consumo problemático de sustancias integrado por Profesionales de Salud Mental.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 8 Salud Comunitaria - Centros de Salud

Unidad Ejecutora: CEMAR 1 Paternal
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**152.627.222**
Personal Permanente	150.442.819
Asistencia social al personal	2.184.403
Bienes de consumo	**403.718.440**
Textiles y vestuario	2.738.290
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.983.646
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.430.830
Productos metálicos	18.884
Otros bienes de consumo	126.546.790
Servicios no personales	**18.289.151**
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.289.151
TOTAL	**574.634.813**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 9, 15, 41 y 46:

Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab. 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas asentamientos de alta complejidad social.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de salud con población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica médica,
- Enfermería,
- Farmacia,
- Fonoaudiología,
- Ginecología,
- Inmunizaciones,
- Medicina general y/o familiar,
- Nutrición,
- Obstetricia,
- Odontología,
- Pediatría,
- Psicología,
- Psicopedagogía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

DESCRIPCIÓN:

- Psiquiatría,
- Sociología,
- Terapia ocupacional,
- Trabajo social.

Actividades:

- Inmunizaciones.
- Dación de leche.
- Prevención y Tratamiento de Tuberculosis.
- Prevención, tratamiento y vigilancia
- Dengue Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona,
- CePAD, Entrega de preservativos. Crecimiento y Desarrollo,
- Lactancia,
- Estimulación Temprana,
- Prevención de Accidentes,
- Salud Reproductiva,
- Diversidad, Diversidad.
- Adicciones.
- Chagas.
- Dengue.
- Prevención HIV, CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida.
- Actividades intramuros: Adultos Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes.

Talleres:

- Cesación Tabáquica
- Taller para embarazadas,
- Taller de Sala de Espera,
- Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

DESCRIPCIÓN:

- Lactancia,
- Estimulación Temprana,
- Prevención de Accidentes,
- Conocimiento del Aparato Reproductor,
- Métodos Anticonceptivos,
- Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.154.334.230**
Personal Permanente	6.036.928.242
Personal Transitorio	24.088.163
Asignaciones familiares	5.775.308
Asistencia social al personal	87.542.517
Bienes de consumo	**1.133.529.531**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.776.952
Textiles y vestuario	6.090.336
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.635.691
Productos químicos, combustibles y lubricantes	890.416.543
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	218.600.567
Servicios no personales	**15.608.496**
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.608.496
TOTAL	**7.303.472.257**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Se encuentra limitada por las calles: Salta, 15 de noviembre de 1889, Paracas, Eduardo Arola, Ramon Carrillo, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Varela, Av. Fernandez de la Cruz, Agustín de Vedia, Jose Barros Pazos, Del Barco Centenera, Asamblea, Beauchef, Vernet y Juan de Garay.

En esta zona se encuentra el Barrio 21-24 y el NHT Zavaleta y otras zonas vulnerables.

El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. La una población estimada aproximada es de 180.000

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de salud con población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Cardiología,
- Clínica médica,
- Dermatología,
- Enfermería,
- Farmacia,
- Fonoaudiología,
- Ginecología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

- Medicina general y/o familiar,
- Nutrición,
- Obstetricia,
- Odontología,
- Psiquiatría.
- Pediatría,
- Psicopedagogía,
- Psicología,
- Sociología,
- Trabajo social
- Gerontología
- Salud Comunitaria,
- Salud Escolar,
- Dación de leche,
- Epidemiología,
- Inmunizaciones,
- SIDA, Salud Sexual,
- Materno Infantil,
- Adicciones.

Actividades:

- Seguimiento de Desnutridos,
- Salud Reproductiva,
- Diversidad,
- Adolescencia y Embarazo,
- Detección Precoz de Cáncer Genito mamario.
- Prevención y realización de test de VIH-Sida.
- Entrega de preservativos.
- Prevención y tratamiento de Tuberculosis.
- Chagas.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

DESCRIPCIÓN:

- Control del niño sano,
- Programa nutricional,
- Promotores de Salud.
- Inmunizaciones.
- Dación de leche.
- Juegotecas

Talleres:

- Corporal,
- Cine debate.
- Talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género,
- Talleres de alimentación saludable.
- Talleres orientados a la maternidad.
- Taller para mujeres.
- Programa Control de Niño Sano.
- Taller de Primera Infancia.
- Taller estimulación del lenguaje.
- Taller para diabéticos

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.236.207.274**
Personal Permanente	8.892.506.473
Personal Transitorio	192.999.245
Asignaciones familiares	19.134.443
Asistencia social al personal	131.567.113
Bienes de consumo	**2.851.570.782**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.996.286
Textiles y vestuario	9.159.110
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.658.001
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.335.714.615
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	450.033.328
Servicios no personales	**28.852.142**
Servicios básicos	4.150.163
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.701.979
TOTAL	**12.116.630.198**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40 , 44, 48.

Es el área más grande de toda la Ciudad, con zonas de alta vulnerabilidad social. Abarca parte de las Comunas Nº 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Cámpora, Comandante Celdonio Escalada, Pola, Av. Dellepiane Sur, Larrazábal, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Donizetti, vías del Ferrocarril Sarmiento, Martín de Gainza, Av. Rivadavia, Emilio Mitre, Av. Asamblea, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Fernández de la Cruz y Varela

La problemática de esta área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio-demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

DESCRIPCIÓN:

de salud con población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Medicina General y/o Familiar.
- Enfermería.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Ginecología.
- Nutrición.
- Pediatría.
- Psicología.
- Antropología.
- Psicopedagogía.
- Trabajo Social.
- Farmacia

Actividades:

- Inmunizaciones,
- Dación de leche.
- Salud Reproductiva.
- Diversidad CePAD:
- Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida.
- Entrega preservativos.
- Extraccíon de Sangre
- Dispositivo Narrativo.
- Dación de leche.
- Prevención y tratamiento de Tuberculosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

DESCRIPCIÓN:

- Chagas.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres:

- Taller de Salud "Hábitos Saludables".
- Juegoteca.
- Taller de Educación Sexual Integral.
- Diversidad.
- Taller de memoria con adultos mayores.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.130.038.650**
Personal Permanente	11.673.961.622
Personal Transitorio	236.809.179
Asignaciones familiares	46.270.013
Asistencia social al personal	172.997.836
Bienes de consumo	**3.900.241.634**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.825.287
Textiles y vestuario	9.961.712
Pulpa,papel, cartón y sus productos	66.096.668
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.067.451.942
Productos metálicos	9.442
Otros bienes de consumo	719.896.583
Servicios no personales	**38.308.585**
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.308.585
TOTAL	**16.068.588.869**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Cubre un área de responsabilidad con zonas de alta vulnerabilidad social, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, vías del Ferrocarril Sarmiento, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrázabal, Av. -Dellepiane -sur. Cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de salud con población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Anatomía Patológica,
- Antropóloga,
- Clínica médica,
- Ecografía,
- Farmacia,
- Medicina general y/o familiar,
- Nutricionista,
- Obstetricia,
- Odontología,
- Pediatría,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

DESCRIPCIÓN:

- Psicóloga,
- Psicopedagoga,
- Tocoginecología,
- Trabajo social.
- Odontología.

Actividades:

- CePAD. Se realiza el test del VIH-SIDA con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida.
- Entrega preservativos.
- Salud Reproductiva.
- Diversidad.
- Dación de Leche.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue

Talleres:

- Cesación Tabáquica.
- Salud Sexual.
- Adicciones

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.896.868.327**
Personal Permanente	5.754.255.412
Personal Transitorio	45.312.864
Asignaciones familiares	13.499.782
Asistencia social al personal	83.800.269
Bienes de consumo	**5.425.554.438**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	56.654.286
Textiles y vestuario	22.850.564
Pulpa,papel, cartón y sus productos	164.297.432
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.360.038.384
Productos metálicos	18.884
Otros bienes de consumo	821.694.888
Servicios no personales	**35.729.899**
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.729.899
TOTAL	**11.358.152.664**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Cemar 2

Está ubicado en el barrio de Barracas de la Comuna 4.Cuenta con atención ambulatoria de especialidades médicas de alta demanda y de diagnóstico de baja complejidad tales como: Electrocardiograma, ecocardiograma, ecodoppler periférico, ecografía gineco-obstétrica, radiología general y mamografía. Asimismo cuenta con un "Centro de Día" con un equipo dedicado a las personas con situaciones problemáticas de consumo.

Perfil Asistencial: El perfil de atención es por derivación desde los CeSAC, de los Hospitales Penna, Argerich , Grierson hacia el especialista para interconsulta y luego retorna para el seguimiento con su Equipo de Salud. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población adulta con problemas de salud crónicos y consumo problemático de sustancias.

Grado de complejidad: Nivel 2

Especialidades:

- cardiología,
- dermatología,
- neumonologìa,
- endocrinología,
- diabetologìa,
- oftalmología,
- neurología,
- fonoaudiología,
- psiquiatría,
- toxicología,
- fonoaudiología,
- kinesiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

- psicología,
- medicina genera,
- trabajo social,
- terapia ocupacional,
- enfermería,
- farmacia,
- diagnóstico por imágenes

Actividades:

Dispositivo de problemáticas de consumo.

Estudios complementarios, mamografía, ecografías, ecocardiograma, electrocardiografía, eco doppler periférico, audiometría, toma muestras laboratorio.

Centro de dìa. Dispositivo de problemáticas de consumo, abordaje integral de problemática con grupos y talleres de trabajo.

Centro de referencia de rotación de diferentes residencias médicas y de enfermería.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6 CEMAR 2 Barracas

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**80.032.801**
Personal Permanente	78.857.162
Asistencia social al personal	1.175.639
Bienes de consumo	**1.018.511.884**
Textiles y vestuario	1.907.360
Pulpa,papel, cartón y sus productos	33.992.570
Productos químicos, combustibles y lubricantes	784.303.064
Otros bienes de consumo	198.308.890
Servicios no personales	**18.289.151**
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.289.151
TOTAL	**1.116.833.836**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 7.Centros de Salud - Acumar 3, 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: Cesac 3, 18 y 43

Abarca parte de la Comuna Nº 8 , y tiene a su cargo una población de aproximadamente 109.795 personas, distribuidas en 20 kilómetros cuadrados. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Gral. Paz, José Campora, Av. Fernandez de la Cruz, Escalada Celedoño , Pola

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas. Con conformación de equipos de salud con población a cargo e identificación nominal de la Población.

Grado de complejidad: Nivel 1

Especialidades:

- Clínica médica.
- Medicina general y/o familiar.
- Enfermería.
- Nutrición.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Pediatría.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Toco Ginecología.
- Trabajo social - Psiquiatría.
- Farmacia

Actividades:

- Extracción de sangre
- Salud Reproductiva,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 7.Centros de Salud - Acumar 3, 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

DESCRIPCIÓN:

- Diversidad,
- Adolescencia y Embarazo,
- Detección Precoz de Cáncer Genito mamario.
- Prevención y realización de tests de VIH-Sida.
- Entrega de preservativos.
- Control del niño sano,
- Programa nutricional,
- Promotores de Salud.
- Adicciones,
- Inmunizaciones.
- Dación de leche.
- Prevención y tratamiento de Tuberculosis.
- Chagas.
- Prevenciòn, tratamiento y vigilancia Dengue.

Talleres:

- "Salud Sexual Integral".
- Taller de crianza. CEPAD.
- Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis".
- Taller de juego Programa Nutricional.
- Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles.
- Taller "Promoción de vínculos Saludables y Prevención de la Violencia".
- Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas.
- Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca.
- Taller de juegos para adultos.
- Taller para niños con trastornos fonológicos.
- Taller de Estimulación del desarrollo.
- Taller de memoria.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7 Centros de Salud - Acumar 3, 18 y 43

Unidad Ejecutora: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.583.058.844**
Personal Permanente	2.545.444.109
Asignaciones familiares	916.587
Asistencia social al personal	36.698.148
Bienes de consumo	**487.510.144**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.776.952
Textiles y vestuario	6.420.818
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.431.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	201.575.958
Productos metálicos	18.884
Otros bienes de consumo	215.286.292
Servicios no personales	**5.259.341**
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.259.341
TOTAL	**3.075.828.329**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

Con relación a la Formulación para el ejercicio presupuestario 2025, esta Unidad de Gestión: Dirección General de Recursos Físicos en Salud, continuará llevando a cabo la ejecución de las siguientes obras:

401-0033-LPU21 OBRA: Suministro Eléctrico Media Tensión y Distribución Interna en Baja Tensión Htal. GN A. Gutiérrez. 684/SIGAF/2019 OBRA: Nuevo Cesac Av. La Plata 2241. 401-0010-LPU24 OBRA: Remodelación de la Unidad de Terapia Intensiva A Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández. 401-0011-LPU24 OBRA: Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía en el Hospital General De Agudos Dr. Cosme Argerich. 401-0012-LPU24 OBRA: Ampliación Guardia en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano. 401-0019-LPU24 OBRA: Traslado del Servicio de Diálisis en el Hospital General de Agudos Carlos G. Durand. 401-0017-LPU24 OBRA: Nuevo Cemar 3 Galván. 401-0023-LPU24 OBRA: Cemar 4. 401-0013-LPU24 OBRA: Centro Integral 3. 401-0031-LPU24 OBRA: Remodelación UCO el Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni. 401-0032-LPU24 OBRA: Reparación de Cubierta Internación A y B Hospital general de Agudos Abel Zubizarreta. 401-0573-LPU24 Provisión e Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich" y Quirófanos del Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze. 401-1213-LPU24 Provisión e Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos 1, 2, 3, 6 y 8. 401-0573-LPU24 Provisión e Instalación de componentes de instalación eléctrica para la reestructuración de los centros de transformación de los Hospitales Piñero y Tornú.

Asimismo, se propiciarán las siguientes obras para el refuerzo del sistema de salud y sus instalaciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos José María Penna Relocalización del servicio de Consulta Externa. Relocalización del Cesac 15. Nuevo Centro Regional de Hemoterapia de la Ciudad de Buenos Aires. Nueva Residencia Asistida Ruy Díaz de Guzmán. Hospital general de Agudos Abel Zubizarreta Nuevo edificio de Consulta Externa y conector de servicios críticos. Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández Remodelación del servicio de Emergencias. Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano Remodelación de servicio de Quirófanos Centrales. Nuevo Centro Integral 4. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía Remodelación del servicio de Terapia Intensiva. Nuevo Cemar 5. Nuevo Cesac 50. Hospital General de Agudos Carlos G. Durand Relocalización del servicio de Imágenes.

Por último, destacar que se contará con una línea de ejecución presupuestaria destinada a obras en el marco del Plan de Infraestructura, obras a asumir las erogaciones que surgieran necesarias en ocasión de emergencias y además con una línea para el cumplimiento de mandas judiciales.

Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Unidad Ejecutora: Dirección General de Recursos Físicos en Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.332.627.335**
Personal Permanente	2.976.943.431
Personal Transitorio	241.060.261
Asignaciones familiares	19.772.477
Asistencia social al personal	48.420.655
Gabinete de autoridades superiores	46.430.511
Bienes de consumo	**117.418.277**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.211.905
Pulpa,papel, cartón y sus productos	857.465
Otros bienes de consumo	69.348.907
Servicios no personales	**5.789.523.431**
Alquileres y derechos	16.465.268
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.988.800.156
Servicios profesionales, técnicos y operativos	783.692.013
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	411.632
Pasajes, viáticos y movilidad	154.362
Bienes de uso	**40.343.312.695**
Bienes preexistentes	4.997.892.556
Construcciones	34.895.194.838
Maquinaria y equipo	450.225.301
TOTAL	**49.582.881.738**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR**

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur es un establecimiento abocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988; Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Avda. Díaz Vélez 4821. Comuna N° 6

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud. Elabora productos biológicos de uso animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

La población objetivo es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos, priorizando las áreas con mayor riesgo sanitario. Las acciones destinadas a la investigación en reservorios y vectores de enfermedades, están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes.

El Área Programática definida para el Instituto abarca toda la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios intramurales:

- Consultorios Externos con orientación en zoonosis.

- Vacunatorio (vacunación antirrábica en caninos y felinos.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

- Notificación de accidentes por mordedura.

- Internación de animales con sospecha de rabia.

- Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas, extracción de muestras para diagnóstico de zoonosis)

- Diagnósticos de laboratorio:

Se realiza el diagnóstico de rabia, psitacosis, brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, toxoplasmosis, toxocariasis, arbovirosis (dengue, zika, encefalitis), bartonelosis, rickettsiosis, ehrlichiosis, anaplasmosis, neorickettsiosis, borreliosis, fiebre Q, micosis profundas y superficiales, peste bubónica, influenza, entre otras.

Para ello se utilizan técnicas inmunológicas (inmunofluorescencia directa e indirecta, aglutinación, inmunocromatografía, ELISA, microaglutinación en tubo, entre otras), de biología molecular (PCR y RT-PCR de punto final y en tiempo real), microbiológicas y pruebas biológicas (en líneas celulares y en ratones). El origen de las muestras procesadas para diagnóstico de zoonosis incluye: humanos, animales de compañía y silvestres, y vectores. La mayoría de las técnicas utilizadas y/o los patógenos diagnosticados por nuestros laboratorios no se realizan en otros efectores similares a nivel país.

Actualmente el Laboratorio de Virología de la División Diagnóstico es uno de los laboratorios centrales de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia.

- Elaboración de vacuna antirrábica en cultivo celular para uso veterinario (en proceso).

- Anatomía patológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

- Radiología

Servicios extramurales:

- Postas de Salud en el marco del Programa de Salud Zoonótica en barrios con riesgo sanitario. Detección de enfermedades zoonóticas, desparasitaciones, control de sarna, dermatomicosis, psitacosis, otras.

- Postas de vacunación antirrábica

- Esterilizaciones quirúrgicas en los casos de zoonosis cuyo enfoque terapéutico contempla la realización de las mismas y como parte del tratamiento en los casos de agresividad y/o alteraciones del comportamiento que constituyan un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes por mordedura.

- Vigilancia epidemiológica y monitoreo de zoonosis.

- Monitoreo y vigilancia de reservorios silvestres y sinantrópicos (aves, roedores.)

- Vigilancia entomológica. Levantamiento rápido de índices de infestación aédicos. Vigilancia de mosquitos adultos y flebótomos.

- Acciones de control de foco a partir de casos humanos o animales de enfermedades zoonóticas y vectoriales. (Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Clamidiasis aviar, Leishmaniasis, Tuberculosis Zoonótica , Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla, Encefalitis de San Luis, West Nile, otras.

- Vigilancia de artrópodos de interés sanitario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Pasteur

DESCRIPCIÓN:

- Relevamientos de Hospitales, Establecimientos educativos y otras instituciones en temáticas vinculadas a mosquitos, alacranes, quirópteros roedores, etc.

- Actividades de Educación para la Promoción de la salud y Prevención de zoonosis/enfermedades vectoriales.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios asistenciales:

- Diagnóstico de laboratorio de zoonosis (descripto ut-supra)

- Actividades en el marco del plan estratégico operacional integrado de prevención, control y vigilancia de ETM (dengue,zika,chikungunya, fiebre amarilla, etc)

El Instituto dispone de 8 caniles para la observación de canes mordedores judicializados, de vía pública o que por su agresividad no puedan controlarse de manera domiciliaria como son la mayoría de las observaciones actuales. (conforme a la Ordenanza Nº 41831) y 8 jaulas para internación para felinos en observación. Asimismo, este efector cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y un (1) quirófano móvil.

Programa: 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Unidad Ejecutora: Instituto Pasteur
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.559.650.224**
Personal Permanente	4.198.726.795
Personal Transitorio	276.654.148
Asignaciones familiares	18.679.494
Asistencia social al personal	65.589.787
Bienes de consumo	**149.488.777**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.407.480
Textiles y vestuario	16.305.106
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.796.443
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.195.128
Productos metálicos	3.235.717
Otros bienes de consumo	38.548.903
Servicios no personales	**587.283.683**
Servicios básicos	28.251.896
Alquileres y derechos	4.044.606
Mantenimiento, reparación y limpieza	554.575.549
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	411.632
Bienes de uso	**753.312.129**
Construcciones	753.312.129
TOTAL	**6.049.734.813**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	76.850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: **Sistema de Atención Médica de Emergencias (S.A.M.E)**

El Sistema de Atención Médica de Emergencias (S.A.M.E) tiene a su cargo la prestación de servicios de salud física y mental en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes. Nace en respuesta a la emergencia y urgencia y en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. Comprende todos los servicios de atención médica y traslado que se prestan a los y las pacientes o accidentados y accidentadas fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias y emergencias hospitalarias. En virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados. Ubicado en Monasterio 480, Parque Patricios, dentro de la Comuna 4.

El área programática definida para esta Dirección General, es el espacio geográfico que comprende a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también locaciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas, siendo la población objetivo el universo de personas compuesto por vecinos y vecinas y toda aquella persona que transita por la C.A.B.A., circulación que se duplica en el horario diurno. El perfil específico es el paciente con un status especial, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda aquella situación con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

Dicha área programática está cubierta por un total de 32 bases diferenciadas entre:

19 Bases operativas hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos,

13 bases operativas extra-hospitalarias ubicadas según la densidad poblacional, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas. Constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos de arribo para la atención de los auxilios.

La particularidad de la Base Monasterio es que es el centro de operaciones de la "Central 107", donde se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136". A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido.

El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y reguladoras y coordinadores médicas y médicos propios del Sistema.

A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole. Por un lado, se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niñas, niños y adolescentes. Llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

La modalidad "Telemedicina" de atención médica baja el tiempo de respuesta en la asistencia, mientras se aguarda la llegada de la ambulancia correspondiente, brindando a su vez apoyo a los acompañantes en el lugar del incidente. Para esta modalidad de atención se requiere una zona insonorizada, con médicos entrenados y equipos tecnológicos adecuados.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, el S.A.M.E. cuenta con dos áreas encargadas de la logística: Departamento Desastre y Coordinación de Traslado Neonatal, que garantizan el aprovisionamiento de insumos y la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Tienen a su cargo también la asignación de médicas y médicos propios del Sistema a los distintos días, turnos, guardias y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención.

La otra base con características particulares es la Base Rodo, siendo el asiento de la Gerencia y Subgerencia de la Flota S.A.M.E. y el centro coordinador de los recursos, mantenimiento y logística de la flota automotriz.

Para el desarrollo de las tareas específicas, el Sistema cuenta con una flota automotor de 125 móviles terrestres, que se discriminan según su uso:

a) ambulancias (tradicionales, con módulo sanitario independiente, de traslado, neonatales, pediátricas y psiquiátricas),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

b) flota liviana (para supervisión en terreno),

c) móviles especializados (UMAT Unidad Médica Avanzada de Triage, ECUES Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias, APOLO Unidad de apoyo logístico, UNICA Unidad de Catástrofes, UMO Unidad Móvil de Oxigenación, intervención rápida de arribo, unidades coronarias, MAAC unidad móvil de apoyo de alta complejidad)

d) móviles generales (para auxilio mecánico ligero, de funcionarios operativos y minibús),

motocicletas.

e) Suman a esta flota, 2 helicópteros con posibilidad de aterrizar en diferentes y dinámicos helipuntos de la C.AB.A., servicio que se encuentra contratado.

A partir del año 2021, se abordó el armado de la flota de motocicletas como Sistema Motorizado de Atención Médica Prehospitalaria. El objetivo es brindar un soporte médico vital avanzado, dentro del desarrollo urbano y en situaciones de complejo arribo en áreas de circulación restringida, utilizando una moto, que opere como el primer respondedor ante una emergencia médica o como vehículo estratégico en la organización de la escena desde el primer minuto. Pudiendo organizar la logística del sistema y operar en el campo con una respuesta específica desde la escena y triage de víctimas múltiples.

Los beneficios son la reducción del tiempo de arribo al lugar del accidente y el soporte inmediato y evaluación avanzada para pacientes de códigos amarillo y rojo.

Actualmente dicha flota cuenta con 6 motos (3 incorporadas recientemente).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

Otro eje fundamental de los servicios del Sistema, es brindar formación y capacitación permanente a las y los agentes que se desempeñan en el S.A.M.E. y a los equipos de salud, como también proporciona cursos y capacitaciones de prevención a la comunidad en general.

El S.A.M.E. procura reforzar el recupero de gastos con una gestión económico-financiera de las prestaciones realizadas. Para este fin, se encuentra en proceso de implementación la digitalización de todas las etapas de registro de auxilio realizado.

Los Programas nacidos en razón del interés propio de las características del Sistema son: Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales. Por la incorporación de nuevos móviles, internamente, el programa se reconoce como Unidad Médica Avanzada de Triage (UMAT).

Programa Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias (ECUES) (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733 26/07/2007) para la generación rápida de información detallada del incidente.

Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia**

DESCRIPCIÓN:

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de Aero evacuación de pacientes críticos.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados del recién nacidos y nacidas críticamente afectados o prematuros.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios e interconsultas y el traslado de hemoderivados entre otras funciones.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576)

Programa Servicio de Atención Telefónica Perinatal "Hola Mamá" (Resolución Nº772/SSS/01 BOCBA Nº1174 18/04/2001) a fin de garantizar la accesibilidad e integridad en la atención de la salud, según los postulados de la Ley Básica Nº153 (B.O. 703/99) y los Decretos Nº 3310/91 y Decreto Nº703/96.

El servicio de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidaad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran son contrataciones específicas adecuadas a la especificidad de los servicios que se prestan

Programa: 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia

Unidad Ejecutora: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**35.235.751.681**
Personal Permanente	30.081.251.003
Personal Transitorio	4.396.433.599
Asignaciones familiares	208.403.726
Asistencia social al personal	503.232.842
Gabinete de autoridades superiores	46.430.511
Bienes de consumo	**535.863.306**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.330.857
Textiles y vestuario	358.654.333
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.044.647
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.368.735
Productos metálicos	808.929
Otros bienes de consumo	90.655.805
Servicios no personales	**3.221.622.961**
Servicios básicos	39.526.503
Alquileres y derechos	40.634.805
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.588.865.838
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.552.132.729
Pasajes, viáticos y movilidad	463.086
Bienes de uso	**3.625.891.812**
Maquinaria y equipo	3.625.891.812
TOTAL	**42.619.129.760**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	1.117.450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud
DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias, de recursos humanos, de sistemas administrativos, compras y contrataciones de bienes, servicios, obra, suministros y de otros recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las descentralizadas en los distintos efectores.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, Administrativa Contable y Presupuesto, Recursos Físicos en Salud, Adquisiciones y Contrataciones de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa, en aquellos quince (15) Hospitales en que tal función se encuentra contemplada.

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la Subsecretaría orientó sus acciones a garantizar las provisiones y logística necesarias derivadas de la política sanitaria implementada por el Ministerio de Salud en la pandemia y post-pandemia y otras relacionadas con el eje de cuidados progresivos, actuando como soporte, unidad ejecutora y facilitadora de las acciones diseñadas e implementadas para el sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, continuó así garantizando la provisión de elementos e insumos biomédicos, reactivos de diagnóstico e implementación de la logística del sistema sanitario, por nombrar sólo algunas de las acciones.

Nuevamente, bajo este contexto, la Ciudad de Buenos Aires ha demostrado eficiencia en la coordinación de acciones para la implementación de sus políticas en atención a cuestiones relacionadas a la salud de la población.

En el contexto sanitario actual y con el propósito de contribuir con los objetivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

estratégicos de nuestro sistema público de salud se ha dado inicio a la renovación de contratos significativos, como ser la operación logística, obras, suministro de diversos medicamentos e insumos,; la provisión, instalación e implementación del sistema informático de laboratorio para efectores de esta cartera ministerial; la adquisición de insumos para el programa de diabetes y salud sexual y reproductiva, entre otros.

También se ha puesto foco en el plan de obras e infraestructura del Programa 22, correspondiente a la Dirección General de Recursos Físicos en Salud, como por ejemplo: Equipo de Tomografía Axial Computada para el Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano, Equipo de Resonancia Magnética en el Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni y un Acelerador Lineal para el Hospital de Oncología María Curie, siendo estos los más relevanteso.

A su vez, se profundizó el trabajo conjunto con la red de odontología con adquisición centralizada de insumos relevantes y recambio de sillones odontológicos, acompañando las políticas del Ministerio de Salud en el cuidado, prevención y atención odontológica.

En esta línea de trabajo, la Administración General del Sistema orientará sus acciones en el ejercicio 2025, entre otras, en los siguientes puntos:

- Continuar la evaluación general de las necesidades de bienes y servicios transversales a los efectores del sistema, con el objetivo de optimizar las estrategias de contratación, optando por las modalidades más adecuadas de selección con el diseño de su contrato,

- Analizar y realizar la revisión final de pliegos para las contrataciones de los principales bienes y servicios que hacen al funcionamiento hospitalario, adoptando definiciones de compras unificadas a licitar por la Unidad Operativa de Adquisición central, con ejecución descentralizada por parte de los efectores, según sus perfiles y necesidades, con foco en las Órdenes de Compra Abierta transversales utilizadas por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

todos los efectores del subsistema público,

- Asistir en la implementación de sistemas informatizados de farmacia, entre otros.
,

- Diseñar nuevas estrategias de órdenes de compra abierta para acompañar las necesidades del sistema de salud, con monitoreo de consumos que garanticen el aprovisionamiento oportuno y mitiguen al máximo mantener remanentes ociosos o innecesarios,

- Diseñar e implementar modalidades de abastecimiento de reactivos de diagnóstico, aplicando estrategias que posibiliten la autonomía del sistema y la integración de los servicios de diagnóstico con la Historia Clínica Electrónica de cada paciente y complementando los avances realizados hasta la fecha en las contrataciones de LIS y considerando, además, la eficiencia que permitirá la implementación del Centro Regional de Hemoterapia,

- Asistir en el diseño de tableros de seguimiento de los principales indicadores de desempeño hospitalario, como herramienta esencial de planificación, gestión y control por parte de las/os responsables asistenciales y administrativas/os de los hospitales,

- Continuar con la elaboración de reportes, con selección de indicadores de actividad para el seguimiento de los servicios contratados a nivel central y en forma desconcentrada,

- Asistir en la elaboración de proyectos y seguimiento de la ejecución del Plan de Obras e Infraestructura, detallado en el Programa 22 y del Plan de Equipamiento médico para la incorporación de nuevas tecnologías, recambio de bienes obsoletos y equipamiento de las obras nuevas o áreas refuncionalizadas; como así también de los Sistemas de Información Sanitaria,,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud
DESCRIPCIÓN:
- Mantener la revisión continua de los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y agilidad en los tiempos de tramitación, con el apoyo de las áreas rectoras, - Fomentar la capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en áreas técnicas, administrativas y contables del Ministerio, con foco en la formación de personal, que permita afrontar los desafíos de una administración eficiente en los distintos puestos de trabajo que requiere el sistema y de los equipos técnicos de supervisión, - Formular los objetivos para el año de gestión y seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa dependientes de este nivel con asiento en las unidades hospitalarias, asistiendo y fortaleciendo la ejecución de los planes sanitarios, la eficiencia económica en la utilización de recursos y el recupero de recursos propios, - Profundizar de la interacción con otras áreas de Gobierno a través de acciones transversales de implementación conjunta, - Asistir en la gestión administrativa para la consecución de los planes y programas del Ministerio de Salud. En este orden de ideas, en materia de recursos humanos se prevé: - Dar continuidad a los concursos de todos las/os profesionales, técnicas/os, servicios generales y administrativas/os nuevos o vacantes; implementando mejoras en los procesos para contribuir a la agilidad de los mismos, - Realizar un seguimiento de la dotación, - Implementar un sistema de administración de dotación del Sistema de Salud y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN:

seguimiento de su cobertura,

- Análisis y seguimiento del consumo de los Módulos de Enfermería y Guardias Técnicas, como así también las Guardias en CESACs,

- Finalizar el diseño e implementación de las estructuras administrativas de los hospitales y demás unidades organizativas del Ministerio de Salud,

- Sistematizar el seguimiento de la gestión de recursos humanos a través de tableros de gestión, seguimiento y control.

Programa: 65 Administración del Sistema de Salud

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.233.353.787**
Personal Permanente	3.863.662.680
Personal Transitorio	56.583.121
Asignaciones familiares	14.988.890
Asistencia social al personal	60.524.177
Gabinete de autoridades superiores	237.594.919
Bienes de consumo	**19.802.342**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.537.212
Textiles y vestuario	4.044.646
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.462.642
Productos químicos, combustibles y lubricantes	430.203
Productos metálicos	8.089
Otros bienes de consumo	7.319.550
Servicios no personales	**6.275.175.701**
Servicios básicos	3.951.713
Alquileres y derechos	1.225.506
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.378.030
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.343.848.527
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.743.105.020
Pasajes, viáticos y movilidad	308.724
Otros servicios	169.358.181
Transferencias	**11.028.986**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.028.986
TOTAL	**10.539.360.816**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 87.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

En el marco de las políticas del Ministerio de Salud, la misión de Facturación y Cobranza de Efectores Públicos (FACOEP SE) es el fortalecimiento de la Red Pública de atención de la CABA, recuperando los costos de la prestación sanitaria brindada a pacientes sin cobertura explícita.

Para el año 2025 se proyecta un incremento en la facturación en consecuencia con la variación de los valores del nomenclador para el próximo año.

Programa: 87 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**8.299.999.535**
Transferencias al Sector Público empresarial	8.299.999.535
TOTAL	**8.299.999.535**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

En el marco de la política de la Jurisdicción, la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red se ocupa de diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los ciudadanos que viven y transitan la Ciudad de Buenos Aires, a través de una gestión eficiente de los recursos asignados que permita prestar servicios de salud integrados y de calidad, disminuyendo las barreras de acceso y mejorando la satisfacción general en los usuarios y el personal sanitario.

Se busca continuar la construcción de una red pública integrada de cuidados de salud progresivos y coordinados con regionalización preferente, permitiendo que el primer nivel de atención sea el eje del sistema y que sea posible la integración y coordinación en toda la CABA

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red cuenta con cuatro Direcciones Generales y una Unidad de Proyectos Especiales (UPE).

DIRECCIÓN GENERAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

Lleva adelante todo el proceso de digitalización del sistema de salud, que ya implementó la historia clínica electrónica en todos los efectores del sistema público y tiene el desafío de continuar con la transformación digital del sistema

- Plan de Salud Digital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

Profundizar y continuar con los procesos de transformación digital integrando los laboratorios de los hospitales de agudos y pediátricos en SIGEHOS, y la implementación de la Historia Integral de Salud (historia clínica electrónica) ambulatoria en toda la red de hospitales de agudos, pediátricos y especializados.

- Integración de Episodios de la Historia Clínica Electrónica (HCE):

La integración de estos episodios permite garantizar el seguimiento del paciente, optimizando la precisión del diagnóstico y la atención oportuna. Actualmente, los episodios de guardia y atención ambulatoria están en funcionamiento, y se planea integrar la atención en internación en el futuro.

- Ciclo de la Medicación

El objetivo es lograr la trazabilidad del medicamento integrando diferentes piezas de software, la información de las farmacias hospitalarias, la receta electrónica y las compras, resultando en una mayor eficiencia del ciclo de la medicación..

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

- Integración de Datos, Imágenes y Laboratorios

La integración de esta información a la HCE permite su disponibilidad oportuna tanto para los profesionales tratantes como para los propios pacientes, empoderándolos. Esta integración favorece la continuidad de la atención, fortalece las herramientas de gestión epidemiológica, optimiza las compras de insumos y potencia el recupero de gastos.

- Turnos Digitales

La implementación del sistema de turnos digitales promueve la equidad en el acceso a los turnos y una mejor cobertura basada en las necesidades del usuario. Se ha logrado una primera iteración en todos los efectores de salud, con la meta de profundizar las estrategias en hospitales especializados en salud mental y el abordaje de las prácticas médicas.

DIRECCIÓN GENERAL CULTURA ORGANIZACIONAL y experiencia ciudadana en el SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

Todos los procesos de transformación del sistema de salud que se llevan adelante, van acompañados de un trabajo de gestión del cambio, transformación cultural, fortalecimiento de los equipos, formación de liderazgos y construcción de una visión conjunta del sistema público.

Y por otra parte, poner el foco en la experiencia de los usuarios, los vecinos y vecinas de la ciudad, y en ese sentido buscar una mejora continua y calidad de servicio en la atención sanitaria, en

áreas de admisión al paciente y puntos de espera, promoviendo accesibilidad de salud, calidad de atención, fluidez de procesos, y el vínculo ¿equipo profesional-paciente-familia¿.

En esta línea se avanzará con las estrategias para facilitar el acceso a turnos, la reducción de la demanda insatisfecha en el acceso a los diferentes servicios, estudios, consultas y prácticas, con el objetivo de eliminar barreras en el acceso a la salud y acompañar las necesidades de los porteños.

DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

Entender a la formación y capacitación de los profesionales de la salud como un proceso a lo largo de la carrera en el sistema público, poniendo a disposición un sistema sólido, accesible para facilitar el ingreso de residentes por medio de la aprobación de un examen con estándares de calidad, de programas formativos actualizados y reformulados y capacitación transversal en seguridad del paciente.

Se avanzará con un proceso de revisión de los programas y sedes de formación y se incorporará entrenamiento por simulación

Se implementará el nuevo CAMPUS virtual para la formación y además se avanzar en la digitalización de todos los procesos para lograr una trazabilidad de los trayectos académicos.

Se continuará con la promoción de la investigación en salud pública, renovando procesos de gestión y eficientizando el uso de recursos, con el objetivo de generar evidencia para el desarrollo de políticas públicas sanitarias.

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN REDES Y FINANCIAMIENTO EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

La Dirección tiene dentro de sus funciones la evaluación de la gestión de los medicamentos de alto costo y oncológicos, la administración de la cobertura Incluir Salud, la gestión de los proyectos de financiamiento internacional en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y el fortalecimiento de las redes sanitarias.

En este orden de ideas, se priorizará el fortalecimiento de la red de imágenes, con priorización de los servicios de Tomografía, mamografía, Resonancia, Rayos y Ecografía. Además, se trabajará en la articulación de la red de Endoscopía, Angiografía entre otras. Por otra parte, se priorizarán las redes de Farmacia y Laboratorio, acompañando la implementación de los sistemas de información.

En cuanto a otras redes priorizadas, se abordará el fortalecimiento de la red de medicina transfusional y la gestión del certificado único de discapacidad.

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) Transformación Digital En Salud Y

Registro De Historia Clínica Electrónica

El avance de los procesos de Salud Digital incluye el desafío de generar estrategias de articulación del sistema de información sanitario entre los tres subsectores de la

salud de la CABA, público, privado y de la seguridad social, y con otras jurisdicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

DESCRIPCIÓN:

En este sentido, se propone avanzar en procesos de interoperabilidad que permitan garantizar el intercambio y uso de la información sanitaria, definiendo estándares de

interoperabilidad, seguridad y otros, para el adecuado intercambio de la información.

Programa: 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.826.911.692**
Personal Permanente	8.807.063.851
Personal Transitorio	6.392.542.236
Asignaciones familiares	65.784.462
Asistencia social al personal	231.065.202
Gabinete de autoridades superiores	330.455.941
Bienes de consumo	**20.500.733.888**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	291.583.801
Textiles y vestuario	41.546.480
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.795.005
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.331.880.865
Otros bienes de consumo	828.927.737
Servicios no personales	**16.613.224.042**
Servicios básicos	539.055
Alquileres y derechos	182.241.570
Mantenimiento, reparación y limpieza	675.998.374
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.892.041.065
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.788.274.701
Pasajes, viáticos y movilidad	2.572.698
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.494.347
Otros servicios	54.062.232
Bienes de uso	**44.615.751.610**
Maquinaria y equipo	44.615.751.610
Transferencias	**633.997.755**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	633.997.755
TOTAL	**98.190.618.987**